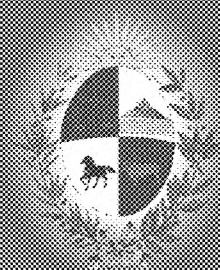
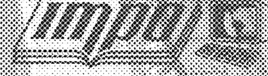
Año XCVIII - Montevideo, lunes 21 de julio de 2003 - Nº 26.300

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY





DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.300 - Montevideo, lunes 21 de julio de 2003

DOCUMENTOS

Tomo 393

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS
1
Resolución 920/003

Desígnase Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Puertos.
(1.990)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 8 de julio de 2003

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, al Ingeniero Civil Luis Enrique Loureiro Frumento en calidad de Presidente de dicho Directorio;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 28 de la Ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos al Ingeniero Civil Luis Enrique Loureiro Frumento en calidad de Presidente.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ALEJANDRO ATCHUGARRY, YAMANDU FAU, DANIEL BERVEJILLO, JUAN LUIS AGUERRE, JUAN BORDABERRY, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, MARTIN AGUIRREZABALA, SAUL IRURETA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
2
Resolución 921/003

Autorízase a las empresas Banco Santander S.A. y Personas Santander Empresa Administradora de Créditos S.A. a fusionarse por el procedimiento de incorporación.
(1.991*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de julio de 2003

VISTO: la gestión de fusión de Banco Santander S.A. y Personas Santander Empresa Administradora de Créditos S.A..-

RESULTANDO: I) que por la misma solicitan autorización para fusionarse, incorporando la primera de las nombradas a la segunda.-

II) que con fecha 24 de diciembre de 2002 ambas empresas otorgaron compromiso de fusión sobre las siguientes bases:
a) la modalidad de fusión a celebrarse determinará la transmisión a título universal de los bienes, derechos corporales e incorporales y obligaciones pertinentes que surgen de los respectivos balances especiales de Banco Santander S.A. y Personas Santander Empresa Administradora de Créditos S.A..-
b) la sociedad incorporada se disolverá sin liquidarse.-
c) el texto del estatuto de la sociedad incorporante será el texto en vigencia de Banco Santander S.A..-

III) que por Resolución de 14 de abril de 2003, el Banco Central del Uruguay emitió opinión favorable a la propuesta de fusión.-

IV) que por Resolución de 26 de junio de 2003, el Banco Central del Uruguay expresó su conformidad con la transferencia de las acciones propuestas y manifestó haberse acreditado ante él el cumplimiento del inciso 2) del artículo 45º del Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, en la redacción dada por el artículo 8º de la Ley Nº 17.613, de 27 de diciembre de 2002.-

CONSIDERANDO: I) que analizada la documentación presentada por las comparecientes y efectuados los controles de estilo, se concluye que la fusión proyectada se adecua a la normativa vigente.-

II) que la gestión que se promueve, en cuanto al proceso de fusión, cumple con las disposiciones de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989, y con la normativa específica en materia de intermediación financiera (Ley Nº 17.613, de 27 de diciembre de 2002, Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, en la redacción dada por la Ley Nº 16.327, de 11 de noviembre de 1992, el Decreto Nº 614/992, de 11 de diciembre de 1992) y demás disposiciones concordantes y complementarias.-

ATENTO: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Auditoría Interna de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a las empresas Banco Santander S.A. y Personas Santander Empresa Administradora de Créditos S.A. a fusionarse por el procedimiento de incorporación, de conformidad con el compromiso celebrado con fecha 24 de diciembre de 2002.-

2º.- El contrato de fusión, una vez otorgado, deberá presentarse ante la Auditoría Interna de la Nación junto con todos sus antecedentes, para su aprobación.-

3º.- Comuníquese, extiéndase copia fiel a los interesados y pase a sus efectos a la Auditoría Interna de la Nación.-
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

---o---

3
Resolución 922/003

Autorízase la instalación de Banca Privada d'Andorra (Uruguay) S.A.I.F.E. para funcionar en la República Oriental del Uruguay como Institución Financiera Externa.
(1.992*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de julio de 2003

VISTO: la gestión de "Banca Privada d'Andorra (Uruguay)" S.A.I.F.E. (en formación).-

RESULTANDO: I) que por la misma solicita se le autorice a funcionar como Institución Financiera Externa (I.F.E.) en la República Oriental del Uruguay y se le apruebe el estatuto social.-

II) que el capital social de la institución será de U$S 2:000.000,oo (dos millones de dólares de los Estados Unidos de América).-

CONSIDERANDO: I) que analizada la documentación presentada por la compareciente se concluye que la solicitud de autorización se adecua a la normativa vigente.-

II) lo establecido por el Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, en la redacción dada por la Ley Nº 16.327, de 11 de noviembre de 1992, el Decreto Nº 381/989, de 16 de agosto de 1989, en su redacción modificada por el Decreto Nº 227/002, de 18 de junio de 2002, los Decretos Nros. 614/992, de 11 de diciembre de 1992 y 184/993, de 21 de abril de 1993, y demás disposiciones concordantes y complementarias.-

ATENTO: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Auditoría Interna de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la instalación de Banca Privada d'Andorra (Uruguay) S.A.I.F.E. para funcionar en la República Oriental del Uruguay como Institución Financiera Externa, en el régimen detallado en el Considerando II de la presente Resolución.-

2º.- La autorización otorgada quedará sin efecto si dentro de los treinta días siguientes de la notificación de la presente Resolución no se acredita ante el Banco Central del Uruguay la efectiva enajenación de la totalidad de la participación del fundador persona física a un Banco.-

3º.- Notifíquese a la Auditoría Interna de la Nación el texto corregido del estatuto de Banca Privada d'Andorra (Uruguay) S.A.I.F.E. a sus efectos.-

4º.- Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese.-
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

4
Resolución 923/003

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a S.A. CASIL INC., sobre un yacimiento de balasto sito en el Departamento de Montevideo.
(1.993)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de julio de 2003

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado por resolución de 20 de junio de 1985 a S.A. CASIL INC. sobre un yacimiento de balasto en la 11ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de quince años labrándose el Acta de toma de posesión de la mina el 22 de enero de 1986;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado por resolución de 20 de junio de 1985 a S.A. CASIL INC., sobre un yacimiento de balasto afectando parcialmente el padrón 188.592, en 9 hás. 5583 m2, de la 11ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JUAN BORDABERRY.

---o---

5
Resolución 924/003

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a ANGEL ROBERTO OTERO ALVAREZ, en busca de oro, plata, platino, etc., en el Departamento de Colonia.
(1.994)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de julio de 2003

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a ANGEL ROBERTO OTERO ALVAREZ por resolución de 15 de noviembre de 2002, en busca de oro, plata, platino, mercurio, cobre, estaño, plomo, zinc, níquel, cobalto, bismuto, antimonio, wölfram, aluminio, berilio, vanadio, cadmio, tantalio, molibdeno, litio, potasio, esteatitas, talco, granito y piedra partida, en la 7ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Colonia;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses y notificado el 21 de noviembre de 2002;

II) que el titular no hizo efectivo el pago de los Derechos de Prospección;

CONSIDERANDO: que el incumplimiento de dicha obligación lo hace pasible de la sanción de caducidad del derecho minero, prevista en los artículos 57 y 59 literal c) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a ANGEL ROBERTO OTE-

RO ALVAREZ por resolución de 15 de noviembre de 2002, en busca de oro, plata, platino, mercurio, cobre, estaño, plomo, zinc, níquel, cobalto, bismuto, antimonio, wölfram, aluminio, berilio, vanadio, cadmio, tantalio, molibdeno, litio, potasio, esteatitas, talco, granito y piedra partida, afectando el padrón 17928 (p), en un área de 887 hás. 22 m2, en la 7ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Colonia.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JUAN BORDABERRY.

---o---

6
Resolución 925/003

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a DALVAN S.A., en busca de oro, plata, cobre, etc., en el Departamento de Rivera. (1.995)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de julio de 2003

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION concedido a DALVAN S.A., por resolución de 22 de marzo de 2001, en busca de oro, plata, cobre, plomo, zinc, estaño y tungsteno en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses y notificado el 28 de marzo de 2001;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a DALVAN S.A. por resolución de 22 de marzo de 2001, en busca de oro, plata, cobre, plomo, zinc, estaño y tungsteno, en una superficie de 847 hás. 4456 m2, afectando los padrones 4676 (p), 5241, 7296, 7297 (p) y 7298 (p), de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera;

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JUAN BORDABERRY.

---o---

7
Resolución 926/003

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "PERMISO DE EXPLORACION" otorgado al Sr. PIERRE GAZANIOL, sobre un yacimiento de balasto y tosca sito en el Departamento de Canelones. (1.996)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de julio de 2003

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero "PERMISO DE EXPLORACION" concedido al Sr. PIERRE GAZANIOL por resolución de 14 de marzo de 1996, sobre un yacimiento de balasto y tosca en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Canelones;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses siendo notificado su titular el día 22 de marzo de 1996, afectando (p) el predio padrón 6035 de la 8ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, en un área de 9 hás. 2580 m2;

II) que habiendo iniciado el permisario el trámite del título minero "CONCESION PARA EXPLOTAR", el día 7 de julio de 1998 se prorrogaron sus derechos hasta el otorgamiento de dicho título;

III) que el referido título "CONCESION PARA EXPLOTAR" fue otorgado por resolución del Poder Ejecutivo el día 6 de setiembre de 2001 y labrada el Acta de toma de posesión de la mina el día 27 de noviembre de 2001;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento de plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "PERMISO DE EXPLORACION" otorgado al Sr. PIERRE GAZANIOL por resolución de 14 de marzo de 1996, sobre un yacimiento de balasto y tosca, que afecta (p) el predio padrón 6035 de la 8ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, en un área de 9 hás. 2580 m.c..

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JUAN BORDABERRY.

---o---

8
Resolución 927/003

Inclúyense a los varaderos de Carmelo y Paso de los Toros de la Dirección Nacional de Hidrografía, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en el Registro de Astilleros, con la finalidad de acceder a las exoneraciones de gravámenes previstas en el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.657. (1.997*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 9 de julio de 2003

VISTO: la solicitud de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, tendiente a que se incluyan en el registro de Astilleros, Varaderos y Diques amparados a los beneficios del Decreto-Ley No. 15.657 del 25 de octubre de 1984, los Varaderos Carmelo y Paso de los Toros, en los Departamentos de Colonia y Tacuarembó respectivamente.

RESULTANDO: I) la Prefectura Nacional Naval informa que los mencionados Astilleros no están comprendidos en los impedimentos previstas por los literales A), B) y C) del artículo 5º de la referida norma legal;

II) la Dirección Nacional de Industrias estima que, habiéndose requerido el asesoramiento técnico pertinente, restaría se disponga la inscripción en el Registro correspondiente;

III) la Asesoría Jurídica no tiene observaciones que formular en cuanto a que se proceda en la forma solicitada.

CONSIDERANDO: que se ha observado la normativa vigente en la materia, procede acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto-Ley No. 15.657 del 25 de octubre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyense a los varaderos de Carmelo y Paso de los Toros de la Dirección Nacional de Hidrografía, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en el Registro de Astilleros llevado por esta Secretaría de Estado, con la finalidad de acceder a las diversas exoneraciones de gravámenes previstas en el Art. 1º del Decreto-Ley No. 15.657 del 25 de octubre de 1984.

2º.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Industrias.
BATLLE, JUAN BORDABERRY, ALEJANDRO ATCHUGARRY, YAMANDU FAU.

---o---

9
Resolución 928/003

Créase una comisión con la integración que se determina y la finalidad de elaborar un proyecto de marco regulatorio para los hidrocarburos.
(1.998*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de julio de 2003

VISTO: la presente gestión promovida por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP);

RESULTANDO: I) que por la misma propone la formación de una comisión integrada por representantes del Ministerio de Industria, Energía y Minería, de la Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua creada por la ley 17.598 de 13 de diciembre de 2002 y de la propia Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a los efectos de elaborar el proyecto de marco regulatorio en materia de hidrocarburos;

II) que dicha iniciativa responde a los comentarios recibidos por parte de participantes del proceso de intercambio previsto en la reciente convocatoria a expresiones de interés en participar con el Ente en una asociación integral para el desarrollo de sus actividades relativas a los hidrocarburos;

CONSIDERANDO: que es conveniente acceder a lo impetrado en función de lo establecido por el Decreto Ley 14.181 de 29 de marzo de 1974 y Decreto 584/93 de 23 de diciembre;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Créase una comisión integrada por un delegado del Ministerio de Industria, Energía y Minería, que la presidirá, y uno por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland y la Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua, respectivamente, con la finalidad de elaborar un proyecto de marco regulatorio para los hidrocarburos.-

2º.- La comisión que se crea funcionará en la sede de la Dirección Nacional de Energía, la que a tales efectos pondrá a disposición de la misma la infraestructura administrativa necesaria para el cumplimiento de su fin.-

3º.- Los organismos mencionados en el num. 1º dispondrán de un plazo de 15 días para designar sus respectivos delegados, a partir de la fecha de la presente.-

4º.- La tarea encomendada a la comisión que se crea por el num. 1º de la presente deberá estar culminada en un plazo no superior a los 120 días, a partir de su integración conforme a lo expuesto en el numeral precedente.-

5º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, JUAN BORDABERRY.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10
Resolución 891/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FELITTI Y CAMEJO S.A.
(1.961)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **FELITTI Y CAMEJO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 33 (treinta y tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 33 (treinta y tres) trabajadores de la firma **FELITTI Y CAMEJO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

11
Resolución 892/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma IPAMSA (INSTITUCION DE PREVENCION Y ASISTENCIA MEDICA S.A.).
(1.962)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **IPAMSA (INSTITUCION DE PREVENCION Y ASISTENCIA MEDICA S.A.)** a fin de que se otorgue el

beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Institución instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 11 (once) trabajadores de **IPAMSA (INSTITUCION DE PREVENCION Y ASISTENCIA MEDICA S.A.)** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

12
Resolución 893/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ARCA CONSTRUCCIONES LTDA. (1.963)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **ARCA CONSTRUCCIONES LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 11 (once) trabajadores de la firma **ARCA CONSTRUCCIONES LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

13
Resolución 894/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BARRACA DEL PONTON S.R.L. (1.964)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **BARRACA DEL PONTON S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de firma **BARRACA DEL PONTON S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Otórgase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **BARRACA DEL PONTON S.R.L.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

14
Resolución 895/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ARTEM S.A. (1.965)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **ARTEM S.A.** a fin de que se amplíe el

beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **ARTEM S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

15
Resolución 896/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CITESA.
(1.966)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **CITESA** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **CITESA** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

16
Resolución 897/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma C.E.A.O.S.A.
(1.967)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **C.E.A.O.S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 13 (trece) trabajadores de la firma **C.E.A.O.S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

17
Resolución 898/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CIVEL S.R.L.
(1.968)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **CIVEL S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **CIVEL S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

18
Resolución 899/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COOPERATIVA CENTRAL MEDICA. (1.969)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **COOPERATIVA CENTRAL MEDICA** a fin de que se amplíe beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 79 (setenta y nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Cooperativa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 79 (setenta y nueve) trabajadores de la **COOPERATIVA CENTRAL MEDICA** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

19
Resolución 900/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MONTELECNOR S.A. (1.970)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **MONTELECNOR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 77 (setenta y siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 76 (setenta y seis) trabajadores de la firma **MONTELECNOR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **MONTELECNOR S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

20
Resolución 901/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma METZEN Y SENA S.A. (1.971)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **METZEN Y SENA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 49 (cuarenta y nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 49 (cuarenta y nueve) trabajadores de la firma **METZEN Y SENA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

21
Resolución 902/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALVARO PALENGA S.A.
(1.972)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **ALVARO PALENGA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 47 (cuarenta y siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 47 (cuarenta y siete) trabajadores de la firma **ALVARO PALENGA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

22
Resolución 903/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TECHINT S.A.C.I.
(1.973)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **TECHINT S.A.C.I.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 43 (cuarenta y tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 43 (cuarenta y tres) trabajadores de la firma **TECHINT S.A.C.I.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

23
Resolución 904/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PRESTAL S.A.
(1.974)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **PRESTAL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 19 (diecinueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 19 (diecinueve) trabajadores de la firma **PRESTAL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

24
Resolución 905/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PALADINO HNOS. LTDA. (1.975)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **PALADINO HNOS. LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 10 (diez) trabajadores de la firma **PALADINO HNOS. LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

25
Resolución 906/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NICOLAS DE MARCO Y CIA. S.A. (1.976)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **NICOLAS DE MARCO Y CIA. S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **NICOLAS DE MARCO Y CIA. S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

26
Resolución 907/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ERALCOR S.A. (1.977)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **ERALCOR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **ERALCOR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

27

Resolución 908/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EDUARDO SCHMIDT CASALIA. (1.978)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **EDUARDO SCHMIDT CASALIA** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **EDUARDO SCHMIDT CASALIA** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

28

Resolución 909/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LEONEL BASSO LTDA. (1.979)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **LEONEL BASSO LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **LEONEL BASSO LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

29

Resolución 910/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TERNIL S.A. (1.980)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **TERNIL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **TERNIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

30
Resolución 911/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HECTOR DE ABREU LTDA. (1.981)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **HECTOR DE ABREU LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **HECTOR DE ABREU LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

31
Resolución 912/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ISAAC DODEL E HIJOS S.A. (1.982)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **ISAAC DODEL E HIJOS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 15 (quince), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 14 (catorce) trabajadores de la firma **ISAAC DODEL E HIJOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **ISAAC DODEL E HIJOS S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

32
Resolución 913/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma WALTER NASSUTTI COZZI. (1.983)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **WALTER NASSUTTI COZZI** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **WALTER NASSUTTI COZZI** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

33
Resolución 914/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COLEME.
(1.984)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **COLEME** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **COLEME** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

34
Resolución 915/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FANAESA.
(1.985)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **FANAESA** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 12 (doce) trabajadores de la firma **FANAESA** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

35
Resolución 916/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ACRICIEL S.R.L.
(1.986)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **ACRICIEL S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **ACRICIEL S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

36
Resolución 917/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VAIKUN S.A.
(1.987)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **VAIKUN S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **VAIKUN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

37
Resolución 918/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LUIS A. MARANGES S.A.
(1.988)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **LUIS A. MARANGES S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **LUIS A. MARANGES S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

38
Resolución 919/003

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 631/003 por el cual se amplía por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMPAÑIA BAO S.A.
(1.989)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de julio de 2003

VISTO: La Resolución Nº 631 003, de 22 de mayo de 2003.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se amplió el beneficio de Seguro por Desempleo a 8 (ocho), trabajadores de **COMPAÑIA BAO S.A.**.

II) Que se omitió a dos trabajadores que deben ser beneficiados con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1° de la Resolución N° 631 003, de 22 de mayo de 2003, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1° de la Resolución N° 631 003, de 22 de mayo de 2003, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**1º**) Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), trabajadores de la firma **COMPAÑIA BAO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

39

Resolución 930/003

Decláranse de Interés Nacional las "Primeras Jornadas Uruguayas de Salud y Ambiente en el Trabajo", a realizarse en el lugar y fecha que se determinan.
(2.000)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de julio de 2003

VISTO: la gestión promovida por la Sociedad de Ecología Médica y Social;

RESULTANDO: que por la misma solicita se declaren de Interés Nacional las "Primeras Jornadas Uruguayas de Salud y Ambiente en el Trabajo", a realizarse el 22 de julio de 2003 en la ciudad de Montevideo;

CONSIDERANDO: I) que éstas cuentan con un alto grado de interés e involucramiento del LATU y el auspicio de, entre otros prestigiosos organismos, OMS OPS - Organización Mundial de la Salud Organización Panamericana de la Salud;

II) que en razón de la importancia que se le asigna a las referidas Jornadas, se estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Decláranse de Interés Nacional las "Primeras Jornadas Uruguayas de Salud y Ambiente en el Trabajo", a realizarse el 22 de julio de 2003, en la ciudad de Montevideo.

2º.- Comuniquese.
BATLLE, CONRADO BONILLA, DIDIER OPERTTI, DANIEL BERVEJILLO, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

40

Resolución 929/003

Determínase la integración de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas.
(1.999)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 9 de julio de 2003

VISTO: los antecedentes relacionados con la integración de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas con representantes de los productores, comerciantes y agricultores usuarios de semillas;

RESULTANDO:
I) con fecha 16 de junio de 2003 los Productores de Semillas (A.NA.PRO.SE.), en forma unánime, designan a los Ings. Agrs. Eduardo Montes de Oca y Roberto Risso, en carácter de titular y alterno, respectivamente

II) el 25 de junio de 2003 la Cámara Uruguaya de Semillas propone en representación de los Comerciantes de Semillas a los Ings. Agrs. Alfredo Castells Montes y Daniel Bayce Muñóz, como titular y alterno, respectivamente;

III) la Comisión de Usuarios de Semillas, con fecha 24 de junio de 2003 propone, como está establecido normativamente, dos duplas de representantes: los Ings. Agrs. Roberto Symonds y Julio Iza, titular y alterno, y los Ings. Agrs. Pedro Queheille y Alejandro Henry, titular y alterno, respectivamente;

CONSIDERANDO: pertinente proceder a la integración de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas con los representantes de los productores, comerciantes y usuarios de semillas propuestos oportunamente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el Art. 6°. de la ley No. 16.811, de 21 de febrero de 1997,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Intégrase la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas con los Ings. Agrs. Eduardo Montes de Oca y Roberto Risso, titular y alterno, respectivamente, como representantes de los Productores de Semillas (A.NA.PRO.SE.); los Ings. Agrs. Alfredo Castells Montes y Daniel Bayce Muñóz, titular y alterno, respectivamente, en representación de los Comerciantes de Semillas; y los Ings. Agrs. Roberto Symonds y Julio Iza, titular y alterno, y los Ings. Agrs. Pedro Queheille y Alejandro Henry, titular y alterno, respectivamente, integrantes de las duplas presentadas por la Comisión de Usuarios de Semillas.

2º.- Dése cuenta al Instituto Nacional de Semillas, a la Cámara Uruguaya de Semillas, a A.NA.PRO.SE. y a la Comisión de Usuarios de Semillas.

3º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, MARTIN AGUIRREZABALA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

41

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto 15/003 de la Junta Departamental por el cual se dispone rechazar el Proyecto de Decreto sobre exoneración de la Contribución Inmobiliaria Rural a los inmuebles afectados a emprendimientos agroturísticos.
(2.001*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETO 15/03

VISTO: El Of. 205 03 de la Intendencia Municipal de Cerro Largo de fecha 12 de Mayo de 2003 por el cual el Ejecutivo Municipal ejerce iniciativa adjuntando proyecto de decreto de exoneración de la Contribución Inmobiliaria Rural, de los inmuebles afectados a emprendimientos agroturísticos.

CONSIDERANDO: 1) Que la Constitución de la República establece en su Art. 297 Numeral 1, que los impuestos a la propiedad inmueble rural serán fijados por el Poder Legislativo, correspondiendo su recaudación y el total de su producido a los Gobiernos Departamentales.

CONSIDERANDO: 2) Que el Art. 298 Numeral 3 de la Constitución establece que la Ley a iniciativa del Poder Ejecutivo y por el voto de la mayoría absoluta del total de componentes de cada Cámara podrá exonerar temporariamente de tributos nacionales, así como rebajar sus alícuotas a las empresas que se instalen en el interior del País.

CONSIDERANDO: 3) Que las normas referidas anteriormente se desprende claramente que solamente a través de una Ley Nacional se puede exonerar de la Contribución Inmobiliaria Rural en forma total o parcial.

CONSIDERANDO: 4) Que el Proyecto de decreto enviado por el Ejecutivo a esta Junta no hace referencia a la norma legal que ampare tal iniciativa, cuya existencia si la hay, esta Junta desconoce.

CONSIDERANDO: 5) Que en caso de existir un marco legal nacional que ampare esta situación, correspondería solamente al Ejecutivo dar trámite a la misma mediante resolución municipal.

ATENTO: A lo expuesto, a sus facultades legales y constitucionales la JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,

DECRETA:

Art. 1) Rechazar el Proyecto de Decreto sobre exoneración de la Contribución Inmobiliaria Rural de los inmuebles afectados a emprendimientos agroturísticos, remitido por oficio 205 03 por carecer de norma regla habilitante de la iniciativa solicitada.

Art. 2) Comuníquese a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL TRES. MYRIAN ALVEZ, Presidenta; NERY DE MOURA, Secretario.

Melo, 1 de julio de 2003

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO.

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto, y a sus facultades constitucionales y legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 15 03 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.
Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. PEDRO SARAVIA FRATTI, SECRETARIO GENERAL.

---o---

42

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto 16/003 de la Junta Departamental por el cual se declaran de Interés Departamental las actividades que desarrolla la Comisión de Padres del Hogar de Discapacitados Intelectuales de Melo (COPAHDIM).
(2.002*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETO Nº 16/03

VISTO: la Nota de fecha 18 de junio de 2003, presentada por COPAHDIM y Of. 276 03 de la Intendencia Municipal de Cerro Largo de fecha 23 de junio de 2003, ejerciendo la iniciativa solicitando venia para declarar de Interés Departamental la construcción de la obra del nuevo edificio de la citada Institución.-

CONSIDERANDO: 1) Que COPAHDIM (Comisión de Padres del Hogar de Discapacitados Intelectuales de Melo) es una asociación civil con personería jurídica sin fines de lucro, que desarrolla una actividad de rehabilitación destinada a adolescentes y jóvenes con capacidades diferentes en el área intelectual.-

2) Que ya con anterioridad la Junta Deptal. de Cerro Largo, a iniciativa del Ejecutivo Municipal, otorgó venia para donar a COPAHDIM un terreno con destino a la construcción de la obra social.-

3) Que si bien la iniciativa del Ejecutivo Municipal refiere a la construcción del nuevo edificio, entendemos mas abarcativo de los fines sociales de la Institución, declarar de Interés Departamental las actividades que desarrolla la misma con énfasis en la obra citada.-

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el Decreto 24 01, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,

DECRETA:

Art. 1º) Declárase de Interés Departamental las actividades que desarrolla la Comisión de Padres del Hogar de Discapacitados Intelectuales de Melo (COPAHDIM) en pro de la rehabilitación de los adolescentes y jóvenes con capacidades diferentes en el área intelectual, destacando el Proyecto de la Construcción del nuevo Edificio de la Institución.-

Art. 2º) Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL TRES. MYRIAN ALVEZ, Presidenta; NERY DE MOURA, Secretario.

Melo, 7 de julio de 2003

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO.

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto, y a sus facultades constitucionales y legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 16 03 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.
Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. PEDRO SARAVIA FRATTI, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MARILUZ AMANDA CARBAJAL DEL CASTILLO, (Ficha: 53 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19903 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

RAQUEL BRIGIDA SANCHEZ ARREGUI, (Ficha: 230 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20179 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

CANDIDA AIDA DOMINGUEZ FEO, (Ficha: 116 2003).
Montevideo, 28 de abril de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20184 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

LEONOR URROZ MACHADO, (Ficha: 177 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20249 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

ODULIA u OBDULIA BLANCO GUERREIRO, (Ficha: 255 2003).
Montevideo, 12 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20355 Jul 16-Jul 30

AIDA CELESTE HIDALGO SASTRE, (Ficha: 180 2003).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20954 Jul 16-Jul 30

OMAR ANGEL GARCIA GOLMAR, (Ficha: 208 2003).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21041 Jul 16- Jul 30

MARIA ROSA POPPOLO MARTINEZ, (Ficha: 220 2003).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21189 Jul 17- Jul 31

OROSILDO JOAQUIN DELGADO LOPEZ, (Ficha: 127 2003).
ESTE ES UN TRAMITE CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52457 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMOTERCER TURNO

ROMEO CAPECE RONCIO, (Ficha: 176 2003).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19950 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

CARLOS DARWIN DIAZ, (Ficha: 20 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20335 Jul 16- Jul 30

FLOR DE LIS NUÑEZ IBARRA, (Ficha: 249 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20820 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MANUEL DIAZ ALONSO, (Ficha: S 232 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20087 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

RENE LASALLE LAPORTE, (Ficha: S 224 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20123 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

GENEROSO PORTEIRO BARRAN y LUIS ANTONIO PORTEIRO BARRAN, (Ficha: S 264 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20239 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ANA o ANITA SARAUSA AMARAL, (Ficha: S 267 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20247 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

SILVIA ANGELINI BOZAN e IDA GABRIELA GISELLA GIANNOTTI ANGELINI, (Ficha: S 220 2003).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20462 Jul 16- Jul 30

JUAN BAUTISTA PALOPOLI PAPASSO, (Ficha: S 265 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20625 Jul 16- Jul 30

JOSE LACURCIA MAYESA o MAYESE, (Ficha: S 219 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20774 Jul 16- Jul 30

MABEL GLADYS CARRARA ROCCO, (Ficha: S 92 2003).
Montevideo, 4 de abril de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20883 Jul 16- Jul 30

INES ORISTELA u ORISTLA CAETANO o CAITANO SORIA, (Ficha: S 101 2003).
Montevideo, 4 de abril de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20967 Jul 16- Jul 30

ELIDA MENDOZA VITALE, (Ficha: S 208 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20980 Jul 16- Jul 30

GERARDO ABEL YELOS CALDAS, (Ficha: S 240 2003).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21038 Jul 16- Jul 30

SEGUNDO TURNO

ROSA DOLORES BONILLA PEINADO, (Ficha: S 168 2003).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19875 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MARIA DOLORES HERNANDEZ BETANCURT o BENTANCUR o BETANCOURT, (Ficha: S 209 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19888 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ, (Ficha: S 391 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19901 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

EDUARDO ANGEL CABRERA OLIVERA, (Ficha: S 217 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19966 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

LEIDEN o LEYDEN FELIX ARCE MOTA, (Ficha: S 223 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20237 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MARIA MYRIAM QUINTERO PERI, (Ficha: S 280 2003).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20412 Jul 16- Jul 30

LUIS DILAMAR NOBLE LAUZ, (Ficha: S 193 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20932 Jul 16- Jul 30

PEDRO ACERBI GIOIA, (Ficha: S 257 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20946 Jul 16- Jul 30

AMAVELIA o AMABELIA o ANABELIA RODRIGUEZ PINTOS, (Ficha: S 292 2003).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21238 Jul 17- Jul 31

TERCER TURNO

FERNANDO FELIPE VASCONI CENTURION, (Ficha: 214 2003).
Montevideo, 11 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19567 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUAN RUBENS MOLINA SOSA, (Ficha: 261 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19690 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CARLOS ANTONIO BAYSSE PITTOLO, (Ficha: 257 2003).
Montevideo, 11 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19777 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ALBERTO MARIA CAFFARO LEITES, (Ficha: 527 2002).

Montevideo, 14 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19816 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

ANA IRENA MARKELIUNAS SINKEVICIUS, (Ficha: 260 2003).
Montevideo, 11 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19851 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

PABLO MODESTO ABREU BONILLA, (Ficha: 228 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19946 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

SOCORRO SUAREZ GOMEZ, (Ficha: 186 2003).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19960 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

GORIZIA FRANCESE NOCERA, (Ficha: 237 2003).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 20051 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

MARIA MARIA DO BRITO, (Ficha: 209 2003).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 20238 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

MARIA LUCIA RIVA RODRIGUEZ, (Ficha: 247 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 20343 Jul 16-Jul 30

ANUNCIO EUFEMIO URIOSTE CABRERA, (Ficha: 56 2003).
Montevideo, 13 de marzo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 20461 Jul 16-Jul 30

SERGIO ATILIO DOMINGO BOFFANO DOGLIONE, (Ficha: 2 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 20833 Jul 16-Jul 30

MARIA MAGDALENA ENRIQUE LEGUISAMO, (Ficha: 239 2003).
Montevideo, 11 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 20859 Jul 16-Jul 30

GIULIO o JULIO LOMBARDI CORRADINO, (Ficha: 289 2003).
Montevideo, 25 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 20975 Jul 16-Jul 30

DOROTEA FRANK LEWIT, (Ficha: 124 2003).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.-
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 21174 Jul 16-Jul 30

LILA ESTHER BONILLA ETCHEVERRY, (Ficha: 206 2003).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 21179 Jul 16-Jul 30

CUARTO TURNO

ADRIANA ADELINA LANARO FERRARI, (Ficha: 225 2003 A).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19616 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

BERTA MORALES HUBER, (Ficha: 256 2003 A).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19852 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

GLADYS ELENA ESTABLE PARODI, (Ficha: 98 2003 A).
Montevideo, 31 de marzo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19900 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

WENCESLAO OLIVERA SANCHEZ y de LOURDES PETEA TRINIDAD, (Ficha: 218 2003 A).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19924 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

EUGENIA DOLORES FABREGA SALDIAS o LUCILA FABREGA SALDIAS, (Ficha: 174 2003 A).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20053 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

OLGARIDO LEIVAS, (Ficha: 240 2003 A).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20064 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

LEONEL VENTURA GORI BARUSSO, (Ficha: 278 2003 a).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20819 Jul 16-Jul 30

ELVIRA CEDEIRA de MIRA o ELVIRA CEDEIRA DIHITI o DIHIT, (Ficha: 383 95 a).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20869 Jul 16-Jul 30

GIOVANNI o JUAN GIANFAGNA DI BARTOLOMEO, (Ficha: 129 2003 A).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20945 Jul 16-Jul 30

FREDY CLAVER GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 252 2003 A).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20953 Jul 16-Jul 30

ALBA HAYDEE LEIROS GAMBEROTTO o GAMBERETTO, (Ficha: 238 2003 A).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20968 Jul 16-Jul 30

RAMON GONZALEZ o RAMON GONZALEZ ACUÑA, (Ficha: 208 2003 A).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21241 Jul 17-Jul 31

QUINTO TURNO

TRABA DANIEL, (Ficha: 51 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19758 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

WALTER MARCELINO PAZ IGLESIAS, (Ficha: 225 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19837 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

DONATO ANTONIO CARUSO AGOGLIA, (Ficha: 219 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19854 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

ARMANDO RAYMUNDO o RAIMUNDO MION FORNASIERI o FERNASIERI, (Ficha: 264 2003).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 20031 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

JUAN PEDRO GIACOSA SERRAS, (Ficha: 180 2002).
Montevideo, 5 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 20032 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

ROBERTO RECAREY RECAREY, (Ficha: 236 2003).
Montevideo, 12 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 20079 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

NILDA ROSA GARBAGNATI CELLA, (Ficha: 162 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 20178 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

ELIDA JULIETA CARRADORI MASELLI.
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 20265 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

BLANCO GIUSSO, JOSE PEDRO, (Ficha: 256 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 20525 Jul 16-Jul 30

CARMELO ISAIAS PEREYRA BERDUN o VERDUN, (Ficha: 184 2003).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 20644 Jul 16-Jul 30

Alberto Sarzábal Marquisá, (Ficha: 267 2003).
Montevideo, 27 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 20651 Jul 16-Jul 30

JONAS BEER EICHBAUM y CLARA SEGEL STEINBRUCH, (Ficha: 201 2003).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 20714 Jul 16-Jul 30

GERARDO EMILIO MEYER FRIEDLAENDER o FRIDLANDER o FRIEDLANDER, (Ficha: 252 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 21065 Jul 16-Jul 30

SEXTO TURNO

MARIO PRIBAZ COSCHIZZA, (Ficha: 245 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20941 Jul 16-Jul 30

SEPTIMO TURNO

JOSE TASENDE VAZQUEZ, (Ficha: 217 2003).
Montevideo, 22 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19715 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

NICOLAS SIERVO GRASSANO, (Ficha: 226 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19776 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

VINCENZO o VICENTE MAIORANA OLIVA, (Ficha: 243 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19879 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

DINORAH PERALTA TAFURA, (Ficha: 166 2003).
Montevideo, 2 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19956 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

AMBROSIO MARINO NOGUERA, (Ficha: 224 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19988 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

GLADYS BLANER AGUIAR MOLINA, (Ficha: 263 2003).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20035 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

JAMES EDWARD STANLEY FROST, (Ficha: 6 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20056 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

LEONARDO WILSON CACERES MEDINA, (Ficha: 220 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20454 Jul 16-Jul 30

DOLORES RIVAS GOMEZ, (Ficha: 4 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20786 Jul 16-Jul 30

SILVESTRE RODRIGUEZ ACUÑA, (Ficha: 63 2003).
Montevideo, 6 de marzo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20949 Jul 16-Jul 30

GLADYS ELDA CAZARRE VIÑOLES, (Ficha: 225 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20974 Jul 16-Jul 30

OCTAVO TURNO

EZIO FRANCO BOFFANO DOGLIONE, (Ficha: S 198 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19692 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

JUAN FELICIANO CABRAL VIBALDO, (Ficha: S 258 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20086 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

WALTER HEBERT MATA BIANCHI, (Ficha: S 218 2003).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20122 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

MARIA OFELIA o MARIA OFELIA NICOLASA CAMEJO MARTINEZ, (Ficha: S 243 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20170 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

FELIPA ELEUTERIA MARTINEZ LERETE y OMAR MARIA BENTANCOR MARTINEZ, (Ficha: S 179 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20188 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

NELIDA RENE CERQUEIRO ALVARADO, (Ficha: S 216 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20475 Jul 16-Jul 30

JUAN ANTONIO NUSA BOGANI, (Ficha: S 244 2003).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20713 Jul 16-Jul 30

EDELMIRO LOIS BARBEIRA, (Ficha: S 269 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20915 Jul 16-Jul 30

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ FIGUEROA, (Ficha: S 642 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21003 Jul 16-Jul 30

ANA MARIA GARRE CIPOLINI de ALBURQUERQUE, (Ficha: S 235 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21114 Jul 16-Jul 30

HERMES CRIZUL BELTRAN, (Ficha: S 278 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21176 Jul 16- Jul 30

GISLENA PEREIRA BUSTELO, (Ficha: S 204 2003).
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21240 Jul 17- Jul 31

CATALINA SIERRA REYES, (Ficha: S 301 2002).
SEDEJA CONSTANCIA QUE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52466 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

NOVENO TURNO

JOSE ARTURO UNZAGA FUENTES, (Ficha: S 223 2003).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19582 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JOSEFA SANCHEZ GARCIA, (Ficha: S 184 2003).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19604 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

VICTORIO GNETTOLI GALEANDRO, (Ficha: S 119 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20052 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

ERNESTO DELGADO BENTANCOR, (Ficha: S 260 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20089 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

GIUSEPPE o JOSE DEL DUCA CANTARO, (Ficha: S 219 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20175 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

LEONOR MARIA LEZICA MESA, (Ficha: S 206 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20456 Jul 16- Jul 30

ISABEL PERUGORRIA CALCAGNO o CALCAÑA, (Ficha: S 274 2003).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20943 Jul 16- Jul 30

LUIS MARIA MASTRASCUSA GRANZELLA, (Ficha: S 258 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21042 Jul 16- Jul 30

AURORA CALVO, (Ficha: S 253 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21044 Jul 16- Jul 30

OLGA ELSA PELUFFO GOMEZ, (Ficha: S 246 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21069 Jul 16- Jul 30

MARIA ELENA VARESE BOURDILLON, (Ficha: S 227 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21072 Jul 16- Jul 30

ROSA ELSA SANSONE CASELLA, (Ficha: S 204 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21239 Jul 17- Jul 31

DECIMO TURNO

CARLOS PETRONIL GUIMARAENS PEREYRA o PEREIRA, (Ficha: 149 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19606 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CELMIRA ROBUSTIANA MARTINEZ GARCIA, (Ficha: 151 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19607 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ROBERTO ROSAURO ELICHALT, (Ficha: 212 2003).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19608 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ANACLETO BOLIVAR BARRETO PIREZ, (Ficha: 700 2002).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19889 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

LUIS CELMAR SILVEIRA y EDELMA ALVES PEREIRA SOSA o EDELMA ALVES SOSA, (Ficha: 220 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19948 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

HECTOR RICARDO VACCA VACCA, (Ficha: 240 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 20080 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARIA ELOISA HERRERA MIRALLE, (Ficha: 258 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 20234 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MARIA JOSEFA ARCARI PONTOLILLO, (Ficha: 259 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 20248 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ANICETO VEGA, (Ficha: 648 2002).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 20460 Jul 16- Jul 30

MARIA DELFINA ZALDU ALONSO, (Ficha: 186 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 21046 Jul 16- Jul 30

NESTOR WALDEMAR LEON HERNANDEZ, (Ficha: 284 2003).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 21093 Jul 16- Jul 30

DECIMOPRIMER TURNO

AIDA OLGA GAGLIARDI PRIORE, (Ficha: 238 2003 A).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19817 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SANTIAGO MANUEL GONZALEZ CERRO, (Ficha: 227 2003 A).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19835 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

LORENZO HIPOLITO VAZQUEZ VAZQUEZ, (Ficha: 83 2003 A).
Montevideo, 3 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19951 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MYRTHA REINO SEBRERO, (Ficha: 175 2003 A).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20062 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

EDINSON SILVA GODOY, (Ficha: 58 2003 A).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20325 Jul 16-Jul 30

EMIL HERMANN GUSTAVO GROTH y de ERIKA EDITH KUEHN de GROTH o ERIKA EDITH GROTH, (Ficha: 213 2003 a).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20705 Jul 16-Jul 30

DAYMAN GERARDO MOREIRA GONZALEZ, (Ficha: 229 2003 A).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20763 Jul 16-Jul 30

ELISA MARGARITA NUÑEZ LEGUIZAMON y de AVELINO MARQUEZ ALVEZ, (Ficha: 131 2003 A).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20852 Jul 16-Jul 30

ANGEL MARQUEZ HERNANDEZ, (Ficha: 217 2003 a).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20857 Jul 16-Jul 30

HECTOR ALFREDO ARCE DOTTI, (Ficha: 293 2003 a).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20983 Jul 16-Jul 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUANA MARIA o JUANA MARIA TERESA MALLARINI FERRARO, (Ficha: 148 2003).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19944 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

ROBAINA GOMEZ, IRMA, (Ficha: 222 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20448 Jul 16-Jul 30

JUAN CARLOS ALVAREZ VANZULI, (Ficha: 107 2003).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 20536 Jul 16-Jul 30

FLORINDA GAVILAN o GABILAN ESPINAR, (Ficha: 230 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 20614 Jul 16-Jul 30

ELENA JOSEFINA GRANDAL CORREA, (Ficha: 251 03).
Montevideo, 25 de junio de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20940 Jul 16-Jul 30

PEDRO UMBELINO CROSA ROZADO o ROSADO, (Ficha: 260 2003).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 20950 Jul 16-Jul 30

ALERIO NESTOR GONZALEZ MANITO, (Ficha: 206 2003).
Montevideo, 12 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 20951 Jul 16-Jul 30

GREGORIO ANASTASIO CEDRES GANCIO.
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20952 Jul 16-Jul 30

MIRNA ISOLINA PAN GONZALEZ, (Ficha: 195 03).
9 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 21172 Jul 16-Jul 30

MARIA JULIA GAMBON o CAMBON, (Ficha: 105 2003).
Montevideo, 23 de abril de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21173 Jul 16-Jul 30

DECIMOCUARTO TURNO

ELIDA GLADYS BUSTAMANTE SUAREZ, (Ficha: 161 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19585 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

TERESA URES FERNANDEZ, (Ficha: 270 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19880 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

SARAH DOMINICA POZZI VISAIRES, (Ficha: 201 2003).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20036 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

DOMINGO JOSE BENTANCOR DELGADO, RAMONA MARIA INES PEREZ BENTANCORT y FLORISBELO JESUS BENTANCOR HERNANDEZ, (Ficha: 179 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20038 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

IGNACIO CESAR SERVIN MARTINEZ, (Ficha: 284 2003).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20264 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

CARMEN NUÑEZ MARTINEZ, (Ficha: 253 2003).
Montevideo, 12 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20455 Jul 16-Jul 30

ROSA BIENVENIDA GONZALEZ CENSATO, (Ficha: 275 2003).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20533 Jul 16-Jul 30

MANUEL DIAS MARQUES, (Ficha: 523 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20762 Jul 16-Jul 30

PERFECTO SANTOS QUESADA, (Ficha: 291 2003).
Montevideo, 27 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20916 Jul 16-Jul 30

MONICA PILAR NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha: 440 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20958 Jul 16-Jul 30

RUBEN CLAUDIO DOVAL VAZQUEZ, (Ficha: 277 2003).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20977 Jul 16-Jul 30

ANTONIA ROSA o ROSA TERESA ANTONIA GENTA MINETTI y ARNOLDO SANTERINI FABIANO, (Ficha: 283 2003).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21165 Jul 16-Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

ROBERTO CONFEGGI, JUAN FRANCISCO, (Ficha: 322 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19752 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

DOLORES BURGO COSTAS, (Ficha: 238 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19902 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

JULIO CURTO SANTALUCE, (Ficha: 252 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20054 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

NORBERTO PEREZ MARTINEZ, (Ficha: 276 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20181 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

LUIS JORGE MARTINEZ, (Ficha: 218 2003).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20185 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

JORGE LUIS PAZ RODRIGUEZ, (Ficha: 135 2003).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20268 Jul 16-Jul 30

AURELIA MELO MONTERO, (Ficha: 260 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20535 Jul 16-Jul 30

ISOLINA BIELLI FERRARI, (Ficha: 684 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20924 Jul 16-Jul 30

ORTELIO RAMON FERNANDEZ MAIDANA, (Ficha: 235 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21043 Jul 16-Jul 30

ANTONIA SASTRE FLORES, (Ficha: 190 2003).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21233 Jul 17-Jul 31

MARIA LUISA PEREZ RAMOS, (Ficha: 673 2002).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21242 Jul 17-Jul 31

DECIMOSEXTO TURNO

MENDEL o MANUEL SIELECKY o SIELECKI, (Ficha: 201 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19618 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

ECTOR o HECTOR SILVA, (Ficha: 219 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19730 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

BLANCA IRIS o BLANCA IRIS LIROPEYA BARREIRO, (Ficha: 178 2003).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19844 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

ZOPITO GENARO o ZOPITO GENARO FRANCO o FRANCO ZOPITO GENARO o FRANCO GINESTRA RINALDI, (Ficha: 118 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20254 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

HERMELINDA ROSA PEBERE o PEVERE RIZZO, (Ficha: 196 2003).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20358 Jul 16-Jul 30

MELANIA FRIEDMANSZKY BESKINYAK o FRIEDMANSKY BESKINYAK, (Ficha: 365 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20534 Jul 16-Jul 30

LYDIA ESTHER LOPEZ RIZZO, (Ficha: 286 2003).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20623 Jul 16-Jul 30

PEDRO DARDO GONZALEZ MANSILLA, (Ficha: 208 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20720 Jul 16-Jul 30

MARY EDY SUAREZ SUAREZ o SUAREZ DE RODRIGUEZ, (Ficha: 780 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20970 Jul 16-Jul 30

JORGE ANDRES FERREIRA RODRIGUEZ, (Ficha: 251 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21135 Jul 16-Jul 30

MARIA AGUSTINA SCHROEDER OTERO, (Ficha: 257 2003).
Montevideo, 11 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21188 Jul 17-Jul 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

ETELVINA ANGELA MARIA COPPO BUSCHIAZZO, (Ficha: 116 2003).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19759 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

LORENZO BONINO PEZZUTO, (Ficha: 61 2003).
Montevideo, 24 de marzo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20394 Jul 16-Jul 30

MARIA ESTER STOCCO DIFILIPPO o MARIA ESTER RAMONA STOCCO DIFILIPPO, (Ficha: 233 2003).
Montevideo, 11 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20942 Jul 16-Jul 30

NEY BALTAZAR BRUZZONE RIVERO, (Ficha: 99 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20982 Jul 16-Jul 30

MARIA EUGENIA BRAIDA MUNDIN, (Ficha: 258 2003).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21034 Jul 16-Jul 30

YOLANDA ALVES ALVES o YOLANDA ALVES da ROSA ALVES da ROSA, (Ficha: 638 2002).
Montevideo, 20 de diciembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21067 Jul 16-Jul 30

ALFREDO MIGUEL ANGEL DANERI MITTA, (Ficha: 656 2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21094 Jul 16-Jul 30

DECIMOCTAVO TURNO

ANA MARIA ALVAREZ SARALEGUI, (Ficha: 214 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19843 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

MIRTHA o MIRTA ESTHER ISLAS AYALA, (Ficha: 112 2003).
Montevideo, 23 de abril de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19853 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

ADOLFO JOAQUIN LIMA BARRETO, (Ficha: 220 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20055 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

BEATRIZ KHERLOPIAN KUZUIAN, (Ficha: 257 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20182 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

ELENA PASQUALI MARCHESI, (Ficha: 239 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20452 Jul 16-Jul 30

LIBERATA LIBIA DI NUNZIO DI CRISTOFARO o LIBERATA LIBIA DI NUNZIO DE CRISTOFARO, (Ficha: 229 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20453 Jul 16-Jul 30

HECTOR RICARDO DODERA REPETTO, (Ficha: 167 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20457 Jul 16-Jul 30

NELVI JATSEN DUGLAN o DÜGLAN CEDRES CASTRO o DOUGLAS CEDRES CASTRO, (Ficha: 163 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20719 Jul 16-Jul 30

FERNANDO GARCIA RIAL, (Ficha: 686 2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20863 Jul 16-Jul 30

CELICA ALBA TORRES de la LLOSA BEISO o CELICA ALBA TORRES de la LLOSA BEISSO, (Ficha: 260 2003).
Montevideo, 27 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20971 Jul 16-Jul 30

MAURO HERNANDEZ LAMANCHA, (Ficha: 35 2003).
Montevideo, 18 de marzo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21045 Jul 16-Jul 30

DECIMONOVENO TURNO

AUGOSTO ALBERTO BASIGALUZ CASSARINO o AUGOSTO ALBERTO BACIGALUZ CASSARINO o AUGUSTO ALBERTO BASIGALUZ CASSARINO, (Ficha: 140 2003).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19952 Jul 16-Jul 30

SANTIAGO FERNANDEZ BAZ, (Ficha: 256 2003).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20585 Jul 16-Jul 30

VIGESIMO TURNO

JUAN CARLOS CABRERA BORGES, (Ficha: 232 2003).
2 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19689 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

JOSE o GIUSEPPE CAVALLO PIETRAFESA, (Ficha: 196 2003).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19949 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

BASILIO CLEBER SILVA, (Ficha: 176 2003).
6 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20026 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

ANA ROSASCO, (Ficha: 191 2003).
23 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20090 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

GERMAN SILVA GOMEZ, (Ficha: 72 2003).
5 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20092 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

DIEGO OSVALDO YORSTON MAC GAW, (Ficha: 204 2003).
16 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20094 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

LUIS ANDRES BREZZO PAREDES, (Ficha: 52 2003).
13 de marzo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20191 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

ESTELA GARCIA PEREZ, (Ficha: 228 2003).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20449 Jul 16-Jul 30

HUMBERTO FRANCISCO VENTURA MOSCATELLI y NELLY ADINOLFI MALTEMPO, (Ficha: 230 2003).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20450 Jul 16-Jul 30

ROBERTO HORACIO ALGARE GERVASO, (Ficha: 712 2002).
24 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20947 Jul 16-Jul 30

BLANCA NIEVES VILLARREAL ENTROCASE o ENTROCASSI, (Ficha: 79 2003).
23 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20955 Jul 16-Jul 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRO PANKOWSKI FIEDOROWICZ, (Ficha: 195 2003 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19617 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

ENRIQUE PEDRO INFANTINI BEGUE, (Ficha: 154 2003 S).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19714 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

MARIA FABIANA MACHADO, (Ficha: 215 2003 S).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20411 Jul 16-Jul 30

DOLORES BERRIEL SILVA, (Ficha: 227 2003 S).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20458 Jul 16-Jul 30

JULIO CESAR FULINO PARODI, (Ficha: 23 2003 S).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20459 Jul 16-Jul 30

JULIA DIAZ FABRA, (Ficha: S 752 2001).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20821 Jul 16-Jul 30

ELADIA MARTINEZ ACOSTA, (Ficha: 224 2003 S).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20865 Jul 16-Jul 30

JUAN JOSE UHALDE o JUAN JOSE MARIA UHALDE, (Ficha: 5 94 S).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20969 Jul 16-Jul 30

CARLOS VITAL FAGUNDEZ DA ROSA, (Ficha: 233 2003 S).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20976 Jul 16-Jul 30

ANA MARIA CARRARA BETELU, (Ficha: 147 2003 S).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21033 Jul 16-Jul 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ASUNCION MARGARITA GONZALEZ, (Ficha: 194 2003 S).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19892 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

MYRTA BERNADA MARCHISSIO, (Ficha: 615 2002 S).

Montevideo, 16 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20034 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

LIDIA ESTELA ALFONSO GARCIA y JULIO CESAR CESCHI CARBONELL, (Ficha: 240 2003 S).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20040 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

MARIA LUISA FIERRO ALVAREZ, (Ficha: 248 2003 S).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20093 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

LEONOR PETRONA GANDINI RODRIGUEZ, (Ficha: 30 2003 S).
Montevideo, 5 de marzo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20236 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

DANIELA MARIA GOMEZ, (Ficha: 143 2003 S).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20624 Jul 16-Jul 30

JOSE CARLOS CARDOSO CORREA, (Ficha: 203 2003 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20718 Jul 16-Jul 30

MARIA FAUSTINA ROCHA DOMINGUEZ, (Ficha: 118 2003 S).
Montevideo, 11 de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20728 Jul 16-Jul 30

JUANA CARLOTA FRIONE, (Ficha: 198 2003 S).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20984 Jul 16-Jul 30

CARMEN ELENA DA CUNHA PRIORE y RAMON BARTOLOME ALVAREZ ARRUTTI, (Ficha: 192 2003 S).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21232 Jul 17-Jul 31

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE MESIAS SARACHAGA, (Ficha: 226 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19603 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

HIRTO HOMERO LARRAURI MORENA, (Ficha: 216 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19718 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

JULIO ARCANGEL LUNA MENDEZ, (Ficha: 690 2002 S).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19729 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

JULIO o JULIUS IVANCSITS o IVANSCHITZ BUGNAR, (Ficha: 222 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19770 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

A) MIRIAN MARTHA AMENDOLA SALVADOR
B) DANIEL SALVADOR MATEU y
C) JOSE MARIO VEGA SALVADOR, (Ficha: 183 2003 S).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19771 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

A) JUAN FERMIN ALBANO GUERINO o GUARINO y B) ESMERALDA ESTHER MANCINI POEYLAND o POEYLAUD, (Ficha: 247 2003 S).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19890 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

MARIA ELENA SOCA PIÑOL, (Ficha: 218 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19958 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

CARMEN MARIA MARTINEZ GRAÑA, (Ficha: 173 2003 S).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20088 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

MARIA MIRIAM SOSA GUERRA, (Ficha: 265 2003 S).
Montevideo, 11 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20124 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

JOSE WALTER RAMOS SEISDEDOS, (Ficha: 260 2003 S).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20186 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

ANGELICA ISABEL MORESI o MORESSI GONZALEZ, (Ficha: 708 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20393 Jul 16-Jul 30

A) ALMA DEOMAR RODRIGUEZ MORALES y B) JULIO ALBERTO RODRIGUEZ CURCHO, (Ficha: 678 92 S).
Montevideo, 27 de junio de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20515 Jul 16-Jul 30

LUCIA MATTOS GONZALEZ, (Ficha: 62 2003 S).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20985 Jul 16-Jul 30

ARMANDO CUZZI PEREZ, (Ficha: 225 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21035 Jul 16-Jul 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROSA GALDI o GALDO CARPENTIERI, (Ficha: 59 2002 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19619 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

MARIA DEL PILAR BABIO VILARO, (Ficha: 238 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19691 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

EMILIO VICENT NUÑEZ, (Ficha: 268 2003 S).
Montevideo, 11 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19947 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

JOSE EDUARDO SUSAETA BARROS, (Ficha: 249 2003 S).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20027 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

MANUELA ESPERANZA VIEITO VILACOBA, (Ficha: 103 2003 S).

Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20085 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUAN FRANCISCO CANO ARES, (Ficha: 248 2003 S).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20183 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUAN ANGEL GARCIA MASEGUE o MOSEGUE, (Ficha: 213 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20187 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ROSA LERENA MANZO o MANZZO, (Ficha: 203 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20476 Jul 16- Jul 30

LIA ELIDA BONINO ROSIELLO o ROSSIELLO, (Ficha: 211 2003 S).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 20518 Jul 16- Jul 30

RUBEN TRICARICO VIDARTE, (Ficha: 40 2002 C).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20532 Jul 16- Jul 30

RUBEN HUGO VARELA MALDES, (Ficha: 220 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21036 Jul 16- Jul 30

LIRIA PERPETA o PERPETUA GORGOROSO LIBONATTI o LIVONATTI, (Ficha: 232 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21047 Jul 16- Jul 30

PEDRO SUAREZ VIERA, (Ficha: 615 2002 V 1 2003 S).
Se concedió auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52458 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

HECTOR RICO, (Ficha: 239 2003 S).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19850 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ESTANISLAVA WOJNICZ STEPNIK y de JUAN CARLOS BLUM THIER, (Ficha: 251 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20864 Jul 16- Jul 30

JOSE PEDRO BASSETTI GIACOSSA, (Ficha: 274 2003 S).
Montevideo, 17 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20948 Jul 16- Jul 30

ARTURO SILVA OLIVERA y de BLANCA FELIPA CASTRO MEGO, (Ficha: 229 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20978 Jul 16- Jul 30

ROSA ELVIRA LEITES DIAZ, (Ficha: 670 2002 S).
Montevideo, 4 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21220 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAQUEL MARGOT BELTRAN MARINO, (Ficha: 245 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19596 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DELFA DOLORES MELO MARTINS, (Ficha: 246 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19598 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MARIA REINA JACINTA PARRA MINETTI, (Ficha: 156 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19959 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MARTA ESTHER ALLIDI RODRIGUEZ, (Ficha: 240 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19968 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

JUAN JORGE RAMIREZ, (Ficha: 251 2003 S).
Montevideo, 11 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20266 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

SELENE MARIA CORTAZA CLAR, (Ficha: 289 2003 S).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20972 Jul 16- Jul 30

JOSE GARRIDO VILLAR, (Ficha: 286 2003 S).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20973 Jul 16- Jul 30

EDISON o EDISEN BENACEDO BALEIRON, (Ficha: 84 2003 S).
Montevideo, 21 de marzo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21006 Jul 16- Jul 30

LINA ISOLINA RIVOIRA BERTALOT, (Ficha: 139 2003 S).
Montevideo, 17 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21105 Jul 16- Jul 30

JULIO CESAR LUQUE SOSA, (Ficha: 481 2002 S).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21187 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANIBAL TRAMONTANI HARAMBILLETT, (Ficha: 75 2003 S).
Montevideo, 2 de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19605 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ANDRES GOLDSTEIN ROITMAN y DORA WORTMAN BOVERMAN, (Ficha: 241 2003 S).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19610 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MARIA ANTONIA FERREIRA o MARIA ANTONIA FERREIRA FERREIRA, (Ficha: 197 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19845 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ERCILIA ARTEMIA BACARDAC MAYERO, (Ficha: 227 2003 S).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20030 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

ELIDA ANGELICA GRANDAL WALDER, (Ficha: 181 2003 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20057 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

GREGORIO CHORBADJIAN SAMUELIAN y VARTOUHI CHORBADJIAN CONSTANTINIAN, (Ficha: 216 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20081 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

EDUARDO ALBERTO TOVAGLIARE SANCHEZ, (Ficha: 224 2003 S).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20944 Jul 16-Jul 30

MIGUEL ANGEL CASTELLANO DOMINGUEZ, (Ficha: 249 2003 S).
Montevideo, 12 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20979 Jul 16-Jul 30

LORENZO EMILIO MORI BIGONI, (Ficha: 195 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21048 Jul 16-Jul 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

IVONNE MARIA OTEIZA VOLONTE, (Ficha: 160 2003 S).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19609 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

MARIO GONZALO MARTINEZ GERNER, (Ficha: 244 2003 S).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19784 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

JUAN FRANCISCO BARRETO BARRETO, (Ficha: 188 2003 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19842 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

ANTONIO LOPEZ PARDAVILA, (Ficha: 239 2003 S).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19887 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

JOSE AYALA BERNATTO, (Ficha: 229 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19957 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

MARIA SUSANA NIETO ETCHEGARAY, (Ficha: 250 2003 S).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20095 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

ALICIA SOSA CHIOSSONI, (Ficha: 204 2003 S).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20334 Jul 16-Jul 30

EDUARDO CESAR FIGUEROA REZZANO, (Ficha: 236 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20622 Jul 16-Jul 30

IRMA BATTAGLIA STRAPAZZON, (Ficha: 680 2002 S).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21178 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO

DECIMOSEGUNDO TURNO

EMA SUCHET ZABALA, (Ficha: 217 2003).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21068 Jul 16-Jul 30

DECIMONOVENO TURNO

BASILICIO o BACILICIO GARCES o GARCEZ BACETTI o BAZETTI o BAGETTI, MARIO GARCES o GARCE BAZETI o BACETTI o BASETTIS o BASSETTI, MARIA CLEOFE o CLEOFI BASETTI o BASETTIS o BASSETTI o BAZETTI o BAZETI o BACETTI o BARCETTI o BAGETTI o BAZZETTI o BAZZETI o BASSETTIS, JUSTA GARCES o GARCE BACETTI o BARCETTI o BASETTI, FIDEL RUBEN GARCES BACETTI o BAZZETTI, (Ficha: 355 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3780 10/p 16194 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CANTIDIO PIAGGIO ESPONDA, (Ficha: 262 2003).
Artigas, 3 de junio de 2001.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20068 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

ROSALINA VALOR FIALLO o FIALLA, (Ficha: 205 2003).
Artigas, 28 de abril de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20364 Jul 16-Jul 30

GLADYS DA ROSA GONZALEZ, (Ficha: 484 2002).
Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos.
Artigas, 11 de junio de 2003.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE. ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52642 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

GLADYS CASAFFU BASTOS y ATILIO MANUEL LOMBARDI CAYETANO, (Ficha: B 11 2003).
Tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 7 de mayo de 2003.
Esc. Mario Sarasúa, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52602 Jul 16-Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ANIBAL SPINELLI SANTOS, (Ficha Civil: 182 2002 V).
Canelones, 24 de diciembre de 2002.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19568 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

JUAN FRANCISCO HITTA PATRON, (Ficha Civil: 56 2003 V).
Canelones, 29 de mayo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19891 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

LUIS FRANCISCO PERRONE ALBANO y ANGELA CASTRILLO GIL, (Ficha Civil: 50 2003 V).
Canelones, 26 de mayo de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19985 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

SANTIAGO PEREGRINO VELIZ NUÑEZ, (Ficha Civil: 35 2003 V).
Canelones, 28 de abril de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20433 Jul 16-Jul 30

ALBERTO FIDEL LAMELA VADONE, (Ficha Civil: 61 2003 V).

Canelones, 3 de junio de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20434 Jul 16- Jul 30

ERASMO ALEJO NUÑEZ MORASA, (Ficha Civil: 190 2002 V).
Canelones, 11 de febrero de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20647 Jul 16- Jul 30

VITALINA ORFELIA LEIVA CORDANO, (Ficha Civil: 63 2003 V).
Canelones, 16 de junio de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20669 Jul 16- Jul 30

CARLOS EDUARDO TONELLI, (Ficha Civil: 69 2003 V).
Canelones, 18 de junio de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20921 Jul 16- Jul 30

ANIBAL MARTINEZ LEON, (Ficha Civil: 8 2003 V).
Canelones, 19 de febrero de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21185 Jul 17- Jul 31

MARIO ESTEVAN BARBE, (Ficha Civil: 44 2003 V).
Canelones, 14 de mayo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21186 Jul 17- Jul 31

LUIS ALBERTO VIZCAINO TAQUINI y ADELAIDA JUANA AVERAME ZABALA, (Ficha Civil: 51 2003 V).
Canelones, 26 de mayo de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21234 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EMILIO CASIANO DELGADO RAMOS, (Ficha: 743 2003).
Ciudad de la Costa, 6 de junio de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19839 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIA DEL CARMEN DELLA NAVE, (Ficha: 313 2003).
Ciudad de la Costa, 5 de junio de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 20189 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CUARTO TURNO

ELSA GIMENEZ DEVICENZI, (Ficha: 4046 2002).
Ciudad de la Costa, 29 de mayo de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19838 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ANDRES ABELINO o ANDRES AVELINO BAEZ FERNANDEZ y LUIS ALBERTO BAEZ GUIMARAENS o GUIMARAES o GIMARAENZ, (Ficha: 457 2003).
Las Piedras, 23 de mayo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19983 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

ERNESTO PEYRAN o PEIRAN SOSA, (Ficha: 404 2003).
Las Piedras, 28 de mayo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20072 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

APARICIO BLAS FALERO BENZANO, (Ficha: 415 2003).
Las Piedras, 13 de mayo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20437 Jul 16- Jul 30

NELSON IGNACIO RODRIGUEZ, (Ficha: 599 2003).
Las Piedras, 18 de junio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20635 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

FLORINDA VILLAVERDE PEREZ, (Ficha: 407 2003).
Las Piedras, 15 de mayo de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20981 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SANTIAGO MARTINEZ CABRERA, (Ficha: 2057 A 2002).
Pando, 29 de mayo de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20091 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

BLANCA INES SILVA TECHERA, (Ficha: 505 A 2003).
Pando, 5 de junio de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 20273 Jul 16- Jul 30

SIRIACO ADOLFO ARBELO RODRIGUEZ, (Ficha: 665 A 2003).
Pando, 9 de mayo de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21059 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

EUGENIO DUARTE FERNANDEZ, (Ficha: 682 A 2003).
Pando, 13 de mayo de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21060 Jul 16- Jul 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EUFRASIO o EUFRACIO LUZARDO SILVERA, (Ficha: 326 2003).
Melo, 30 de mayo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19560 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ESTELA ORCOYEN FERREIRA PORTO, (Ficha: 310 2003).
Melo, 11 de junio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 20163 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARIA GREGORIA DE SOUZA OVIEDO y MIGUEL MAURILIO COSTA BARRIOS, (Ficha: 223 94).
Melo, 9 de mayo de 2002.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20165 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ANTONIO MATTOS MOGLIA, (Ficha: 332 2003).
Melo, 10 de junio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 20166 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CARDOZO FALIU, MARIA DEIDAMIA o DAIDAMIA, (Ficha: 18 2003).
Melo, 13 de marzo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 20553 Jul 16- Jul 30

LUIS TORRAZZA o TARRAZZA CORBELLINI, (Ficha: 327 2003).
Melo, 30 de mayo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 20554 Jul 16- Jul 30

MELITON CASTRO DOS SANTOS, o MELITON CASTRO dos SANTOS, o MELITON CASTRO Y ALFONZO DOS SANTOS, o MELITON CASTRO Y ALFONZO dos SANTOS, (Ficha: 122 2003).
Melo, 12 de mayo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 3150 10/p 21225 Jul 17- Jul 31

CUARTO TURNO

CARLOS RUBEN PI PINTOS o PY PINTOS, (Ficha: 788 2002).
Melo, 14 de febrero de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19559 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

DOMINGA GARCIA OTERO, (Ficha: 317 2003).
Melo, 29 de mayo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19561 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

ALCIDES CARDOZO y CANTALICIA PEREZ BENITEZ, (Ficha: 789 2002).
Melo, 7 de marzo de 2003.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 20162 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

ELIDA MARY CALTIERI TEJERA, (Ficha: 239 2003).
Melo, 12 de mayo de 2003.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 20552 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MIRTA LOPEZ TECHERA, (Ficha: 62 2003).
Río Branco, 16 de mayo de 2003.
ARIEL DA SILVA GREQUE, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 20164 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

BLANCA, MUNIZ ROLDAN, (Ficha: 130 2001).
Río Branco, 23 de mayo de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 21228 Jul 17-Jul 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA NIEVES RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 259 2003).
Colonia, 8 de mayo de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20070 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

VILMAR JANAVEL DALMAS, (Ficha: 376 2003).
Colonia, 18 de junio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20071 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

BASILISIO FONTANA LECICH, (Ficha: 360 2003).
Colonia, 10 de junio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20231 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

BLANCA VALENTINA BATTO BANCHERO (Expte.: 101 2003B).
Carmelo, 18 de marzo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19998 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

PASCUAL VITAL CARLE LACLAU, (Expte.: 260 2003B).
Carmelo, 12 de mayo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20000 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

MAURICIA EUSTAQUIA RODRIGUEZ VITALIS, (Expte.: 353 2003B).
Carmelo, 12 de junio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20499 Jul 16-Jul 30

LEONCIA ANGELA FARIA, (Expte.: 337 2003B).
Carmelo, 5 de junio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20500 Jul 16-Jul 30

YOLANDA RITA SILVA COLMAN, (Expte.: 393 2003B).
Carmelo, 24 de junio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20501 Jul 16-Jul 30

JUSTO BENITO SANDES MARGNI, (Expte.: 348 2003B).
Carmelo, 9 de junio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20502 Jul 16-Jul 30

JULIO MARIA PEDRONCINO SHUR o SUHR, (Expte.: 405 2003B).
Carmelo, 25 de junio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20503 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

WALCONDA NELSA SABALSAGARAY BUSCHIAZZO, (Ficha: B 163 2003).
Rosario, 13 de junio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19919 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

FELICISIMA MORALES CASTILLO, (Ficha: B 329 2003).
Rosario, 13 de junio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19920 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

MIGUEL ARNOLDO VIGNA PONTET, (Ficha: B 280 2003).
Rosario, 10 de junio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19921 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

GERMAN EDUARDO MALAN GEYMONAT, (Ficha: B 324 2003).
Rosario, 10 de junio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19922 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

MILTON RICCA BONJOUR, (Ficha: B 320 2003).
Rosario, 10 de junio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19923 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

NELSON TEODORO MUÑIZ o NILSON TEODORO MUNIZ, (Ficha: B 102 2003).
Rosario, 10 de junio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20326 Jul 16-Jul 30

AMELIA LEANDRA HERNANDEZ SOUZA, (Ficha: B 350 2003).
Rosario, 13 de junio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20327 Jul 16-Jul 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CANDIDO ARTEMIO o ANTONIO ORTIZ u HORTIZ GALBAN o GALVAN, (Ficha: 478 2002).
Durazno, 13 de mayo de 2003.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20241 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

REMICIO AMBROSIO DIAZ, (Ficha: 203 2003).
Durazno, 12 de junio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 20633 Jul 16-Jul 30

TERCER TURNO

MARIA ELVIA CANAVE MORALES o MARIA ELBIA CANABE MORALES, (Ficha: 169 2003).
Durazno, 28 de mayo de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 19871 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

EDMUNDO FRANCISCO LUZARDO RODRIGUEZ, (Ficha: 200 2003).
Durazno, 6 de junio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 20242 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

ODILA MEROLA MURAÑA, (Ficha: 197 2003).
Durazno, 6 de junio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 20631 Jul 16-Jul 30

NIEVES TEODORA y CARMEN MODESTA FONTES PEREZ, (Ficha: 199 2003).
Durazno, 6 de junio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 20632 Jul 16-Jul 30

TEODORO O'NEIL, (Ficha: 212 2003).
Durazno, 9 de junio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 21120 Jul 16-Jul 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MESA, SOFIA HAYDEE, (Ficha: 364 2003).
Trinidad, 6 de junio de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 20222 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

ZARATE SOMA, LUIS ALBERTO, (Ficha: 332 2003).
Trinidad, 21 de mayo de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 20416 Jul 16-Jul 30

ESPINOSA ALBA, LINO EDUVIGES, (Ficha: 340 2003).
Trinidad, 22 de mayo de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 20417 Jul 16-Jul 30

ANDRES ANTONIO GARCIA y ETELVINA o ESTELVINA LUISA SILVEIRA GARCIA, (Ficha: 402 2003).
Trinidad, 11 de junio de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 20698 Jul 16-Jul 30

BENTANCOR CASTRO, VICTOR MARIA, (Ficha: 254 2003).
Trinidad, 30 de abril de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 20700 Jul 16-Jul 30

LACUESTA ROBERTT, ROSA BLANCA, (Ficha: 394 2003).
Trinidad, 6 de junio de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 21212 Jul 17-Jul 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ANGELERO PINI, LORETO, (Ficha: 274 2003).
Florida, 11 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20213 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

DA SILVEIRA BARBOSA, NERI, (Ficha: 226 2003).
Florida, 25 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20587 Jul 16-Jul 30

TERCER TURNO

CARMEN DUTRA BOYRIE, (Ficha: 232 2003).
Florida, 9 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19749 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

GRISELDA GLADYS VELAZQUEZ, (Ficha: 179 2003).
Florida, 16 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20022 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

ATANACIO MAR GARCIA DIAZ, (Ficha: 114 2003).
20 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20023 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

RONDEAU PASTORINI, SARA ELSA, (Ficha: 252 2003).
Florida, 16 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20214 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

PEDRO JOSE DE LEON VENTURINI, (Ficha: 185 2003).
Florida, 5 de mayo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20765 Jul 16-Jul 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODOLFO UMPIERREZ IRIGOIN, (Ficha: B 300 2003).
Minas, 22 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19632 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

ELVIRA FIGUEREDO SANTOS, (Ficha: B 325 2003).
Minas, 22 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19633 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

SARA DANIELA CESAR FELICHE, (Ficha: B 304 2003).
Minas, 22 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19634 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

MARCELINA NATIVIDAD FIGUEREDO de GUADALUPE o NATIVIDAD MARCELINA FIGUEREDO de GUADALUPE, (Ficha: B 319 92).
Minas, 21 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19636 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

NOHELIA o NOELIA EMILIA VELAZQUEZ NOGUEIRA, (Ficha: B 327 2003).
Minas, 22 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19977 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

MIRTA VILLANUEVA del PUERTO o MYRTA VILLANUEVA del PUERTO, (Ficha: B 440 2003).
Minas, 30 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19978 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

ANTONIO UBALDO OLIVERA GONZALEZ, (Ficha: B 287 2003).
Minas, 25 de junio de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 20549 Jul 16-Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ANGELICA CABALLERO CRUZ, (Ficha: 162 2003).
Maldonado, 28 de abril de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20510 Jul 16-Jul 30

PEDRO NESTOR LASSO SIERRA, (Ficha: 109 2003).
Maldonado, 26 de marzo de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20511 Jul 16-Jul 30

ANGEL RAMON ESCUDERO CARDOZO, (Ficha: 99 2003).
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales.
Maldonado, 12 de junio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52702 Jul 16-Jul 30

OCTAVO TURNO

FERNANDO MARTIN CUADRADO CABRERA, (Ficha: 194 2003).
Maldonado, 20 de mayo de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19830 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

LILA CARMEN VIROGA NUÑEZ, (Ficha: 262 2003).
Maldonado, 10 de junio de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19873 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

AURORA FERULES RIVERO, (Ficha: 167 2003).
Maldonado, 5 de mayo de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20638 Jul 16-Jul 30

OTILIO SEVERINO VIEIRA GONZALEZ, (Ficha: 154 2003).
Maldonado, 28 de abril de 2003.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 20873 Jul 16-Jul 30

IRMA OSANO OSANO u OZANO OZANO, (Ficha: 281 2003).
Maldonado, 10 de junio de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 20878 Jul 16-Jul 30

EVA DOLORES DE LEON TOLEDO, (Ficha: 245 2003).
Maldonado, 2 de junio de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 20879 Jul 16-Jul 30

WILSON DARIO UMPIERREZ LORENZO, (Ficha: 209 2003).
Maldonado, 20 de mayo de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21201 Jul 17-Jul 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MACHADO ALVEZ, NAIR, (Ficha: 259 2003).
Fray Bentos, 14 de mayo de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21191 Jul 17-Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ELORZA BARRAN, MARIA LAURA, (Ficha: B 297 2002).
Young, 26 de agosto de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20908 Jul 16-Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA RENY o RENY DUTRA DOS SANTOS o MARIA RENY DUTRA ANTONELLO o MARIA RENY DUTRA, (Ficha: 254 2003).
Rivera, 10 de junio de 2003.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19590 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

CUARTO TURNO

ERODINA BARCELLOS GONCALVES, (Ficha: 181 2003).
Rivera, 11 de junio de 2003.
Esc. Andrea Fernández Galup. Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19592 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

MARIA DE LOURDES RIGOLA CERESA, (Ficha: 265 2003).
Rivera, 2 de junio de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19904 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

YOLANDA DE LOS SANTOS o DOS SANTOS ECHEVARNE y UBER FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 298 2003).
Rivera, 10 de junio de 2003.
Esc. Andrea Fernández Galup. Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19906 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

VERONICA ROSANA FERRAZ RODRIGUEZ, (Ficha: 122 2003).
Rivera, 23 de abril de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20506 Jul 16-Jul 30

DIASUL o DIAZUL LEITE o LEITES GONZALEZ, (Ficha: 240 2003).
Rivera, 2 de junio de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21000 Jul 16-Jul 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON VICTORIO ALAIZAR MOLINA GARAZA, (Ficha: 270 2003).
Rocha, 5 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20018 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

DON JULIO MARIA DAMENO PIMIENTA, (Ficha: 379 2003).
Rocha, 10 de junio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20121 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

DON SILVIO GOMEZ DIAZ, (Ficha: 351 2003).
Rocha, 3 de junio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20390 Jul 16-Jul 30

DON RUBEN BARRIOS SOSA, (Ficha: 377 2003).
Rocha, 10 de junio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20391 Jul 16-Jul 30

CUARTO TURNO

DOÑA NORIS WADELA ARAUJO ALTEZ o NORIS WADELA ARAUJO, (Ficha: 350 2003).
Rocha, 27 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19637 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

DOÑA MARIA DOLORES ROCHA MOLINA o MARIA DOLORES ROCHA, MARIA DOLORES ROCHA DE ROCHA, (Ficha: 365 2003).
Rocha, 29 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20019 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

DOÑA YOLANDA ANA PEREYRA SABATINO, (Ficha: 412 2003).
Rocha, 10 de junio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20389 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

RODRIGUEZ SOSA, BELTRAN y MOLINA DIEGO, NELIDA NICANORA, (Ficha: B.315 2000).

Chuy, 20 de diciembre de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20789 Jul 16-Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HERNANDEZ, OLGA ESTHER, (Ficha: B 149 2003).
Salto, 29 de mayo de 2003.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19722 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

GHELFI REGGIANI, EDUARDO, (Ficha: B 151 2003).
Salto, 5 de junio de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19783 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

BARBAGELATA DE LOS SANTOS, ILDA NELLY, (Ficha: B 467 2002).
Salto, 10 de febrero de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19917 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

PEREIRA, ULISE, (Ficha: B 125 2003).
Salto, 9 de mayo de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19918 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

REYNA CENTOMO, AGUSTIN NELSON, (Ficha: B 399 2002).
Salto, 16 de diciembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 20215 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

MACHADO o MACHADO RODRIGUEZ, AQUILES, (Ficha: B 145 2003).
Salto, 29 de mayo de 2003.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21126 Jul 16-Jul 30

TERCER TURNO

LUIS MARIA SALGADO NIETO, (Ficha: B 134 2003).
Salto, 10 de junio de 2003.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 20118 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

ISABEL ASENCION o ISABEL ASCENSION SILVEIRA LUCAS, (Ficha: B 144 2003).
Salto, 16 de junio de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 20216 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

MARIA IRMA SILVA, (Ficha: B 102 2003).
Salto, 9 de mayo de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 20407 Jul 16-Jul 30

PASCUAL ENRIQUE MOSCATELLI o MOSCATELL VOLPI, (Ficha: B 142 2003).
Salto, 16 de junio de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 20491 Jul 16-Jul 30

IRMA SARA FERNANDEZ SILVA, (Ficha: B 22 2003).
Salto, 6 de marzo de 2003.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 21205 Jul 17-Jul 31

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUETA LEOMAR ESELDA TRAVIESO PISTON, (Ficha: 226 2003).
San José, 19 de mayo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19812 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

DANIEL MANUEL TEMPONE TAGLIABUE, (Ficha: 260 2003).
San José, 6 de junio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19813 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

JOSEFINA MUSSINI GANDINI, (Ficha: 209 2003).
San José, 15 de mayo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19814 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

ALFREDO ISMAEL GARCIA MORALES, (Ficha: 279 2003).
San José, 24 de junio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20342 Jul 16-Jul 30

NOLBERTO AVONDET CHAUVIE, (Ficha: 283 2003).
San José, 24 de junio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21095 Jul 16-Jul 30

JULIO ARQUIMEDES VELAZQUEZ PERDOMO, (Ficha: 253 2002).
San José, 12 de febrero de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21096 Jul 16-Jul 30

MARCELINO o MARCELINO MARIA VALVERDE o VALVERDE PEREZ y MARCELO FABIAN VALVERDE FUENTES, (Ficha: 247 2003).
San José, 29 de mayo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21097 Jul 16-Jul 30

TERCER TURNO

JOSE LUIS BENTANCURT SELLANES o JOSE LUIS IRINEO BENTANCURT SELLANES, (Ficha: 16 2003).
San José, 24 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20339 Jul 16-Jul 30

MARIA MERCEDES ZAMORA LARREA y RUBEN RAMON MALVACEA o BALBACEDA ZAMORA, (Ficha: 325 2003).
San José, 5 de junio de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20340 Jul 16-Jul 30

MARIA IRMA MENDEZ BRAGA, (Ficha: 321 2003).
San José, 12 de junio de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20341 Jul 16-Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

DANIEL SANTIAGO GONZALEZ LAVALLE, (Ficha: 622 2003).
Mercedes, 26 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19717 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

VITAL BLANCO GONZALEZ, (Ficha: 500 2003).
Mercedes, 7 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19824 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

JOSEFA GARCIA FALCON y de LUCAS CARLOS ACOSTA MODERNELL, (Ficha: 687 2003).
Mercedes, 12 de junio de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20361 Jul 16-Jul 30

PABLO ROLANDO CICAO BENTANCUR, (Ficha: 712 2003).
Mercedes, 20 de junio de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20362 Jul 16-Jul 30

ESTEBAN o ESTEVAN PEDRO SANCHEZ o SANCHES GUTIERREZ, (Ficha: 598 2003).
Mercedes, 27 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20835 Jul 16-Jul 30

ARSENIO NICASIO HERNANDEZ DIAZ, (Ficha: 452 2003).

Mercedes, 22 de abril de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20875 Jul 16-Jul 30

MIGUEL OSCAR ROMERO ROLDAN, (Ficha: 725 2003).
Mercedes, 24 de junio de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21029 Jul 16-Jul 30

AIDA ALONZO o ALONSO LUCION y CARLOS ALBERTO POSTIGLIONE ALONSO, (Ficha: 656 2003).
Mercedes, 20 de junio de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21195 Jul 17-Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

AIDA ANTONIA GOROSTIAGA de SCHLUEB, (Ficha: 262 98B).
Dolores, 5 de febrero de 1999.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20119 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

ANIBAL OVIDIO ACOSTA AMUZ y ZUNILDA ESTHER ELIZONDO AMACORIA, (Ficha: 208 2003).
Dolores, 28 de mayo de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20120 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

ARMANDO BENJASMIN o BENJAMIN VIGNOLO VICO y MARIA AMELIA SARTORI DE VIGNOLO, (Ficha: 140 2003).
Dolores, 27 de mayo de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21001 Jul 16-Jul 30

LUCIA BASSINI o BASINI de RIOS, (Ficha: 261 2003).
Dolores, 26 de junio de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21002 Jul 16-Jul 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GREGORIO OCAÑO OCAÑO, (Ficha: 376 2003).
Tacuarembó, 13 de junio de 2003.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20196 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

HEBER FORMOSO COSTA o HEBER FORMOSO DA COSTA, (Ficha: 405 2003).
Tacuarembó, 25 de junio de 2003.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20636 Jul 16-Jul 30

Doña ENDERINA o ENERINA SANGUINET LOPEZ, (Ficha: B 663 2001).
Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para las presentes publicaciones.
Tacuarembó, 5 de mayo de 2003.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52447 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

Don JUVENAL DA SILVA RODRIGUEZ, (Ficha: 711 2002).
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en éstas.
Tacuarembó, 5 de marzo de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52590 Jul 16-Jul 30

TERCER TURNO

MARIA NELVA GARCIA BENITEZ, (Ficha: 114 2003).
Tacuarembó, 19 de marzo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2520 10/p 19774 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

DELIA GRAVINA BAGNATI, (Ficha: 408 2003).
Tacuarembó, 18 de junio de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2520 10/p 20198 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

NEY MARTINEZ DE LIMA, (Ficha: 305 2003).
Tacuarembó, 20 de mayo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 2520 10/p 21196 Jul 17-Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARIA CRISTINA ALONSO MEDEROS, (Ficha: 101 2003).
Paso de los Toros, 15 de mayo de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20388 Jul 16-Jul 30

ARIEL GARAY MEDINA, (Ficha: 182 2003).
Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 5 de junio de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52614 Jul 16-Jul 30

POLONIO RODRIGUEZ WINSE, (Ficha: 197 2003).
Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 26 de mayo de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52623 Jul 16-Jul 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTURO UBIEDO GOPAR, (Ficha: 542 2003B).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19933 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

ALISIA MIER MAGALLANES, (Ficha: 473 2003B).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20414 Jul 16-Jul 30

HECTOR RIVERO SILVA, (Ficha: 225 2003B).
Treinta y Tres, 28 de marzo de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20742 Jul 16-Jul 30

ESTHER AGUSTINA ETCHEVERRY PAGALDAY, (Ficha: 505 2003B).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20769 Jul 16-Jul 30

LINDOLFO DE OLIVEIRA BAPTISTA, (Ficha: 968 97B).
SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 2198 2003 DE FECHA 22 04 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 25 de abril de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52485 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24



FRIGORIFICO FRUTERO S.A.

Convócase a los accionistas de Frigorífico Frutero S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 01 de Agosto de 2003 a la hora 11:00 en Ruta 12 y Baigorria, Zona Franca de Nueva Palmira, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Destino de los Resultados correspondientes al ejer-

cicio finalizado el 31 de enero de 2003, y Planificación Estratégica para ejercicio 2003.
2. Elección de miembros del Directorio.
Nueva Palmira, 12 de Junio de 2003.
03) $ 1260 3/p 21129 Jul 16- Jul 21

MALTERIA ORIENTAL S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a la resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Maltería Oriental S.A. de fecha 30 de diciembre de 2002, convocamos a los Señores Accionistas a ejercer el derecho de preferencia, según los arts. 326 y 328 de la Ley 16060; para lo cual deberán presentar las acciones correspondientes en nuestras oficinas de Abrevadero 5525; de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.
Julio 2003
EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 21190 Jul 17- Jul 22

VELA MARINA S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el 11 de agosto de 2003, en el local de Rambla Armenia 3661 - Montevideo.
Primera convocatoria: hora 17
Segunda convocatoria: hora 17.30

Orden del Día:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Permuta del inmueble padrón Nº 146.214 ubicado en la 15º Secc. Judicial del Dpto. de Montevideo, por unidades a construirse en el mismo.
3) Designación de accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1260 3/p 21200 Jul 17- Jul 22

SAMAN
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convocatoria. Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de agosto de 2003, a las 18:30 horas, en el local de la empresa sito en Rbla. Baltasar Brum 2772, Montevideo, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Destino de los Resultados e Informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al 52º Ejercicio, finalizado el 28 de febrero de 2003.
2º Designación de nuevo Directorio.
3º Nombramiento de la Comisión Fiscal.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
NOTA: Se hace presente que el registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea, debiéndose presentar las acciones o el certificado de depósito de las mismas, de acuerdo con el Art. 350 de la Ley 16.060.
03) $ 2016 3/p 21236 Jul 17- Jul 22



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ADHEMIR BERKOVIC GARCIA y AMALIA VALENTINA AGUIRRE SEPILOV, (Ficha: D 209 2003).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19756 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MERA PENEDO, ENRIQUE LUIS y ROCHA SAN MARTIN, CARMEN YANET, (Ficha: D 167 2003).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19954 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ENRIQUE CASAL BAIS y ADA CRISTINA PASTRO BONFIGLIO, (Ficha: D 576 2002).
Montevideo, 6 de diciembre de 2002.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 21231 Jul 17- Jul 31

SEGUNDO TURNO

PABLO ENRIQUE COSSARO MACCIO y HELENA CROCE NUNES, (Ficha: D 269 2003).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 21230 Jul 17- Jul 31

TERCER TURNO

MARIA CECILIA GODAY EIZMENDI y EVELIO ROJAS DOMINGUEZ, (Ficha: 127 2003).
Montevideo, 28 de abril de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19841 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

PABLO ANDRES SAEZ REPETTO y MARIA CAROLINA PAZOS PEREIRO, (Ficha: 236 2003).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19855 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

GONZALO ESCOBAR ABAL y MARIA CECILIA LOMBARDO ORIBE, (Ficha: 232 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19955 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

CUARTO TURNO

ALEJANDRO LINO del BARRIO MAGALLANES y GABRIELA SFEIR RODRIGUEZ, (Ficha: 76 2003 E).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19602 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CARLOS WALTER GRAÑA MARTINEZ y BEATRIZ ISABEL IRACHET DIAZ, (Ficha: 404 2002 E).
Montevideo, 22 de agosto de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19833 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CARLOS ALVARO LAMELA FOSSATTO y ELIZABETH AIDA BIGOT, (Ficha: 294 2002 E).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19857 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ROSANNA PEREIRA DELITTI y CARLOS ALBERTO SCHIERA CANTOS, (Ficha: 122 2003 E).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19886 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

QUINTO TURNO

WILLIAM JOSE VENTURINI ICASURIAGA y ADRIANA ELIZABETH RODRIGUEZ SILVA, (Ficha: 257 2003).
Montevideo, 12 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 20323 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

ROBERTO VILLARREAL HERNANDEZ e IRMA ELENA RODRIGUEZ CASTILLO, (Ficha: 246 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20235 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

SEPTIMO TURNO

FERNANDEZ FUENTES WALDEMAR o GUALDEMAR ROQUE y FLEITAS PORRAZ o PORRAS ROSA MABEL, (Ficha: 672 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20050 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

OCTAVO TURNO

NESTOR HUGO MOUTA PISCIOTTANO y MARIANELA GUSMAN SILVA, (Ficha: D 722 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19757 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

DANILO MARCELO MANNISE TEJEDA y MARIA CECILIA FRUTOS GAZZANO, (Ficha: D 215 2003).
Montevideo, 11 de junio de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19870 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

DECIMO TURNO

GISELE LYDIE ACOSTA DIBARRAT y RICARDO MARIO PIZZOLANTI MIERES, (Ficha: 29 2003).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19778 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

AURELIO ARAUJO DIAZ y MARIA ANGELICA FIGUEROA CACERES, (Ficha: 227 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19856 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

DINORAH HORING FLASCH y MARCELO RASKIN ROTHBERGER, (Ficha: 118 2003).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20517 Jul 16-Jul 30

DECIMOPRIMER TURNO

VIRGINIA MARIA MOREY NIETO y GASTON GIOVANNONE MARTIN, (Ficha: 206 2003 E).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19869 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

LUZ MIREYA FIGUEIRA DA CUNHA y LUIS EDUARDO LOPEZ FERNANDEZ, (Ficha: 101 2003 E).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19877 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

HECTOR DOTTA CAVANI y MARIA MARGARITA LAGEARD CASTELAO, (Ficha: 15 2003 E).
Montevideo, 5 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20333 Jul 16-Jul 30

RAUL GALATI ZAINO y GABRIELA CASTILLO CARABALLO, (Ficha: 253 2003 E).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20516 Jul 16-Jul 30

JINGGUO LIANG y XIAO WANG, (Ficha: 246 2003 E).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20858 Jul 16-Jul 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS CARLOS GOMEZ VITALE y RAQUEL IVONNE RAGGIO CORTINAS, (Ficha: 664 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 20727 Jul 16-Jul 30

HERNAN LAFFITTE CHIESA y MARIA JUDITH HERRERA VIDIELLA, (Ficha: 253 2003).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 21235 Jul 17-Jul 31

DECIMOTERCER TURNO

JULIO CESAR CUADRO CLAVIJO y SYLVIA CELIA FAJARDO CAPRIO, (Ficha: 236 2003).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21177 Jul 16-Jul 30

DECIMOCUARTO TURNO

EFSTRATIUS GERARD HADJIRALLIS y CECILIA MAZZONE, (Ficha: 226 2003).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20717 Jul 16-Jul 30

LUIS CLEMENTE HUASCAR ZUNINO y ADRIANA VILLAR PEREZ, (Ficha: 259 2003).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20959 Jul 16-Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

PABLO CARLOS AMADO RUANOBA y MARIA CECILIA BEHRENS MEDEROS, (Ficha: 228 2003).
Montevideo, 12 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19884 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

JORGE SEGALES BIDEGARAY y ANA MARIA BERRO GONZALEZ, (Ficha: 224 2003).
Montevideo, 12 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19945 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ ITHURRALDE y NORMA INES SCAVONE MENGUAL, (Ficha: D 353 95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20044 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

EDUARDO LANFRANCONI DUHALDE y SYLVIA LILY IANNINO SINCHENKO, (Ficha: 236 2003).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20960 Jul 16-Jul 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

ESMERALDA BEATRIZ MANSILLA TERAN y JULIAN ARIEL RODRIGUEZ ARCOS, (Ficha: 101 2003).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19986 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

DECIMOCTAVO TURNO

DANIEL NELSON HARDY COLL y MARIA GABRIELA RAMOS COLOMBO, (Ficha: 629 2002).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19987 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

DECIMONOVENO TURNO

JOSE PEREZ CALDAS y TERESA MIRIAM GARCIA, (Ficha: 74 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19876 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

ENRIQUE CARLOS TRAPP JONAS y MARIA EUGENIA FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha: 146 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20961 Jul 16-Jul 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO ARIEL RODRIGUEZ OTTONELLO y ANA MARIA RODRIGUEZ VEIGA, (Ficha: V 21 2003).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20063 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

CARLOS MIGUEL RAMOS RODRIGUEZ y VIRGINIA ASUNCION D'ELIA PEÑA, (Ficha: V 666 2002).
Montevideo, 17 de diciembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20962 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DIEGO PASEYRO ORDEIX y MARIA DEL ROSARIO MAYOL ALMERA, (Ficha: 62 2003 V).
Montevideo, 18 de marzo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21053 Jul 16- Jul 30

ROGELIO ROSAS PORTO y OLGA GLADYS FIGUEROA PUYOL, (Ficha: V 257 2003).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21070 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOTERCER TURNO

EDUARDO BALBELA SIMONE y MARIA DEL CARMEN PERNISOLA MOREIRA, (Ficha: 211 2003 D).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20250 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

ARANDA RICARDO y FERREIRA MARIA, (Ficha: 207 2003 D).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19883 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

NATALIA RODRIGUEZ y MARIO o MARIANO MAGURNO GRILLO, (Ficha: 441 2002 D).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19885 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANDRES ALEJANDRO GONZALEZ CUBAS y NATALIA CACERES URAN, (Ficha: 624 2002 D).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19840 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

DEBORA REBECA GRIBOV NOVOGREBELSKY y DANIEL JORGE FERNANDEZ CALVO, (Ficha: 677 2002 D).
Montevideo, 23 de abril de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20168 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

LEONARDO CATAN SABAH y VIVIANA o VIVIAN RUTH RAVISKI BROTZKOY, (Ficha: 212 2003 D).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20917 Jul 16- Jul 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ VIGNOLI, ELISABETH, MARIA y DEGIUDA, RUBEN DANIEL, (Ficha Civil: 650 2002 F).
Canelones, 20 de marzo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20781 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ALCIDES EDUARDO MARTINEZ MARTINEZ y RAQUEL ELIZABETH PARODI, (Ficha: 551 2003).
Las Piedras, 5 de junio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19982 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

JUAN FRANCISCO MOREIRA RAMOS y GLADYS MARIA REYES RODRIGUEZ, (Ficha: 118 2003).
Las Piedras, 17 de marzo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20892 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSE MARIO PEREZ SOSA y SUSANA ALVAREZ, (Ficha: 549 A 2003).
Al presente trámite se le ha concedido el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 13 de junio de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52543 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO RIVERO TORRES y LETICIA CARINA de los SANTOS DOMINGUEZ, (Ficha: 285 2003).
Melo, 12 de junio de 2003.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 20555 Jul 16- Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DARIO WASHINGTON PONS CHARBONNIER y ALBA MAGDALENA DELGADO PLAVAN, (Ficha: 255 2003).
Colonia, 8 de mayo de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 20419 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MILTON JESUS SANDES BROCHINI y Gilda Teresita Viré Muriega, (Expte.: 349 2003B).
Carmelo, 16 de junio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19997 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MYRIAM AMALIA TAFURA ARRIOLA y CARLOS MARIA LOBELCHO PIRIZ, (Ficha: 24 2003).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 972 2003 de fecha 3 04 2003.
Durazno, 27 de mayo de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52420 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JONHY MIGUEL VERDIER VARELA y ALICIA ESTHER JAIME RODRIGUEZ, (Ficha: 22 2003).
Trinidad, 26 de febrero de 2003.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 20418 Jul 16- Jul 30

BLANCA LUGO FERNANDEZ y HUGO CASTIGLIONI CASTRO, (Ficha: 343 2003).
Trinidad, 29 de mayo de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 21213 Jul 17- Jul 31

ARACELI RIAL ALANIS y RAUL MARIO SANCHEZ PEREIRA, (Ficha: 240 2002).
(Auxiliado de Pobreza).
Trinidad, 20 de junio de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52589 Jul 16- Jul 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

LOPEZ MARTINEZ WALTER ISMAEL C MARIA DEL CARMEN BOVE ALARCON, (Ficha: 180 2003).
Florida, 9 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19750 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

UBALDO JESUS VAZQUEZ y LILIANS ESTHER VELAZCO, (Ficha: 134 2003).
Florida, 21 de abril de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 20442 Jul 16- Jul 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don ALFREDO MAXIMO TOSCANI y MARTA CRISTINA FRASCHERI, (Ficha: B 441 2003).
Minas, 12 de junio de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 19635 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SHIRLEY MABEL MANCUSSO PIRIZ y PABLO NEKLINDOR PEREZ GONZALEZ, (Ficha: 239 2003).
Maldonado, 9 de junio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19874 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

RUBEN DARIO VITABAR BALCON y LUCIA LISETE JUCHEM, (Ficha: 292 2003).
Maldonado, 10 de junio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 20330 Jul 16- Jul 30

EDUARDO LANZA y MARIA DEL MAR MARTINO, (Ficha: 40 2003).
Maldonado, 10 de marzo de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 20372 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

BRUNO MARIO CORDONE GIASSANTI y CLAUDIA MARCELA D'OTTONE PEREYRA, (Ficha: 58 2003).
Maldonado, 19 de marzo de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 21123 Jul 16- Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUBEN ALVAREZ y DELLY MARIA SILVEIRA CARDOZO DE SOUZA, (Ficha: B 19 2003).
Paysandú, 7 de marzo de 2003.
Esc. Alicia Damini. Actuaria.
05) $ 4200 10/p 19914 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

MARISA RAQUEL BATISTA LUPAY y OSCAR LUIS FRAGA BERCIANOS, (Ficha: 580 2002 B).
Paysandú, 17 de marzo de 2003.
CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19587 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JULIO CESAR MUÑIZ RIVERO y CLAUDIA LORELEY PICAPEDRA JURI, (Ficha: 229 2003).
Rivera, 12 de mayo de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20217 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUAN JESUS CALVO ARTOLA y SILVINA CARVALHO LARREA, (Ficha: 246 2003).
Rocha, 19 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20768 Jul 16- Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUSANA MABEL ALVAREZ YACQUES y JOSE ELEAZAR RODRIGUEZ PRESENTADO, (Ficha: A 94 2003).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 27 de mayo de 2003.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52477 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MILTON ESTEBAN RIOS FERREIRA y LUCY MARGARET ALOY LEITES, (Ficha: 424 2003).
Tacuarembó, 26 de junio de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
05) $ 4200 10/p 20490 Jul 16- Jul 30



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "GOMEZ, SOCORRO MARIA C7 OTERO PRADO, WALTER GERARDO -DIVORCIO- Ficha D 29 2003", se cita, llama y emplaza a WALTER GERARDO OTERO PRADO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de junio de 2003.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52557 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 3er TURNO.
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 446 2003
Pagina 1
Montevideo, 28 de Mayo de 2003.
E D I C T O
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Fami-

lia de 3er. turno, en autos caratulados "SOTELO CEDREZ, TERESA ESTHER C MILAS BARREIRO, WILSON OROSMAN - DIVORCIO - AUXILIATORIA DE POBREZA" ficha 721 2002, en cumplimiento de auto Nº 1942 2003 de fecha 19 de mayo de 2003 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a WILSON OROSMAN MILAS BARREIRO, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 28 dias del mes de mayo de dos mil tres.- Se deja constancia que se concedio auxiliatoria de pobreza Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52451 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del a Sr a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PEREZ FERNANDEZ, MARIELA C MILAN, JORGE - DIVORCIO S H - Ficha D 686 2002", se cita, llama y emplaza a Jorge Milán a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 29 de abril de 2003. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52490 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "CABRERA JUAN CARLOS C HERNANDEZ MARIA SONIA" Divorcio, Fa. 719 2002 E, se emplaza a la Sra. MARIA SONIA HERNANDEZ BARDAYO a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52575 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "TAUZY, MARY ALEXANDRA c DEVITTA, MARCELO JESUS - Divorcio - Sep. más de tres años - Aux. de Pobreza", Ficha Nº 58 2003, en cumplimiento de lo dipuesto por auto Nº 1469, de fecha 02 05 03, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a MARCELO JESUS DEVITTA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones.
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, trece de mayo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52474 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "SCUTARI TEJERA, JUAN ANTONIO c AGUERO DAGUERRE, SHIRLEY EDELBEY - Auxiliatoria de Pobreza - Divorcio R y D", Ficha Nº 153 2003, en cumplimiento de lo dipuesto por auto Nº 2153, de fecha 17 06 03, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a SHIRLEY EDELBEY AGUERO DAGUERRE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones.
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veinticuatro de junio de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52630 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "MARECO, SAIDA C OLIVERA, LINO - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA D 417 2002 se cita, llama y emplaza a LINO MATEO OLIVERA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedio beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de mayo de dos mil tres.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52452 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 26o Turno, en autos caratulados: "TELLECHEA, NELSON C MARIN ANAURELINA. DIVORCIO S HE" FICHA 31 2003 D, se emplaza a la Sra- MARIN, ANAURELINA estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se hace constar que se halla auxiliado de Pobreza.- Montevideo, 25 de JUNIO de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52526 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "IFRAN NELIDA C GODOY JOSE - DIVORCIO - FA. 373 2003", Se cita, llama y emplaza a la Sr. JOSE LUIS GODOY FERNANDEZ a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los VEINTITRES días del mes de Mayo del año dos mil tres.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52563 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN C FERNANDEZ, VICENTE. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha Nº 891 2002 se cita, llama y emplaza a Vicente Oscar Fernandez a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 10 de Febrero del año dos mil tres. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52594 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "RAQUEL GOMEZ C NILS ACUÑA - DIVORCIO, AUX. POBREZA" Ficha 1247 A 2002. Se cita, llama y emplaza a NILS CARLOS ACUÑA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se le concedio auxiliatoria de pobreza. Pando, cinco de junio del año dos mil tres. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52748 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Clemente Núñez c Rafaela Barrios. divorcio. aux. de pobreza" Ficha 392 A 2002. Se cita, llama y emplaza a Rafaela Barrios, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días,

bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 20 de Diciembre de 2002 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52746 Jul 16-Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ, GRACIELA contra DE LOS SANTOS, MIGUEL ANGEL - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha A 17 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. MIGUEL ANGEL DE LOS SANTOS bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 11 de junio de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52588 Jul 16-Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "OLIVERA DIAZ LUIS CARLOS C TEJERA DA ROSA ANA MARY. DIVORCIO POR CAUSAL.", FA. 246 2003; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a ANA MARY TEJERA DA ROSA, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 21 05 2003. Con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52425 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "SAN MARTIN RAUL MILTON C PIÑEIRO SONIA YANET. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA No. 268 2003" SE HACE SABER: que por providencia No. 2267 de fecha 28 de Junio de 2003 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Divorcio a la Sra. SONIA YANET PIÑEIRO emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa dias bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.- Por providencia No. 2267 de fecha 28 05 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de Junio del año dos mil tres. ROCHA, 03 DE JUNIO DE 2003 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52510 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "SANCHEZ CARDOZO, ANDREA PAOLA c TRIPODI FLEITAS, BRUNO DANIEL. DIVORCIO", FICHA F 117 2003, se cita, llama y emplaza, a: BRUNO DANIEL TRIPODI FLEITAS, a que comparezca a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO de designársele DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se seguirá la causa. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION Nº 20 4 55. LEY 16.320.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTINUEVE de ABRIL de AÑO DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52662 Jul 16-Jul 30

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 220 09 18 habilitado en José Belloni 4964. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 21115 Jul 16-Jul 21

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber: A MALTERIA ORIENTAL S.A. y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 13 de junio de 2002, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 162.733 (P) ubicado en paraje Abayubá, Localidad Catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, el que según plano Nº 1324 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. de noviembre de 2000, levantado por el Ingeniero Agrimensor Leonardo Gonzalez y se deslinda: al Sur, recta de 44 mts. 50 cms. que lo separa de la vía férrea de A.F.E.; al Norte, recta de 25 mts 26 cms que lo separa del padrón Nº 162.733 (p); al Este, recta de 40 mts. que lo separa del padrón Nº 162.733 (p), encerrando entre dichos límites un área de 1397 m2 20 cm2. 2) Que el referido inmueble será destinado a servir de asiento a las instalaciones ampliadas de la Estación de Transformación de 30 6 Kv. Nº 69. 3) Que el Poder Ejecutivo por la misma Resolución declaró urgente la toma de posesión del bien designado. 4) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 755.8561 (son setecientos cincuenta y cinco con 8561 10.000 unidades reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4to. (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52687 Jul 10-Jul 22

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "GOLTZMAN LUDMER, DORA - INCAPACIDAD - FICHA V 95 2003" se hace saber que por auto Nº 883 de fecha 21 03 2003 se designó curador interino de la presunta incapaz a MARIA EUGENIA GOLTZMAN RODRIGUEZ.- Montevideo, de mayo de 2003. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1440 10/p 19601 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "GONZALEZ, RAMONA ELENA - INCAPACIDAD - Ficha V 173 2002", se hace saber que por auto Nº 1606 de fecha 8 5 2003 se declaró en estado de incapacidad a RAMONA ELENA GONZALEZ y se le designó curador definitivo a su conyuge Sr. RAMON MARTINEZ. Montevideo, 9 de junio de 2003. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

10) $ 1440 10/p 20866 Jul 16-Jul 30

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "PARODI, MARIA ELENA - INCAPACIDAD"; Ficha Nº 692 2001, se hace saber que por auto Nº 2456 2002 de fecha 17 de Octubre de 2002, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELENA PARODI, se nombró curador a ALBERTO RENE DODAT PARODI, quedando aceptado el cargo el 6 de Noviembre de 2002. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de Diciembre de dos mil dos.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.

10) $ 1799 10/p 20028 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "BALBI ANA MARIA DELIA - INCAPACIDAD". FICHA C 659 99 se hace saber que por SENTENCIA Nº 131 de fecha 31 7 2000 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ANA MARIA DELIA BALBI, se nombró curador definitivo de la misma al Sr. JAVIER NICOLAS AMERICO BALBI, quien aceptó el cargo el 5 09 2000. Montevideo a los quince días del mes de setiembre de dos mil. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

10) $ 1440 10/p 20324 Jul 16-Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "ROMERO CAPO, PAOLA SOLICITANTE: ROMERO, GLADYS MABEL - INCAPACIDAD" Ficha 338 2002, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1004 2003 de fecha 12 de mayo de 2003 se declaró en estado de incapacidad a PAOLA ROMERO CAPO y se designó CURADORA PROPIETARIA a GLADYS MABEL ROMERO quien aceptó el cargo el día 13 de junio de 2003.
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veintitres de junio de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52544 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CARDOSO AGIS, MARIA EMILIA - INCAPACIDAD" FICHA 322 2002, se hace saber que por Resolución Nº 405 de fecha 18 de febrero de 2003, se ha declarado en estado de incapacidad a María Emilia CARDOSO AGIS, designando Curadora propietaria a María Cristina AGIS PARODI, quien aceptó el cargo el día 10 de marzo de 2003.
Se deja constancia que la parte actúa por el Servicio de Tutela Social. Montevideo, 17 de marzo de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1799 10/p 21104 Jul 16-Jul 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulado: "RAMIREZ RAVERA LEONCIA - INCAPACIDAD - FICHA 100 2002", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 4668 2002 de fecha 2 de Diciembre del año 2002, se declaró en estado de incapacidad a LEONCIA RAMIREZ RAVERA, designándose curador definitivo de la incapaz a la Sra. DOLORES BENTANCOR RAMIREZ, quien aceptó el cargo el día 2 de Diciembre del año 2002. Montevideo, 6 de Diciembre del año 2002.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria Adjunta.

10) $ 1799 10/p 20710 Jul 16-Jul 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulado: "MOURADIAN PRELIASCO GABRIEL GUSTAVO - INCAPACIDAD - FICHA 529 2001", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 4138 2001 de fecha 8 de noviembre de 2001 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza y que por auto 3165 2002 de fecha 9 de Setiembre de 2002, se declaró en estado de incapacidad a GABRIEL GUSTAVO MOURADIAN PRELIASCO, designándose curador propietario del incapaz a la Sra..- MARIA MYRIAM PRELIASCO, quien aceptó el cargo el día 9 de Setiembre del 2002. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, cinco de Noviembre del año 2002.- Dra. Mabel Rodriguez Bonilla, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52730 Jul 16-Jul 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 540 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a ANA XIMENA BARBOZA, discerniendose el cargo de curador de la misma a su abuela LORELEY GONZALEZ VARGAS. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza a sus efectos.- Artigas, 13 de junio del año 2003 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52500 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 190 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a NILDA YOLANDA MORAES SILVA, discerniendose el cargo de curadora de la misma a su madre legitima MARIA DEL CARMEN SILVA.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza Artigas, 18 de junio del año 2003 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52580 Jul 16-Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PISANI PICARDO, Estela Mary. -INCAPACIDAD.-" Ficha Civil 42 2002 V,= se hace saber que por Resolución Nº 7860 de fecha 21 de octubre de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ESTELA MARY PISANI PICARDO, designándose CURADORA DEFINITIVA de la misma a su madre ANA ESTELA PICARDO VIAZZO, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 21 de octubre de 2002.- Canelones, dieciseis de diciembre de dos mil dos.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

10) $ 1799 10/p 19826 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "VALENZUELA FERREIRA, ROBERT MICHER - INCAPACIDAD", Ficha 26 2003 se hace saber que por auto Nº 3929 2003 del 2 6 2003 se modificó la resolución de declaración de incapacidad del Sr. Robert Micher, en el sentido que el apellido correcto es "Valenzuela Ferreira" y no como fuera decretado en su oportunidad "Ferreira".- Se hace saber que por decreto Nº 3214 2003 del 14 5 2003, se ha designado nueva curadora del incapaz Robert Micher Valenzuela Ferreira, a la Sra. Beatriz Judith Ferreira, quien aceptoó el cargo con fecha 14 5 2003.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES ACTUACIONES TIENEN EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 9 de junio de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52462 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

CUARTO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno en autos caratulados: "PEREZ AGOSTI, DANIEL ROBERTO - INCAPACIDAD. Ficha 168 93 B, surge que: I) a fs. 112 se presenta NILDA RODRIGUEZ CI. 2.569.755-3,, solicitando la sustitución de curadora del incapaz DANIEL ROBERTO PEREZ AGOSTI CI. 1.318.507-9 Y se le nombre cuarador del mismo. II) Por auto Nº 6883 2002 de fecha 22 de octubre de 2002 se dispuso designar curador del incapaz a NILDA RODRIGUEZ, con domicilio en Torres García 902, quien aceptó el cargo con fecha 23 de octubre de 2002. III) Con fecha 19 de setiembre de 1994 se libra oficio al Registro Nacional de Actos Personales. Las Piedras 1º de noviembre de 2002. EN FE DE ELLO: de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a primer día del mes de noviembre del año dos mil dos. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.

10) $ 2519 10/p 20436 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del Tercer Turno, en autos "JOSE RAMON MARCHAND - INCAPACIDAD", Ficha 215 A 2000, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JOSE RAMON MARCHAND, habiéndose designado curador a ROSALI CARMEN MARCHAND. Al presente trámite se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.. Pando, seis de febrero de dos mil tres. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52747 Jul 16-Jul 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "MUNIZ FERNANDEZ, ANTONIO BENISIO. INCAPACIDAD. FICHA 775 2002" por auto Nº 815 2003 del 18 de marzo de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Antonio Benisio MUNIZ FERNANDEZ, C.I. 4.488.742-4, habiéndose designado Curadora a Alba Miriam FERNANDEZ OVIEDO, C.I. 2.819.042-3, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Ruta 26 Km. 2 Nº 1825, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 20 de marzo de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52421 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "MORAIS DE DIOS, ANA PIERINA. INCAPACIDAD. FICHA 28 2003" por auto Nº 837 2003 del 8 de mayo de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Ana Pierina MORAIS DE DIOS, C.I. 4.164.329-7, habiéndose designado Curadora a Lourdes Cecilia DE DIOS SILVERA, C.I. 3.115.154-5, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Barrio Las Acacias, Juan Martín Azpiroz Nº 201 entre Ruta 8 y Manantiales, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 23 de mayo de 2003.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52617 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "ADAM ROSAS, JORGE. INCAPACIDAD", Fa. 44 2002, se hace saber que por Auto No. 680 2003 del 2 de MAYO de 2003 se declaró en estado de incapacidad a JORGE ADAM ROSAS C.I. 1.784.210-8, designándose curador a EDINSON ADAM ROSAS C.I. 3.528.844-1, quien tomó la aceptación del cargo el día 13 de mayo de 2003.
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº. 1085 2002 del 13 de agosto de 2002. Río Branco, 20 de Mayo de 2003.- Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52524 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADO: "PEREZ SANABRIA, María Marta DENUNCIA DE INSANIA FICHA 06 2003", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 1613 2003 DE FECHA 14 05 2003, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: María Marta PEREZ SANABRIA C.I. Nº. 2.700.027-9, DESIGNANDOSE CURADORA POR DECRETO Nº. 1768 2003 DE FECHA 26 05 2003, A LA ESCRIBANA Beatríz DAVILA, CUYA ACEPTACION SE RECABO EL DIA 28 DE MAYO DE 2003, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. COLONIA, 05 DE JUNIO DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 2159 10/p 19564 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "CALISTRO PEREZ, María Victoria DENUNCIA DE INSANIA FICHA 53 2003 SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 1615 2003 DE FECHA 14 05 2003 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A María Victoria CALISTRO PEREZ C.I. Nº. 3.987.001-6, DESIGNANDOSE CURADORA A LA SRA: María Angélica PEREZ HERNANDEZ C.I. Nº. 2.847.556-4 SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. LA ACCIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA LA PUBLICACION DE EDICTOS. COLONIA, 28 DE MAYO DE 2003.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52515 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno Turno, dictada en autos: "SUAREZ, Patricia. INCAPACIDAD." "FICHA Nº 297 2002 B, se hace saber que por auto Nº 1891 de fecha 6 de Junio de 2003 de, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Patricia Gabriela SUAREZ CABRERA y se designó Curador DEFINITIVO a Julio Roberto SUAREZ. Rosario, 11 de Junio de 2003.-
Se deja constancia que el gestionante obtuvo Aux. de Pobreza por 1555 del 29 05 2002 - Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52479 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "PEREIRA, Silvia Raquel. INCAPACIDAD. FA. 682 1989", se hace saber que por Resolución No. 558 del 23 de febrero de 1990, se declaró en estado de Incapacidad a Silvia Raquel PEREIRA, habiéndose designado Curadora a Ana María MACHIN. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 21 de junio de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52511 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "RAMIREZ OLIVERA, JESUS DAVID INCAPACIDAD FA. 480 2001", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3381 DE FECHA 04 10 2002 SE HA DECLARADO A Jesus David, RAMIREZ OLIVERA EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. Ana María OLIVERA por auto Nº 1302 de fecha 7 de mayo de 2003 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION MALDONADO, 30 DE MAYO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52422 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos RODRIGUEZ SANTA TERESITA -incapacidad- FA. 126 91 B se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: RODRIGUEZ SANTA TERESITA Designándose Curador a CARMEN MELO DE TABAREZ.- Fray Bentos, 14 de febrero de 2003- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1440 10/p 19979 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 7404 2002 de fecha 12 12 2002, se declaró en estado de Incapacidad a SUSANA MARTINEZ, (Ficha 71 2002), habiéndose designado por auto Nº 421 2003 de fecha 13 02 2003, curador de la misma a FRUTOSO LEITES MARTINEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 06 de junio de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52547 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 1839 2003 de fecha 24 04 2003, se declaró en estado de Incapacidad a ANA JOAQUINA CARDOZO DUTRA, (Ficha 409 2002), habiéndose designado curadora de la misma a ROSA MARY CARDOZO DUTRA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 13 de junio de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52548 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 1356 2003 de fecha 27 03 2003, se declaró en estado de Incapacidad a ENRIQUE GASTON FIGUEROA, (Ficha 507 2002), habiéndose designado curadora del mismo a MARIA IRACEMA FIGUEROA FIGUEROA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 05 de mayo de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52610 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 6981 2002 de fecha 17 12 2002 se declaró en estado de Incapacidad a BELKIS MAGELA BIURRA FLORES (FICHA 408 2002), habiéndose designado curadora de la misma a EMILIA BELKIS FLORES. Rivera, 21 02 2003. O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.

10) $ 1440 10/p 20998 Jul 16- Jul 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 1662 2003 de fecha 10 04 2003 se declaró en estado de Incapacidad a JOSE ALBERTO BUDES (Fa. 608 2002), habiéndose designado curadora del mismo a VILDA BELLA SILVA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 16 de Junio de 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52546 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3008 2002 de fecha 27 06 2002 se declaró en estado de Incapacidad a JULIO MARIA MELLO GONZALEZ (FICHA 375 2001), habiéndose designado curadora del mismo a ELIDA HERMINIA MELLO GONZALVEZ. Rivera, 27 06 2003. Trámite con Axiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52612 Jul 16- Jul 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha y por Resolución No. 4275 de fecha 26 09 2001 dictada en autos caratulados: "CABRERA RODRIGUEZ ESTELA APOLONIA. INCAPACIDAD. FICHA No. 21 2001" se ha declarado en estado de incapacidad a ESTELA APOLONIA CABRERA RODRIGUEZ C.I. No. 4.369.250-7 domiciliada en Rincón 1315 de la ciudad de Lascano - Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. MIRTHA SUSANA CABRAL GOMEZ C.I. No. 2.679.849-7 con igual domicilio.-
Se hace saber que por providencia No 5025 2002 de fecha 14 10 2002 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de octubre del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52430 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "CARABAJAL de los SANTOS, JOSE GERVASIO. INCAPACIDAD", FICHA B 332 1985, se hace saber que por RESOLUCION Nº 2360, de fecha 31 de DICIEMBRE del año 1985, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JOSE GERVASIO CARABAJAL de los SANTOS, y por auto 5511 2001 de fecha 19 de OCTUBRE de año 2001, se designó CURADOR, a: JOSE ALBERTO CARABAJAL DE LOS SANTOS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 12 de NOVIEMBRE de año 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 23 de ABRIL de AÑO DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52450 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes 2do. Turno, dictada en autos "GARCIA BRAGA, MIRIAM JANETT.- Incapacidad.- Fa. N° 1187 2000", se hace saber que por Decreto N° 5685 2001 de fecha 28 08 2001, se declaró en estado de incapacidad a MIRIAM JANETT GARCIA BRAGA, designándose curador a MELIDA ESTHER BRAGA ROSSO.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 10 de abril de 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1440 10/p 19716 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "GONZALEZ MOLLER, MARIA ALICIA.- Incapacidad.- Fa. N° 439 2003", se hace saber que por Decreto N° 3595 2003 de fecha 27 05 2003, se designó CURADOR INTERINO de la presunta incapaz de autos MARIA ALICIA GONZALEZ MOLLER a JAVIER VICENTE VARELA CABRERA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 6 de junio de 2003. Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.

10) $ 1440 10/p 19765 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "INVERNIZZI RODRIGUEZ, JESUS ALBERTO.- Incapacidad.- Fa. N° 156 2001", se hace saber que por Decreto N° 601 2003 de fecha 19 02 2003, se declaró en estado de incapacidad a JESUS ALBERTO INVERNIZZI RODRIGUEZ, designándose curadora a MIRTA SUSANA RODRIGUEZ.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 5 de mayo de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1440 10/p 21194 Jul 17-Jul 31

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "SMALDONE VARSI, ROBERT VICTORIO.- Incapacidad.- Fa. N° 366 2000", se hace saber que por Decreto N° 3120 2001 de fecha 29 05 2001, se declaró en estado de incapacidad a ROBERT VICTORIO SMALDONE VARSI, y por decreto N° 9869 2002 de fecha 29 11 2002 se designó curador a SERGIO OMAR SMALDONE VARSI.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 20 de junio de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52707 Jul 16-Jul 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: "SILVA LOPEZ CARLOS ALBERTO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. B 541 2002, hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a CARLOS ALBERTO SILVA LOPEZ, habiéndose designado curador a la Sra. MARINA LOPEZ SILVA. Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 30 de junio de 2003.- Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52634 Jul 16-Jul 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "HUBER, HANS; INCAPACIDAD", Fa. 313 2002B se hace saber que por decreto Nro. 584 2003 de fecha 20 de Febrero de 2003, se declaró en estado de incapacidad a HANS HUBER GARCIA, y se designó curador a EDUARDO HUBER, quien tomó aceptación del cargo el día 7 de Marzo de 2003.- TREINTA Y TRES, 11 DE ABRIL DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) $ 1799 10/p 20219 Jun 30-Jun 30

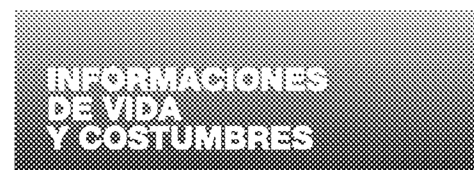
Jul 16-Jul 29

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "TECHERA, HERRERA NELLY; INCAPACIDAD", Fa. 503 1992B se hace saber que por decreto Nro. 2119 de fecha 30 de Mayo de 1995, rectificado por auto N° 1464 2003 de fecha 20 de Marzo de 2003, se declaró en estado de incapacidad a NELLY TECHERA HERRERA, y se designó curadora a BLANCA SELMA HERRERA, por decreto N° 4376 99 de fecha 9 de Noviembre de 1999, quien tomó aceptación del cargo el día 21 de Marzo de 2000.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO N° 1317 2003 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 30 DE ABRIL DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52484 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de 28° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFONSO MENDINA, Ficha 269 2003, optando por el título de Escribano Público ofreciendo las declaraciones de los testigos Marcelo Souto y Fabiana Segovia, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 25 de junio de 2003.- Dra. Sandra D. De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1440 10/p 20822 Jul 16-Jul 30

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 27° Turno, ficha 269 2003, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Laura Gabriela Vázquez Gómez y Ana Carolina Briano Berrutti optando por el titulo de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de: Por la primera: a) Virginia Elena Briano Rodríguez, b) Gabriela Fernanda Bouvier Cevallos. Por la segunda: a) Astrid María Riera Rampa, b) María José Vargas Anido; sobre su vida y costumbre. Montevideo, 9 de junio de 2003. Dra. Sandra D. De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1799 10/p 20252 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: "Martínez, Marlene. In-

formación de Vida y Costumbres." Ficha 296 2003, hace saber que se presentó María Marlene Martínez Quintana, quien optando por el título de Escribana Pública, ofrece la declaración testimonial de Estrella Macías Agazzi y de Karina Macedo Mernies sobre su vida y costumbres. Montevideo 6 de junio de 2003. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

11) $ 1440 10/p 19584 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

NOVENO TURNO

NOVENO TURNO.

Por disposición del señor juez de Paz Departamental de la capital de 9° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presento Cuña Fros Richard Ariel, Ficha 191 2003 optando por el titulo de Escribano Publico, ofreciendo la declaración Américo Bianchi Beretta y Ana Gelber Holtzman sobre su vida y costumbres. Montevideo, 2 de junio de 2003. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

11) $ 1440 10/p 20262 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO. EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9 Turno en autos caratulados "Camacho Presa, Cristina, Información de Vida y Costumbres", Ficha: 305 2003, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cristina Camacho Presa, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Verónica Rodríguez Castro y Mónica Rebollo Bergero, sobre su vida y costumbres. Montevideo 24 de junio de 2003. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

11) $ 1799 10/p 21066 Jul 16- Jul 30

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10° turno, en autos caratulados "Patrón Correa, Virginia, Información de Vida y Costumbres", ficha 31 2003, se hace saber que ante ésta Sede se presentó Virginia Emy Patrón Correa optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de las testigos Andrea Gatti y Walkiria Crespo, sobre su vida y costumbres, Montevideo 5 de abril de 2003. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.

11) $ 1799 10/p 20867 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por Disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Duodécimo turno, en autos caratulados "DIFILIPPO REZOLA, GERMAN - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" - ficha 218 2003, se hace saber que se presentó ante ésta sede GERMAN DIFILIPPO REZOLA optando por el título de Escribano Público y ofreció las declaraciones de los testigos César Mauricio Perazza Viera, Javier Enrique Reyes Casales y Mario Antonio Bonanni Fernandez sobre su vida y costumbres. Montevideo, veintiocho de abril de dos mil tres. Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA.

11) $ 1799 10/p 20620 Jul 16- Jul 30

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14° Turno, en autos caratulados "Xifré Scariato, Silvia Mariela - Información de vida y costumbres", Ficha 130 2003, se hace saber que ante esta Sede se presentó Silvia Mariela Xifré Scariato, optando por el Título de Escribana Pública, ofreciendo declaración de los testigos Mary Marisa González y Lilián Pereira, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 6 de mayo de 2003. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

11) $ 1799 10/p 20621 Jul 16- Jul 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de paz Departamental de Capital 18° Turno en autos caratulados "SALVIA TROISI MIGUEL -Información de vida y Costumbres- Ficha 174 03 se hace saber que se ha presentado el señor MIGUEL SALVIA TROISI para, tramitar ante el Ministerio de Economía y Finanzas - Registro de Firmas Extranjeras Ley 16497, ofreciendo las declaraciones de los Sres. MANUEL JUSTO SEVERO Y RAUL ANDRES CORNALINO MACCIO, sobre su vida y costumbres. Montevideo 12 de Mayo del año 2003. ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.

11) $ 1799 10/p 20263 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20° turno, en autos caratulados "PERRETT TRUJILLO, MARIA ALEJANDRA -Información de vida y costumbres- Ficha 236 2003", se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA ALEJANDRA PERRETT TRUJILLO optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo la declaración testimonial de Claudia Bettina Sanguinetti Bonifacino, Cristina Araceli Olivera Benardino y María José Otero González sobre su vida y costumbres. Montevideo, dieciseis de junio de dos mil tres. Dra. BEATRIZ NOSSAR GOMEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1799 10/p 21237 Jul 17- Jul 31

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de trigésimo primer turno, en autos caratulados "REYES PIREZ, CAROLINA INES - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" - ficha 952 2002, se hace saber que se presentó ante esta sede Carolina Ines Reyes Pirez optando por el título de Escribana Pública y ofreció las declaraciones de los testigos Soraya Valdés, Fabiana Martinez, Mariela Tancredi sobre su vida y costumbres. Montevideo, 6 de mayo de 2003. Dra. Mildred Ros, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1799 10/p 20619 Jul 16- Jul 30

Información

EDICTO: Por resolución de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31° Turno, se hace saber que en autos "Lacurcia Castrillejo, Carlos Ernesto - Información de Vida y Costumbres, ficha 560 2002" se presentó Carlos Ernesto LACURCIA CASTRILLEJO optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Javier Scoseria Pomiés y Alejandro Cattaneo Giambiasi, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, mayo 21 2003.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

11) $ 1440 10/p 20776 Jul 16- Jul 30

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34 Turno, se hace saber que ante este juzgado se presentó en autos, "Borca Maria Carina - Información Vida y Costumbre", ficha 277 2003, optando por el titulo de Escribana y ofreciendo las declaraciones de las siguientes testigos: Natalia Marin y Andrea Quinteros y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Montevideo, 5 de junio de 2003.- Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.

11) $ 1440 10/p 20084 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 27° Turno, dictada en los autos caratulados SILVIA NOEMI BURUNSUZIAN KODJAIAN - Información de Vida y Costumbres, Ficha 274 2003, se cominica que ante esta sede se presentó SILVIA NOEMI BURUNSUZIAN KODJAIAN quien optando por el título de Escribana Pública ofreció declaración de: LIA NORMA FERRARI TRABUCO Y ELBIA MARTA BENTOS BETERBIDE, sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Se expide el presente en Montevideo, el día dieciocho de junio de dos mil tres. Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.

11) $ 1799 10/p 21090 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "CABALLERO MENDEZ, DANIEL = INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha N° 137 2003 se hace saber que se presentó DANIEL CABALLERO MENDEZ optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones testimoniales de Milton Osvaldo Fuentes Riera y Diego Echeverria Casanova, acerca de su vida

y costumbres. Maldonado, 24 de junio del año dos mil tres. Dra. Dionisia Paganini Martínez. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.
11) $ 1799 10/p 20877 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "TESOURO TECHEIRA, Fernando = INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha Nº 167 2003; se hace saber que se presentó FERNANDO TESOURO TECHEIRA, optando por el título de ESCRIBANO PUBLICO y ofreciendo las declaraciones testimoniales de Pablo Lagomarsino Verot y de Guillermo Díaz Arévalo, acerca de su vida y costumbres. Maldonado, 30 de junio del año dos mil tres. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.
11) $ 1799 10/p 20637 Jul 16- Jul 30

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por dicposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que ante esta Sede se presentó Rosario Myriam Reis Andrejuk CI. 3.518.328-9 domiciliada en Dr. Soca 35, optando por el títulos de Procurador, ofrece declaración de Selva Margarita Villar y de Noel María Lorenzelli. Salto nueve de junio de dos mil tres Dra. Ana Reloba Pereira, Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
11) $ 1440 10/p 19723 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES
=EDICTO=

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "LAMENZA ALVAREZ ALFREDO STANISLAO.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES".= Fa. V 2 2003, se hace saber que ante esta Sede se presentó ALFREDO STANISLAO LAMENZA ALVAREZ, promoviendo información de vida y costumbres, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo información testimonial.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 5 de junio de 2003- Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1799 10/p 20245 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

LICITACION PUBLICA
CONTRATO SG-379

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE SALTO GRANDE
- SEMANA CALENDARIA - TURNOS ROTATIVOS -
PARA PRESTADORES URUGUAYOS"

<u>CONSULTA Y VENTA DE LA DOCUMENTACION</u>

Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - Oficina de Sección Administrativa.
* En la Represa de Salto Grande (Salto), en las oficinas del Departamento Abastecimientos
* <u>Dirección en Internet:</u>
- <u>www.saltogrande.org</u>

<u>VALOR DE LOS PLIEGOS</u>: **$U 5.000** (Pesos Uruguayos Cinco Mil)

<u>APERTURA DE LAS OFERTAS:</u> El día <u>**12 de Agosto de 2.003**, a las 09.00 horas</u> en las oficinas del **Departamento Abastecimientos**, en Salto Grande.
Las propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.
12) (Cta. Cte.) 5/p 52769 Jul 17- Jul 24

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 17 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

JULIO ALVARO CARASSALE, 42 años, aoltero, comerciante, oriental, domiciliado en Grito de Gloria 1527 y FABIANA KARINA MONTANO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verdi 4572 Bis 7.
14) $ 255 3/p 2610 Jul 17- Jul 22

OFICINA No. 7

ELBIO RICARDO PEREZ, 39 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Duviminios Terra 2257 bis y GRISEL MARIA RODRIGUEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duviminios Terra 2257 bis.
14) $ 255 3/p 2611 Jul 17- Jul 22

GABRIEL RICARDO PIZZO, 32 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado en Morelli 3917 apto. 4 y MARIA ROSANA GONZALEZ, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Morelli 3917 apto. 4.
14) $ 255 3/p 2612 Jul 17- Jul 22

MARIO JAVIER PANIZZA, 35 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Michigan 1373 ato 204 y ANA VERA LAVEZZO, 35 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Gerardo Grasso 2569.
14) $ 255 3/p 2613 Jul 17- Jul 22

Montevideo, julio 16 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939

de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 5

GUSTAVO OCAMPO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martin Usabiaga Sala 2744 y MARIA VALENTINA GARBARINO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mones Roses 6050.
14) $ 255 3/p 2607 Jul 16- Jul 21

JUAN FRANCISCO MAINENTI, 34 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Mejico 5871 104 y KARINA ERELIA CHIAPPE, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ciudad de Guayaquil 1306.
14) $ 255 3/p 2609 Jul 16- Jul 21

OFICINA No. 6

SANTIAGO SAENZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Rivera 6478 y AGUSTINA LOLA MEDINA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan María Pérez 2720 ap. 102.
14) $ 255 3/p 2608 Jul 16- Jul 21

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

E D I C T O

PRESCRIPCION TREINTENARIA.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 9º turno, en autos caratulados: "VITANCURT FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO. Prescripción".- F - 135 2002, se emplaza a todos quienes se consideren con derechos, y JULIO TEODORO MALRECHAUFFE y a HILDA FELICIANA ROBAINA y o sucesores, respecto del inmueble ubicado en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 171.398, el que según plano del Agrimensor Umberto Curi Lara de Junio de 2001, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio el 24 de Junio de 2002 con el Nº 578, consta de una superficie de 528 metros, 75 decímetros y se deslinda así: 12 metros 50 de frente al Sur Oeste a calle José Lister Nº 6446; al Noroeste 42 metros 30 lindando con padrones Nº 171.397, 171.396 y 168.851, al Noreste 12 metros 50 lindando con padrón Nº 171.395 y al Sureste 42 metros 30 lindando con padrón 171.399, para que comparezcan a deducir sus derechos en esta Sede, San José 1132 piso 4, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Montevideo, Junio 26 de junio de 2003.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9240 10/p 20966 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno en autos caratulados "Bottinelli Cobelo, Nelson Omar. Prescripción." Ficha 617 2002, se hace saber que se presentó Nelson Omar Bottinelli Cobelo a iniciar acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien inmueble: un terreno y edificio que le accede ubicado en la localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo, solar catastral Nº 10, Padrón Nº 111.870, con una superficie de 167 metros cuadrados 70 dm cuadrados, según plano del agrimensor José A. Damasco, inscripto provisoriamente en Catastro el 29 de octubre de 2002 con el número 609, con m 12,95 de frente al NO a Bernardino Duhalde (nº 4916) distando su punto medio m 26,5 de Besares, m 12,95 al NE lindando con padrón 139.587, m 12,95 al SE lindando con padrón 139.588; y m 12,95 al SO lindando con padrón 111.871. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial propietarios y linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 4 de junio de 2003. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 8400 10/p 19913 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º turno, en autos caratulados "TAMBORINDEGUY, Elvira Teresa y otro - prescripción adquisitiva treintenaria, ficha 472 99, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Elvira Teresa TAMBORINDEGUY y Olindomar CAÑETE ALMEIDA, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón nº 107466, sito en la 14a. (antes 20ª) sección judicial de Montevideo, zona suburbana, que según plano de mensura del Ingeniero Manuel Avilés, de 14 de marzo de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 27.03.1922, tiene una superficie de 1303,40 m.c. y se deslinda: 15 m de frente al SO a Cno. Gral. Hornos nº 5244, linea recta de 72 m y linea recta de 18,35 m al NO lindando con solares del Bco. de Crédito, 28,54 m al NE lindando con solares 23 y 24, y 81,15 m al SE lindando con solar 29, todo del mismo plano. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y en especial a los últimos titulares herederos de Norberta Rodriguez y Benito Aguirre señores Constantino José Benito, Benancio Félix, Mauro Alejandrino y Alberto Alejandrino Aguirre Rodriguez, y o sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducir sus derechos respecto del bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos. Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza (art. 89.2 CGP). Montevideo 13 de mayo de 2003. ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52570 Jul 16- Jul 30

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 38º. Turno, dictada en autos: "ALVAREZ MARTINEZ, Luis y otra. Prescripción adquisitiva treintenaria Fa. 958 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a JOSEFA SOTO CASTIÑEIRA, JOSE ANACLETO SOTO CASTIÑEIRA, MARTA CELIA CIARDULLO GAGGERO y a todos los que se consideren con derecho en autos sobre el padrón No. 103.306 sito en la 12ª. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ehrlich, que según plano del Agrimensor Juan Gambini inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con fecha 27 de febrero de 2002 No. 549, que se deslinda 7,92 mts. al noreste con frente a la calle Ehrlich, 17,83 mts. al sureste con padrones 103.305 y 194.000, 7,62 mts. al suroeste con padrón 81354 y 18,28 mts. al noroeste con padrón No. 122.798, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de febrero de 2003.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
16) $ 7560 10/p 19859 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Se hace saber que ante el Juzgado de Paz Departamental de Rio Branco, en autos "DUARTE, OSCAR DANIEL y DUBOIS LARROSA, GABRIELA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 18 03, se inició juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, de la fracción de campo, de la 3era. sección de Cerro Largo, padrón 2480, según plano Agrimensor Gustavo Eguren Albano, inscripción Nº 97 del 10 4 03, deslindado SUR 82,6 mts. Cno. Vecinal; OESTE 177,8 mts. Carretera Lago Merín; NOROESTE 187 mts. Cno. Vecinal, con un área de 7373 MTs2.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por NOVENTA DIAS a interesados para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Rio Branco, 26 de mayo de 2003.- Dr Javier Book Silva, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 5880 10/p 19562 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Cerro Largo de 1er. Turno, dictada en autos: "LERENA TABAREZ, Rosa Mabel. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 609 02", se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, sobre el siguiente bien inmueble Padrón 3539, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor José B. López de 30 10 977, inscripto el 4 11 977 en la Dirección Dptal. de Catastro de Cerro Largo con el Nº 5.964, la cual tiene un área de seis hectáreas siete mil ochocientos una centiares y se deslinda así: al Norte, 271 metros con parte del padrón 3542 de Sucesión de Gerardo Martínez; al Este, línea quebrada compuesta de 3 segmentos que miden: 113,2 metros, 84,6 metros y 109,9 metros con parte del bien de Adda Helia Gómez y al Oeste, 209,1 metros, con padrón 3108 de Sucesión de Dionisia Martinez de Lerena. Asimismo se emplaza por el término antes mencionado a los linderos. Por decreto Nº 635 de fecha seis de junio del año dos mil tres, se concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza. En FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil tres.- Dr. Jorge Castro Vega. Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52618 Jul 16- Jul 30

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Carmelo dictada en autos DUTRA JOSE MARIA, ELBIO Y JUAN CARLOS PRESCRIPCION Fa. 175 02, se cita y emplaza al último titular dominial del padrón 1891, Elvira Souto de Méndez sucesión, a sucesores a cualquier título de Alejandra Méndez de Jorge declarados herederos: Olga, Raquel, Lidia Renée y Eduardo Raul Jorge Méndez, su cónyuge supérstite, Segundo Jorge y a Ricardo César Mailhe Ribeiro, Miaclovia Ribeyro y en forma genérica a cualquier interesado a estar a derecho por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- Carmelo, 18 diciembre 2002. DRA. MIRIAM AQUINO DUHALDE - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 5040 10/p 20498 Jul 16- Jul 30

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

E D I C T O

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "ZABALA FERNANDEZ, Nair.- PRESCRIPCION TREINTENAL. F C 11 03", se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre la fracción de campo ubicada en Ruta 94 Km. 100 de la Segunda Sección Judicial y Castastral del Departamento de Florida, empadronada con el Nº 1231 según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Sergio Gil Lerena inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 35 el 23 de junio del año 1999, compuesta de una superficie de 7 Hás. 9792 m2.; y en especial a los vecinos linderos: Ramón MONICO (Padrón Nº 13126), Escuela Rural Nº 67 (Padrón Nº 13706), Walter ROCA (Padrón Nº 1229) y Herederos Sucesión de Claro DIAZ (Padrón Nº 6636); para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y para constancia se labra el presente a los diecisiete días del mes de junio del dos mil tres, en Fray Marcos.- DOMINGO A. PEREZ.- Juez de Paz.

16) $ 8400 10/p 20766 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 5ta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ CORREA MABEL INOCENCIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL F C 33 2002" se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado Mabel Inocencia Gonzalez Correa, promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL, con respecto al Padrón Nº 434, ubicado en la 5ta Sección Judicial de Maldonado, Paraje Playa Grande, Solar 13, Manzana Catastral 30, que según Plano de Ubicación de noviembre de 2001 segun el cual consta de una superficie de 450 metros cuadrados y de acuerdo con Plano General y se deslinda así: al sureste 15 metros de frente a Calle Nº 6, al suroeste 30 metros lindando con el padrón 433 y al noreste 15 metros lindando con el padrón 429 y al noreste 30 metros lindando con el padrón 435.

Por lo que se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de seguir los trámites designándose Defensor de Oficio. Piriapolis 31 de marzo de 2003. Dra. Griselda Santoro Carella. Juez de Paz.

16) $ 8400 10/p 20870 Jul 16- Jul 30

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, en autos: "MARTINEZ, MIRTA MABEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", Fa. C-32 2003, se hace saber que se promovió acción de prescripción sobre el inmueble padrón nº 222 de la Sexta Sección de San José ubicado en el Balneario Kiyú. El plano de mensura, glosado en el expediente, es de los Agrimensores Dardo Barceló y Marcos Barboza, levantado el 21 de enero de 1956, aprobado por el Consejo Departamental de San José el 12 de abril de 1956, inscripto con el nº 1016 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el día 26 de julio de 1956. Conforme al mismo, la descripción y deslinde es el siguiente: padrón nº 222, manzana 14, señalado con el nº 1, el solar de terreno tiene una superficie de 428 metros, y 54 decímetros, lindando por el norte en 15,71 metros, formando ochava con las calles públicas en 15 metros de ancho; por el noreste en 5 metros con calle pública de 5 metros; por el sureste en 30 metros con el solar nº 2; por el suroeste en 15 metros conel solar nº 29 y por el noroeste en 20 metros con calle pública de 15 metros de ancho. En consecuencia se cita y emplaza, conforme a lo preceptuado en el art. 127 del C.G.P. a todos los interesados en el inmueble a prescribir, y muy especialmente al Sr. Hugo Roberto Cicero y a sus sucesores a cualquier título, a efectos de que comparezcan a ejercer sus derechos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este proceso. Libertad, junio 11 de 2003.- Dra. Ma. GABRIELA RODRIGUEZ, Juez de Paz.

16) $ 12600 10/p 21098 Jul 16- Jul 30

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO

Por disposisión del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Tacuarembó, en los autos caratulados "NIEVES CURBELO Rosaura y GONZALEZ José. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha C 2 03, promovida la acción en el bien mueble que se relacionará: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones; una fracción de terreno ubicado en el departamento de Tacuarembó, localidad catastral San Gregorio, empadronado con el No. 540, que consta de una superficie de 5107 mts2, según plano de mensura del Agrimensor Marcos Alonso de fecha 1o de marzo de 2002, inscripto en la Oficina Delegada de Tacuarembó con el No. 136 el 2 de abril de 2002, fracción 2 del padrón 540, manzana 134 solar 7; Zona sub urbana y se deslinda así: 25 mts al Sur de frente a la calle Rio de la Plata; 212 mts 80 cm al Oeste con la fracción uno remanente del padrón 540; 25 mts. al Norte con padrón 539 y 212 mts 80 cm al Este con padrones 541 y 1259. A los efectos legales se hace esta publicación. EN FE DE ELLO. Se extiende el presente que sello, signo y firmo en San Gregorio de Polanco a los veintitres días del mes de abril de dos mil tres. Dr. Pablo Daniel Dalera Ojeda, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10920 10/p 20744 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros dictada en autos "PERALTA, WALTER - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA"; Ficha 53 03; se cita llama y emplaza a todos los interesados a que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el bien objeto de esta prescripción (Padrón No. 749 - Manzana 81 - Solar 6

- 10a. Sección Judicial de Tacuarembó - Localidad Catastral Paso de los Toros), en el plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; con quien se seguirán las actuaciones en caso de inasistencia; del mismo modo y en forma especifíca a LUIS R. LARROBLA O LUIS RAY MURIDO LARROBLA O SALVADOR RICARDO LARROBLA O LARROBLA CATALINA Y O SUCESORES a cualquier título.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paso de los Toros, Junio 25 de 2003.-
El presente trámite se realiza con Auxiliatoria de pobreza.- Dra. Patricia Borges Marini, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52704 Jul 16- Jul 30



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CESAR AUGUSTO GANDUGLIA SILVERA solicita la inscripción del Software denominado "ELEMENTOS DE CONSULTORIA GBGL, del cual se declara autor. Montevideo 03 de julio de 2003 Sr Raul Ricardo Vallarino, Director General.
17) $ 840 10/p 20648 Jul 07- Jul 21

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

DANIEL GUERRERO JAUREGUI solicita la inscripción de Software denominado IDEASOFT "EDF" ENTERPRISE DEVELOMENT FRAMEWORK.- EDF Es una plataforma de desarrollo de aplicación que resuelve la interacción de los usuarios con los sistemas de Información a través de distintos dispositivos, del cual se declara autor. Montevideo 03 de julio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1680 10/p 20696 Jul 08- Jul 22

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

RUBEN RADA solicita la inscripción del Personaje denominado "RUBENRA", de su autoria. Montevideo 01 de julio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 20711 Jul 08- Jul 22

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL ODRIOZOLA GUILLOT solicita la inscripción de la obra titulada NOTAS DE MATEMATICA Y ARQUITECTURA (1), de su autoria. Montevideo 01 de julio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 20712 Jul 08- Jul 22

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

PEDRO PEREIRA HORS solicita la inscripción de la Obra musical "ELECTROSHOCK", de su autoria. Montevideo 24 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 20741 Jul 09- Jul 23

BIBLIOTECA NACIONAL Derechos de Autor

GRACIELA LEMES Y HEBERT SENA solicitan la inscripción de la obra titulada "EJERCICIOS DE MATEMATICA II", de la cual se declararon autores.- Montevideo, 6 de junio de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 840 10/p 20745 Jul 09- Jul 23

BIBLIOTECA NACIONAL Derechos de Autor AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

*William Fontes "TORMENTAS NEGRAS" - canción.
"DAME UN MINUTO" - canción.
"LOCO ESTOY" - canción
*Marita Perdomo (Nro. 120 - 25) y María E. Vaz Ferreyra - CUARTETO VOCAL O CORAL - álbum musical.
*María Virginia Monteverde - ALONE WITH THE DUST - álbum musical.
*Carmelo Figueroa - LA VIDA ES UN ARREGLO - álbum musical.
*Pablo Daniel Rivero - PABLO - álbum musical.
*José Toscanini - EL FARO DE LA PALOMA - álbum musical.
*Juan Bautista Pérez Torres - NARRACIONES PARA ADULTOS - álbum de narraciones.
*Luis Castro y Pablo Tambucho - 10 MANDAMIENTOS - Mini Serie Tv.
*Carmen Martínez - DE UN MODO - álbum de poemas.
*Daniel Amorín y Adriana Nartallo - EL ABUSO - Guión cinematográfico.
*Jannette Reisfeld,, Ana Sosa y Verónica García - UNA INDUSTRIA, UNA COMUNIDAD DE VIDA EN EL FRIGORIFICO ANGLO DE FRAY BENTOS - Didáctico.
*Jannette Reisfeld, Ana Sosa y Verónica García - UN ESPACIO, UN TIEMPO Y 3 DIFERENTES FORMAS DE CONSTRUIR - Didáctico.
*Jannette Reisfeld - PROYECTO CIEMPIES - Didáctico. Montevideo, 7 de julio de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 3779 10/p 20771 Jul 09- Jul 23

BIBLIOTECA NACIONAL Derechos de Autor

MARIA CECILIA BARRANGUET solicita la inscripción de la obra titulada "MATIX" (Divertimento matemático), de la cual se declaró autora.- Montevideo, 3 de julio de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 840 10/p 20839 Jul 10- Jul 24

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CARMEN GRACIELA FERNANDEZ RUSSO solicita la inscripción de la Obra titulada "LA MANO Y OTROS CUENTOS" de su autoria. Montevideo 2 de julio de 2003 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 20874 Jul 11- Jul 25

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARGARITA STUPINO PEIRANO solicita la inscripción de la obra titulada "MISCELANIA", de su autoria. Montevideo 09 de julio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 20896 Jul 11- Jul 25

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CARLOS AMADO CASTILLO inscribe "EDUCACION FISICA CON MENORES INFRACTORES" y "EL DEPORTE DE ORIENTACION COMO PARTE DE LA EDUCACION FISICA", siendo autor. Montevideo 09 de julio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 20910 Jul 11- Jul 25

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CARLOS GALCERAN solicita la inscripción de la obra "PROYECTO PARA VIVIENDA EN PUNTA DEL ESTE", de su autoria. Montevideo 04 de julio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 20911 Jul 11- Jul 25

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

OPHIR SYSTEMS S.R.L solicita la inscripción del Software denominado "CLEANBOX" del cual se declara editora y propietaria, siendo el autor Sr. ELI ENRIQUE BARNETT CIKUREL. Montevideo 09 de julio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1260 10/p 20995 Jul 14- Jul 28

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

RICARDO PALLARES CÁRDENAS solicita la inscripción de la obra titulada "EL LUGAR DEL VUELO", de su autoria. Montevideo 10 de julio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 21007 Jul 14- Jul 28

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

RAYCOM S.A solicita la inscripción del Software denominado "TARIFICADOR TELEFONICO RAYCOM (T.T.R), del cuals e declara propietaria, productora y editora, siendo el autor SR MARCELO GANCIO. Montevideo 11 de julio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1260 10/p 21091 Jul 15- Jul 29

Biblioteca Nacional
Derechos de autor

JUAN CARLOS VALLS MENDIBEHERE solicita la inscripción de "MIENTRAS PASA EL TIC TAC DEL TIEMPO" Vol 1 al 3, de su autoria. Montevideo 15 de julio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 21183 Jul 17- Jul 31

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "PIMENTEL DE LA VEGA PABLO ALFONSO - RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 492 2002 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO ALFONSO PIMENTEL DE LA VEGA, nacido el 2 1 73 e inscripto el 12 1 73 en la 8º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 280, en el sentido de que donde dice "hijo legítimo de Olga Esther de la Vega, oriental", debe decir "hijo legítimo de Olga Esther de la Vega, española", por así corresponder. Montevideo a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52514 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "FAJARDO ROJAS, YARMEN - Rectificación de Partida", Ficha Nº 697 2002, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento correspondiente a MARIO ALMADA FAJARDO, nacido el catorce de febrero de mil novecientos noventa y cinco e inscripto el 3 de marzo de 1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1456, donde dice "nació una criatura del sexo masculino", debe decir "nació una criatura del sexo femenino", y donde dice "se le ha puesto el nombre de MARIO", debe decir "se le ha puesto el nombre de KARINA", por así corresponder.
ESTE TRAMITE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, trece de junio de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52525 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "ALVEZ RODRIGUEZ NOEMA - Rectificación de partida" Fa. 602 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de TOMAS RODRIGUEZ, inscripta el 30 3 1987, en la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, acta Nº 326, en el sentido que donde dice DIVORCIADO debe decir CASADO, por así corresponder. Montevideo, veinte de junio de dos mil tres.
Los presentes autos cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52518 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "SOUTO VILLANO LUCIANA BERENICE - RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 711 2002 A, se saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIANA BERENICE SOUTO VILLANO, nacida el 16 7 87 en Montevideo e inscripta el 22 7 87 en la Oficina Nª 9 del departamento de Montevideo, Acta Nº 976, en el sentido que donde dice que sus abuelos maternos son de nacionalidad uruguaya, debe decir que son de nacionalidad italiana, por así corresponder. Montevideo a los veinticuatro días del mes de diciembre de dos mil dos.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52738 Jul 16- Jul 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER Turno en autos caratulados: "SIMOES TORRAO, ROSA AGUEDA. RETIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 368 2002 se hace saber que se solicitó la rectificación de la - partida de defunción: de JORGE BONAVITA, fallecido el 2 de febrero de 2002 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo, el día 8 de febrero de 2002. Acta Nº 148 en el sentido que donde dice "DIVORCIADO" debió decir "CASADO" por así corresponder. Montevideo, 9 de junio de 2003 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52428 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr Juez Letrado de Flia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BENVENUTO FERNANDEZ, ANITA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 230 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) de MATRIMONIO de ANA MARIA BENVENUTO, inscripta en la Oficina Nº 18 del departamento de Montevideo el día 19 de febrero de 1970, Acta Nº 96, en el sentido de establecer en el texto, y en el margen donde dice "Ana María" debe decir "Anita María" por asi corresponder. II) de NACIMIENTO de Alvaro Daniel NALERIO BENVENUTO inscripta en la Oficina Nº 10 del departamento de MONTEVIDEO el día 8 de marzo de 1979, Acta Nº 511, en el sentido de establecer en el texto donde dice "hijo legítimo de Ana María Benvenuto" debe decir "hijo legítimo de Anita Benvenuto" por así corresponder. Montevideo, seis de junio de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52491 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GARCIA MARTELL, OLGA ERNESTINA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 253 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de OLGA ERNESTINA GARCIA MARTELL, extendida el día 23 de mayo de 2001 por el Registro de Estado Civil de la 5a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta No. 588, en el sentido de que donde dice "viuda" debe decir "divorciada" por así corresponder. Montevideo, 12 de junio de 2003.- Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52766 Jul 16- Jul 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BORRIERO PANOZZO, RAUL MARIO Y CALCAGNO, HORTENSIA ESTHER - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 149 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Raúl Mario BORRIERO PANOZZO y Hortensia Esther Catalina CALCAGNO, extendida el día 17 de abril de 1952 por el Oficial del Estado Civil de la 23a. Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 96; en el sentido de que donde dice que Raúl Mario BORRIERO nació el día "cinco de diciembre de 1928" debe decir "ocho de diciembre de 1928", por así corresponder. Montevideo, 13 de mayo de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52569 Jul 16- Jul 30

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VARELA RECHOPPE, HILDA Y ELENA - RECTIFICACION DE PARTIDAS - AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 331 2002, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Hilda Fanny VARELA RECHOPPE, extendida el día 9 de mayo de 1956 por el Oficial del Estado Civil de la 12a. Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 287; de nacimiento de Elena Ivonne VARELA RECHOPPE, extendida el día 26 de junio de 1961 por el Oficial del Estado Civil de la 23a. Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 1854 y de matrimonio de José María VARELA y María Irma RECHOPPE, extendida el día 21 de agosto de 1951 por el Oficial del Estado Civil de la 10a. Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 472; en el sentido de que donde dice "RECHOPPE" debe decir "RACIOPPO" por así corresponder y de las

partidas de matrimonio de Carmelo RACHIOPPI y María RUGGIERO, extendida el día 3 de junio de 1922 por el Oficial de Estado Civil de la 10a. Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 81; de defunción de Carmelo RECHOPPE, extendida el día 31 de enero de 1939 por el Oficial de Estado Civil de la 10a. Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 138 y de nacimiento de María Irma RACHIOPPI extendida el día 1º de mayo de 1927 por el Oficial del Estado Civil de la 10a. Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 347; en el sentido de que donde surge "RECHOPPE o RACHIOPPI" debe decir "RACIOPPO" por así corresponder.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de abril de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52584 Jul 16-Jul 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22 turno, en autos caratulados: "ROSSI, BLANCA GLADYS - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 241 2003 V", se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: DE MATRIMONIO DE LUIS ALBERTO LEYTON Y BLANCA GLADYS ROSSI, Acta Nº 39 de fecha 9 de agosto de 1952, de la 9va. Sección del Departamento de Canelones; en el sentido donde dice "fecha de nacimiento de Blanca Gladys Rossi el 13 de octubre de 1932" debe decir "1º DE NOVIEMBRE DE 1932", por así corresponder.- Montevideo 23 de junio de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52737 Jul 16-Jul 30

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-
En autos caratulados "GONZALEZ ALVEZ JOSE MARIA" RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, FICHA: 570 2002 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JOSE MARIA GONZALVES, ACTA Nº 293 de fecha 1ª de Marzo de 1957 de la 1a. Sección de Artigas en el sentido que donde dice "hijo legítimo de Generoso Gonzalves y Yeni Alves" debe decir "hijo legítimo de Generoso Gonzalez y Yeni Alves" por así corresponder.- Montevideo, 26 de Noviembre de 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52517 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "LAMARQUE, MANUEL -RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" Ficha V 200 2003, en cumplimiento del auto 1664 2003 de fecha 26 de mayo de 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL FERNANDO LAMARQUE MARQUEZ, nacido el 16 de enero de 1975 e inscripto el 24 de enero de 1975, Oficina 14º sección judicial del REgistro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta 171, en el sentido que se deberá consignar como su nombre MANUEL FERNANDO y no como luce escriturado actualmente solamente MANUEL. Montevideo, 30 de mayo de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52432 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo turno, en autos caratulados "MENDARO, MARIA ELENA - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUX. DE POBREZA" FICHA 579 2002 V, por resolución Nº 332 de fecha 13 de febrero de 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELENA MENDARA, Acta Nº 260 ante el Oficial del Estado Civial de la 1a. sección del Depto. de Florida, en donde dice MENDARA, debe decir MANDARO. Montevideo, veinte de junio de dos mil tres.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52516 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: Pera, Uruguay, rectificación de partida, ficha 77 2003 V, por resolución Nº 928 del 26 3 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de URUGUAY PERA con la Sra. SUSANA RUBIO, registrada con el Nº 180 ante el Oficial del Estado Civil de la 5a. sección del Dpto. de Canelones, donde dice la fecha de nacimiento del Sr. Uruguay Pera el año 1945, debe decir: nacido en 1944, por así corresponder. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52651 Jul 16-Jul 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "GULARTE ACEREDO, DIVER LETICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 216 2003", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Diver Leticia GULARTE ACEREDO, nacida el 23 de abril de 1974 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 24 de abril de 1974, ACTA Nº 415, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "y de Ana Diver ACEREDO", debe decir: "y de Ana Diver ACEVEDO", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 30 de mayo del año 2003.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52619 Jul 16-Jul 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "PICA FERNANDEZ, CESAR RICARDO; PICA CHAUVIE, LETICIA; PICA CHAUVIE, JAVIER Y PICA DIEZ, GABRIELA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 182 2003", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de las siguientes personas: 1) César Ricardo PICA FERNANDEZ, nacido en Melo e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 18 de febrero de 1942, ACTA Nº 88, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores: en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Edmundo PICA", debe decir: "comparece Antonio Cirilo Edmundo PICA AMOR", y donde dice: "el día ocho de los corrientes", debe decir: "el día siete de los corrientes", por ser lo correcto. 2) Javier PICA CHAUVIE, nacido el 22 de agosto de 1983 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, el 24 de agosto de 1983, ACTA Nº 1018; 3) Leticia PICA CHAUVIE, nacida el 10 de agosto de 1977 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, el 12 de agosto de 1977, ACTA Nº 1366 y 4) Gabriela Alejandra PICA DIEZ, nacida el 12 de setiembre de 1968 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 18 de setiembre de 1968, ACTA Nº 957, pues en las mismas se incurrió en el siguiente error: en el cuerpo de dichas actas donde dice: que es nieto a por línea paterna de Edmundo PICA", debe decir: "que es nieto a por línea paterna de Antonio Cirilo Edmundo PICA AMOR", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 18 de junio del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52681 Jul 16-Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "FERNANDEZ BREA, JULIETA. RECTIFICACION DE PARTIDA" (expte. 179 2003B) se hace saber que por decreto Nº 1745 de fecha 16 de mayo de 2003 se decretó la rectificación de la partida de nacimiento de Julieta Fernández Brea extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª Sección de Colonia =Carmelo= Acta Nº 525 de fecha 28 de diciembre de 2000 en el sentido que donde dice "es hija de María Laura Brea" debe decir "es hija de María Laura Tachini Brea" y donde dice "Fernández Brea" debe decir "Fernández Tachini Julieta" por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 9 de junio de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52506 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentó María del Luján Sanguinetti en el expediente identificado con la Fa. 258 2003, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, Acta No. 180 de fecha 9 de Julio de 1981, en la Primera Sección de Soriano; en donde dice "María del Luján Martínez", debe decir "María del Luján Sanguinetti", donde dice "Miguel Angel Martínez" debe decir "Miguel Angel Sanguinetti" y en el marginal donde dice "Martínez" debe decir "Sanguinetti", por así corresponder.- (Auxiliada de Pobreza) Trinidad, 30 de Junio del 2003.- ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52773 Jul 17-Jul 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "VARELA ACUÑA, WILSON MARCELO. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 152 2003", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Wilson Marcelo Acuña Rivero (Acta N° 327)) en el sentido que, donde dice en el margen de la misma los apellidos: ACUÑA RIVERO, debe decir: VARELA ACUÑA, todo ello por así corresponder. Minas, 22 de Mayo de 2003. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52439 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "CUNIETTI BALDO, LEONEL DAVID PEDRO Y LAVALLEN, DELFA. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 125 2003, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Matrimonio de LEONEL CUNIETTI Y DELFA LAVALLEN, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado de fecha 27 de abril de 1973, Acta N° 33, en el sentido que donde dice: "nacido el dia 18 de enero de 1941..." debe decir "24 de enero de 1942" en el sentido que donde dice "20 de enero de 1948", debe decir "20 de enero de 1942", por así corresponder. Maldonado, 2 de junio de 2003. Nelson Richart, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52493 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PIACENZA, JOSE ADOLFO Y SORIA, SELLYS.- RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA 126 2003 B" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de JOSE ADOLFO PIACENZA Y SELLYS SORIA extendida el 22 de junio de 1957 en la 12a. Sec. Jud. de Paysandú, Acta N° 83 en el sentido que en el texto del documento cuando se consignó la fecha de nacimiento del Sr. José Adolfo Piacenza como: "quince de febrero de mil novecientos treinta y dos", debió consignarse "dos de marzo de mil novecientos treinta y tres" por ser lo correcto.- Paysandú, 4 de junio de 2003.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente en el lugar y fecha indicados. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52538 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LOPEZ MAFFESSINI, ODILA TERESA Y PAGANI BARCHI, RICARDO FRANCISCO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 134 2003 B" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de ODILA TERESA LOPEZ MAFFESSINI Y RICARDO FRANCISCO PAGANI BARCHI, extendida el 26 de febrero de 1949 en la 2da. Sec. Jud. de Paysandú, Acta N° 15, en el sentido de que en el texto del documento cuando se consignó la fecha de nacimiento de Odila Teresa López Maffessini como: "veintinueve de mayo de mil novecientos veintinueve", debió consignarse "treinta de mayo de mil novecientos veintinueve" por ser lo correcto.- Paysandú, 24 de junio de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52718 Jul 16-Jul 30

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2° Turno, en autos caratulados VERA FERNANDEZ, ANA PAULA Y EVELYN CAMILA - Rectificacion de partida de nacimiento Y auxiliatoria de pobreza (art. 89 C:G:P:) Ficha 299 2003. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: PAULO ARCANGEL VERA, de fecha 8 6 1977, acta N° 478, Ante el Oficial del Registro de estado Civil de la 1ERA. Sec. del departamento de Soriano, y en la partida de nacimiento de ANA PAULA de fecha 30 12 1998, ante el Oficial del registro de estado Civil de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido que donde dice "VERA" debe decir "RAMIREZ", por así corresponder, habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Se expide el presente en Fray Bentos el 6 de junio de dos mil tres - ESCRIBANO SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA. ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52495 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2° Turno, en autos caratulados AMARAL RUBEN OMAR Y ALQUIERES ARACELLI YANET - -Rectificacion de partida de nacimiento- Ficha 219 2003. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: ANTONELLA ISABEL MARQUEZ, de fecha 10 11 1993, acta N° 520, Ante el Oficial del Registro de estado Civil de la 1ERA. Sec. del departamento de Rio Negro, en el sentido que donde dice "MARQUEZ" debe decir "AMARAL", por así corresponder.- Se expide el presente en Fray Bentos el 9 de junio de dos mil tres - ESCRIBANO SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA. ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52496 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de ALE MICHAELE FREIRE ALVAREZ, (Ficha 193 2003) en el siguiente sentido: En la partida de Nacimiento en el cuerpo del Acta donde dice: "SEXO MASCULINO QUE ES HIJO"... debe decir:

"SEXO FEMENINO QUE ES HIJA"..., de acuerdo a lo dispuesto por el art. 233 del Código Civil, por así corresponder. Rivera, 02 06 2003. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52545 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "MAC EACHEN BUENO, EDGARDO; BUENO TORRES, MONICA TERESITA; MAC EACHEN BUENO, EDGARDO DANIEL; JESUS EDUARDO, MICHAEL JONATHAN y EDINSON JAVIER. RECTIFICACIONES de PARTIDAS", FICHA B 47 2003, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: EDGARDO MAC EACHEN y MONICA TERESITA BUENO TORRES, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) De NACIMIENTO de su hijo: EDINSON JAVIER MAC EACHEN BUENO, ACTA Nº 1107, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 9 de MAYO del año 1996; 2) De NACIMIENTO de su hijo: JESUS EDUARDO MAC EACHEN BUENO, ACTA Nº 70, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 10 de ENERO del año 1991; 3) De NACIMIENTO de su hijo: MICHAEL JONATHAN MAC EACHEN BUENO, ACTA Nº 1334, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 8 de JUNIO del año 1994; 4) De NACIMIENTO de su hijo EDGARDO DANIEL MAC EACHEN BUENO, ACTA Nº 249, del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 7 de ABRIL del año 1987; en el sentido de que en el MARGEN DE LAS MISMAS, donde dice: "MAC EACHEN TORRES", debe decir: "MAC EACHEN BUENO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 9 (NUEVE) de ABRIL de AÑO DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52449 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "RATTIN, HUMBERTO TULIO - RECTIFICACION de PARTIDA DE DEFUNCION - FICHA B 56 2003", se hace saber que se presentó ante ésta Sede: ZULMA FERRAO FERRAO solicitando la rectificación de la siguiente partida: - De DEFUNCION de: HUMBERTO TULIO RATTIN, ACTA Nº 864 del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 12 de NOVIEMBRE de 2002; en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice que el SR. RATTIN era de estado civil: "DIVORCIADO", debe decir: "CASADO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día CATORCE de MAYO DE DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52448 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "REPETTO PAOLINI, MARIA NOELLA - RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA B 114 2003", se hace saber que se presentaron ante esta Sede: ORESTES SALVADOR REPETTO y ROSA ELBA PAOLINI solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: MARIA NOELLA REPETTO PAOLINI, ACTA NUMERO 327 del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 6 de JUNIO de 1985; en el sentido de que en el CUERPO y en el MARGEN de la misma, donde dice: "REPPETTO", debe decir: "REPETTO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día DIECIOCHO de JUNIO de DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52553 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "FLEITA CARABIO, LISSON PAMELA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 434 2002" se hace saber que se presentó ante esta Sede: ROSA LISON CARABIO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: DE NACIMIENTO de: LISSON PAMELA FLEITA CARABIO, ACTA Nº 649, de la OFICINA de ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO de fecha 12 de MAYO de 1987 en el sentido que en la misma, donde dice: "FLEITAS" debe decir "FLEITA" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL TRES.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52606 Jul 16-Jul 30

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GANZO PRATI, CAROLINA - RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA B 130 2003", se hace saber que se presentaron ante este Sede: JOSE ERNESTO GANZO PIRIZ Y GIANNA GRACIA PRATI RODRIGUEZ SANTANA solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: CAROLINA GANZO PRATI, ACTA NUMERO 1447 del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 28 de JUNIO de 2000; en el sentido de que en el CUERPO y en el MARGEN de la misma, donde dice: "GANSO", debe decir: "GANZO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día DIECISEIS de JUNIO de DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52762 Jul 16-Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ORTIZ CAMEJO, FLORENCIA NAZARENA.- Rectificación de partida. Fa. Nº 517 2003", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado GIOVANA VALERIA CAMEJO CASTRO Y RUBEN ENRY ORTIZ TORRES, promoviendo la rectificación de la partida de NACIMIENTO de su menor Hija FLORENCIA NAZARENA ORTIZ CAMEJO, Acta Nº 438 de fecha 17 06 2002 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano, en el sentido que donde dice, al márgen de la misma "CAMEJO ORTIZ, Florencia Nazarena", debe decir: "ORTIZ CAMEJO, Florencia Nazarena", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 7 de mayo de 2003.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52578 Jul 16-Jul 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "OLVEIRA LAGUNA, ANA MARIA POR SU MENOR HIJA MARIA ESTER SILVERA OLVEIRA. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA 94 2003, se hace saber que se presentó, ANA MARIA OLVEIRA LAGUNA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de su menor hija MARIA ESTER SILVERA OLVEIRA, en cuanto dice al margen: "SILVERA OLIVEIRA, MARIA ESTER", y debe decir "SILVERA OLVEIRA, MARIA ESTER" por ser lo correcto.
Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza. Paso de los Toros, 25 de abril de 2003. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52478 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

**DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO
REMATE JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno dictada en autos: DIAZ GUTIERREZ SANDRA C SILVERA BOBADILLA TERESITA Y OTRA. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 84 02, se hace saber que el próximo 28 de julio a las 14.30 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal que integra el edificio "Casa colectiva N° 16" construido por el régimen de la ley 10.751, en un solar situado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón 61.491, que según lámina 1 del plano de los Agrs. Delio y Eduardo Infantozzi de febrero de 1975, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 23 de abril del siguiente año con el N° 80341, tiene un área de 5 hás. 929 m. 84 dm. con frente al E. a la calle Hipólito Irigoyen, al S. calle Iguá, al O. calle 31 y al N. calle 5. La unidad 205 "H", da frente a la calle 30 2065 padrón individual N° 61.491 205 H. Según lámina 9 del plano referido se ubica en 2° piso Block H a cota más 16 m. 97, tiene un área de 83 m. 29 dm. y le corresponde el uso exclusivo del patio E2, terraza E2, corredor V2, caja escalera CH2, el P.B. acceso W caja escalera CH y en 1° piso caja escalera CH1. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo o con cheque certificado el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (4.08% incluido I.V.A.) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas; y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.); 3) Que la unidad tiene adeudos por Contribución Inmobiliaria y tasas, según se acreditó en el certificado de Gravámenes municipal; 4) Que se desconoce posibles adeudos ante la administración del edificio por gastos comunes; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 1° piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 26 de 2003. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7370 5/p 20674 Jul 16- Jul 23

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Granese Tans, Alejandro Rafael c Rivero, Harlen - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 348 2002), se hace saber que el próximo dia 6 de agosto de 2003 a las 15 y 30 horas, en el local de calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo (Mat 273 Ruc 210474360016) a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los bienes inmuebles siguientes: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL N° 401, que forma parte de un edificio construído en régimen de propiedad horizontal (Ley 10751), en un solar de terreno sito en la antes tercera sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Padrón Matriz 4146 que según plano del agrimensor Juan J. Gambini, inscripto en la DGC con el N° 29285, el 8 de agosto de 1997, se compone de una superficie de 98 metros con 86 dms. con un frente de 15.40 metros al Sureste a la calle Sarandí y 6.42 metros al Noreste a la calle Treinta y Tres.- La Unidad 401 tiene Padrón Individual N° 4146 401, se ubica en el cuarto piso con un área de 60 metros 20 dms. y el uso exclusivo de los balcones "H4" e "I4".- UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL N° 501, que forma parte del mismo edificio ya descripto anteriormente, con Padrón Individual N° 4146 501, ubicada en el quinto piso, con un área de 52 metros 25 dms..- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto y en efectivo.- 2°) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 6.08% del precio de remate.- 3°) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 1.36% del precio de remate.- 4°) Que existe deuda por concepto de gastos comunes.- 5°) Que el remate se realizará en dólares americanos.- 6°) Que existen deudas con la I.M.M. por Contribución Inmobiliaria y Tasas.- 7°) Que se desconoce la situación ocupacional de los inmuebles y si existen deudas con BPS.- 8°) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 1°.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, mayo 9 de 2003.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4422 3/p 21127 Jul 16- Jul 21

CUARTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno, en autos caratulados "CRISTOBO SICA, Roberto Elbio c STRATTA ASSANELLI, Enrique y otra - Crédito Hipotecario", Ficha: 342 2002, el próximo 29 de julio de 2003 a las horas 16 y 16:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes inmuebles: dos Unidades de Propiedad horizontal: 102 y 103, que integran el edificio incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10751 por aplicación de las Leyes 13870 y 13892, construido en un solar de terreno sito en zona urbana de la Decimocuarta Sección Judicial y Catastral de Montevideo, padrón matriz 54663, el que, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 27 de abril de 1971 con el Número 65846, tiene una superficie total de 870,62 mts2., y según títulos una superficie total de 901,17 mts2.), con 24,7 metros de frente al Noroeste a la calle Salvador García Pintos (ex Tapes), y 45,63 metros de frente al Este a la calle General Palleja, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava de 4,79 metros de desarrollo. A) La Unidad 102, padrón individual 54663 102, según el citado plano, se ubica: a] parte en Planta Baja, a cota vertical más 2,44 metros, y tiene una superficie individual parcial de 3,15 mts2., y b] parte en Primer Piso a cota vertical más 5,74 metros, tiene una superficie individual parcial de 64,1 mts2., por lo que la superficie total individual es de 67,25 mts2., y le corresponde el uso exclusivo de BALCON TJ1. B) La Unidad 103, padrón individual 54663 103, según el citado plano, se ubica: a] parte en Planta Baja, a cota vertical más 2,44 metros, y tiene una superficie individual parcial de 3,42 mts2., y b] parte en Primer Piso a cota vertical más 5,74 metros, tiene una superficie individual parcial de 62,64 mts2., por lo que la superficie total individual es de 66,06 mts2., y le corresponde el uso exclusivo de BALCON TH1. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Solo podrá descontarse del saldo de precio sin más trámite la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha del remate; C] Se desconoce el estado ocupacional de las unidades; y D) Los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (Veinticinco de Mayo 523 piso 4). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de junio de 2003. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 5226 3/p 20893 Jul 16- Jul 21

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictada en autos caratulados: "IERARDO, DANTE c BURGOS SVEDESE, ROBERT y otros" - Ejecución Hipotecaria - Ficha 323 2000 se hace saber que el próximo 31 de Julio, a la hora 15,30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE y al mejor postor en dolares estadounidenses el siguiente bien: Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la zona sub-urbana de la Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el n° 172.410, que según plano del Agr. Armando Hareste Herve de octubre de 1938 inscripto en la Dirección de Avalúos con el n° 1664, tiene un area de 555 metros 84 decímetros que se deslinda: 12 mts. de frente al Norte a la calle Capitán Tula (puerta 4623) entre Camino Mendoza y calle Oficial 4; 39,69 mts. al Ese lindando con Padrón 172.411; 17,86 mts. al Sureste lindando con Padrón 172.414 y 52,95 mts. al Oeste lindando con Padrón 172.409. SE

PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,02% por concepto de comisión más impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que ocacionará la posterior escritura. 3º) Que el último antecedente dominial es una Donación y no surge agregada la primera copia para el donataria y no se acredito el fallecimiento de los donantes. 4º) Que se desconoce: A) la situación contributiva respecto al BPS por construcciones; B) existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria (únicos rubros imputables al saldo de precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP parte vendedora) y C) el actul estado de ocupación del inmueble. 5º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. 6º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador, o sea el 1,33% del valor de subasta. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 26 JUN. 2003 Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 7705 5/p 20396 Jul 16- Jul 23

DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos: GIMENEZ ITA NERVI C SILVEIRA MOLINA JUAN NESTOR. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 174 01 se hace saber que el próximo 5 de agosto a las 14.30 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Solar con el edificio en él construido y demás accesiones dominiales sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 73.174, zona urbana, que según plano del Agr. Carlos A. Mac. Coll de diciembre de 1931, inscrito en Topografía el 12.01.32, tiene una superficie de 443 mts. 1.040 cms. con 10 mts. al N.E. de frente a la calle Lucas Moreno puerta de acceso Nº 2921, entre Cnel. Lasala y 20 de febrero; 45 mts. 20 cms. al S.E. con solar 3; 10 mts. de fondo al S.O. lindando con inmueble propiedad de Suc. Parodi y 45 mts. 60 cms. al N.O. con solar Nº 1. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en dólares americanos U.S.A. el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.08% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.); 3) Que el bien se remata en la condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados; 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como la existencia de posibles deudas a B.P.S. por las construcciones; 5) Que se desconoce el monto que se adeuda a la fecha de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria, en caso de corresponder, únicos rubros imputables al precio junto con el ITP por la vendedora y hasta la suma concurrente; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 6º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 junio de 2003. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 6700 5/p 20673 Jul 16- Jul 23

SEPTIMO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, en autos caratulados "CRISTOBO SICA, Roberto c CUNIOLI BRAVO, Daniel y otros - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 347 2002, el 21 de agosto de 2003 a las 14:30 en la Asociación de Rematadores (Bartolomé Mitre 1321), la rematadora Ana María MARTINEZ (MATRICULA 5121) procederá a la venta en subasta pública, en dólares norteamericanos, sin base, y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana de la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 71614, el que, según plano del Agrimensor Pío H. Braen, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de abril de 1914, se señala con el Número 2 de la Manzana "I", tiene una superficie de 199,5 mts2., y se deslinda así: 21 metros de frente al Suroreste a calle Arezzo; 9,5 metros también de frente al Noroeste a calle Arrieta (puerta 3402), por ser esquina; 21 metros al Noreste con Solar 3; y 9,5 metros al Sureste con parte de Solar 1. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) se desconoce la situación ocupacional del bien y la situación de las construcciones; C) el adquirente podrá descontar Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Instrucción Primaria a la fecha del remate; y D) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de junio de 2003. Esc. Nubia Pirone Gómez, ACTUARIA.

20) $ 5025 5/p 20895 Jul 16- Jul 23

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados "ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS c OLAZUL S.A. - Juicio Ejecutivo - Fa. 84 2002", se hace saber que el día 24 de Julio del 2003 a partir de las 15 horas en el predio y local de Rambla III, del recinto portuario entrada por calle Colombia sin número, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), pondrá a la venta en pública subasta las siguientes maquinarias: 1) Sobre la base de U$S 14.000,00 (2 3 partes del valor de tasación) Equipo automotor para contenedores de 40' pies marca SHIFTER (Straddle Hoist con ruedas Transtrainer, modelo KM 90, motor 98428435; 2) Sobre la base de U$S 3.333,33 (2 3 partes del valor de tasación) Elevador autopropulsado marca MITSUBISHI, modelo FD 40, chasis 1900243, motor Perkins Nº SGE 1032.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.69%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que el mejor postor deberá abonar el saldo de precio y retirar los bienes dentro de las 72 horas posteriores al remate 3) Que la carga y retiro de los bienes es de cuenta y cargo del comprador 4) Que serán de cargo de la parte compradora todos los gastos que origine la importación de los bienes subastados (aranceles, impuestos, etc.) 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del certificado registrale, y del expediente 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (2.82%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de junio de dos mil tres. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 3618 3/p 20467 Jul 16- Jul 21

DECIMO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "ORIMONT S.A. C GONZALEZ, GERARDO O GERALDO Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA." FICHA 458 2001, se hace saber que el próximo 19 8 03 hora 15 y 30 en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685 R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al Remate Judicial, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble Padrón Nº. 13.967, ubicado en la 7ª. sección judicial y catastral de Canelones, localidad Balneario Solymar, suburbana, solar Nº. 10, manzana 245, según plano del Agr. Carlos Hughes del 3 956, inscripto ante D. de Catastro 8 11 57 con el Nº. 9.831, surge una superficie de solar terreno de mt. 611,91 dcm. que se deslinda así: mt. 18,00 cm. de frente orientación SE., a la calle García Arocena (ex calle 20); al SO. línea quebrada compuesta de 2 tramos de recta que miden mt. 21,49 y mt. 18.00 lindando con solares 1 y 2; al NO. mt. 16,15 confinando con el solar 5 y al NE. mt. 31,05 lindando con solar 9; todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30%, de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la misma, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del mejor postor, los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión e impuestos de martillero, o sea 7,08% (incluye impuestos ventas forzadas y imp. departamental, etc), en el acto y efectivo, del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Se desconoce a la fecha la situación tributaria y contributiva del bien ante los siguientes organismos públicos: I.M.M., A.N.E.P., B.P.S. (por las construcciones).- 6) Que se remata en las condiciones que

surgen de la documentación agregada al expediente y que los mismos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, en la calle 25 de Mayo Nº. 525 P. 1.- Montevideo 20 de junio de 2003.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6700 5/p 20319 Jul 16- Jul 23

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10º. TURNO, dictada en los autos caratulados "ORIMONT S.A. C PELUA CAMEJO, JOSE GERVASIO Y OTRA. EJECUCION DE HIPOTECA." FICHA 171 2001, se hace saber que el próximo 19 8 03, hora 15.00, en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 16.746 002, unidad 002, que forma parte del edificio construido, sito en la 7º. Sección judicial y catastral de la ciudad de Montevideo, según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Luzbel Gallo del 9 975, inscripto en la Dirección G. De Catastro con el Nº. 79.045 el 24 10 975, con una superficie de terreno de mt. 456,55 cm. que se deslinda así: de frente al N. con mt. 8.20 a la calle Carlos Reyles Nº. 1778 entre las calles José L Terra y Del Valle Inclán distando el punto medio de dicho frente mts. 47,10 cms. de la esquina formada con la calle mencionada en primer término. La referida unidad se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0,60 cms., con una superficie de propiedad individual de mt. 41,98 dcm. y le corresponde el uso exclusivo del patio "C".-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña, en dólares estadounidenses en cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración, asimismo todo lo que la ley pone a su cargo así como la comisión del Rematador, incluyendo impuestos (Ventas Forzadas, etc.) 6.08%, del precio subastado en el acto y efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero 1,36% sobre el precio subastado. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien asimismo la situación por gastos de comunes.- 5) Se desconoce la situación la situación contributiva y tributaria en general y especialmente frente al B.P.S. por las construcciones.- 7) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregadaen autos y que el expediente se encuentra de manifiesto en la misma ubicada en la calle 25 de Mayo Nº. 523, 1º. Piso. Montevideo 17 de junio de 2003.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7035 5/p 20320 Jul 16- Jul 23

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno dictada en autos caratulados: "CAMETIR SOCIEDAD ANONIMA C ABERAL S.A. -JUICIO EJECUTIVO-" Ficha: 50 2002 se hace saber que el próximo 4 de Agosto las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de U$S 9.158,25 (2 3 partes de su tasación), en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, paraje Pocitos, padrón 143.046, segregado del padrón 32.477 que según plano del Agrim. Luis Arrarte Victoria de Marzo de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de los mismos mes y año, se compone de una superficie de 102 mts. 60 dmts., que se deslinda: 9 mts. de frente al SO a la calle 21 de Setiembre, puerta 3003 11 mts. 40 cmts. al NE de frente a la calle Roque Graseras, por ser esquina 9 mts. al NE linda con propiedad de Pedro C. Marín (hoy padrón 143.047) y 11 mts. 40 cmts. al SE con parte de Víctor García de San Martín (hoy padrón 32.476) SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación actual de las construcciones y ocupacional del bien. 5º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de mayo de 2003. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5360 4/p 20431 Jul 16- Jul 22

DECIMOTERCER TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados "FILPO FRENKEL JORGE RICHARD Y OTRO c HIPOLITO EUGUI POSE - Ejecución Hipotecaria - fa 566 2001", se hace saber que el día 4 de Agosto del 2003 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 001, padrón individual Nº 17.497 001, que según plano del Agrimensor Roberto Perez Rodino de Noviembre de 1995, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 22 01 98 e inscripto en Dirección General de Catastro Nacional con el 27 del mes y año ultimamente citados con el Nº 29.890. Se integra con "Casa 001 parte A" en Planta Baja, a cota vertical más 0 mts. 23 cm, con una superficie de 88 metros 49 decímetros y con "casa 001 parte b" en Primer Piso a cota vertical más 3 mts. 21 cm con un área de 12 metros 03 decímetros. Superficie total de 100 metros 52 decímetros. Le corresponde a dicha unidad el uso exclusivo de la Azotea "E1" (bien común) y la misma integra el edificio construído de acuerdo al régimen común e incorporado al de Propiedad Horizontal de la ley Nº 10.751 conforme a las disposiciones del Decreto Ley Nº 14.261, erigido en el terreno ubicado en la 7º Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 17.497, que según el plano citado tiene una superficie de 197 metros 80 decímetros, con 8 mts. 60 cm. al Noreste de frente a la calle Justicia (número de puerta Nº 2341 y 2343) entre las calles Juan José de Amézaga y Libres, distando su punto medio 8 metros 48 centímetros de la esquina formada con la última nombrada
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.07%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria 4) Que se ignora el estado de ocupación del bien objeto de autos 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.36%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Junio del 2003.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 5226 3/p 21142 Jul 16- Jul 21

DECIMOQUINTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "BROU c PERDOMO SAPORITI, ALCIDES - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 401 99" se hace saber que el próximo 20 de agosto a las 14.30 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido del señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: fracción de campo situada en la 10ª Sección Judicial y Catastral del departamento de Rocha, Localidad La Paloma, zona rural, empadronada con el número MIL SEISCIENTOS VEINTITRES (1.623), que según plano del Agrimensor Raul C. Borsani, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 139 el 28 de junio de 1948, se señala con el número 2, tiene una superficie de ocho hectáreas cuatro mil sesenta metros cuarenta decímetros (8 hás. 4060 m. 40 dm.) y se deslinda así: al Norte línea recta de 193.40 m por medio con campo de Ventura Rivero de Oribe; al Sur-Este vía férrea de Rocha a La Paloma por medio con campo de Alberto Olivera; al Sur-Oeste 236,50 m a carretera Rocha a Costa Azul por medio de campo de Mario Rurick Falco y al Nor-Oeste línea recta de 435 m lindando con la fracción 1 del referido plano, de propiedad de María Petrona Techera de Caballero.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental 1%.- 3) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada y de la información registral adjunta de la que surge un arrendamiento inscripto con plazo vigente.- 4) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble, así como su situación contributiva con el BPS.- 5) Que se desconoce el monto adeudado por Contribución Inmobiliaria (único rubros imputable al precio tratandose de un bien rural, hasta la suma concurrente).- 6) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 27 de junio de 2003.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 7370 5/p 20586 Jul 16- Jul 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno, dictada en autos caratulados "MONDADA HERNANDEZ, Elsa Beatriz c ANTUNEZ CALLOS, Carlos José y otros - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 318 2002, el 6 de agosto de 2003 a las 14:30 en la Asociación de Rematadores (Bartolomé Mitre 1321), la rematadora Ana María MARTINEZ (MATRICULA 5121) procederá a la venta en subasta pública, en dólares, sin base, y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana de la Décimoctava Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Atlántida, padrón 1397 (antes en mayor área padrones 11167, 902, y 1205), el que, según plano de mensura del Agrimensor Luzbel Gallo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Número 7817 el 20 de julio de 1953, se señala con el Número 6 de la Manzana J, tiene una superficie de 609,13 mts2., y se deslinda así: 15,92 metros de frente al Noreste a Avenida Pinares, distando su punto medio 33,46 metros de la ochava formada con Calle de 18 metros; 39,32 metros al Sur con Solar 5 y parte de Solar 3; 15,01 metros al Oeste con Solar 20; y 39,4 metros al Noroeste con Solar 7. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 7,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) se desconoce la situación ocupacional y contributiva del bien; C) se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate; y D) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 junio 2003. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5360 5/p 20881 Jul 16- Jul 23

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en los autos caratulados "ZANIN FRATTA, Jorge Luis c CABRERA ARIAS, Luis y Otros. Ejecución de Hipoteca." Fa. 645 2002, se hace saber que el próximo 1 de agosto a las 14:30 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 22ª S.J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, Paraje Cerrito de la Victoria, padrón Nº 77.452, que según plano del Agr. Santiago Michelini del 3 10 1962, inscripto en la D.G.C. el 4 10 1962 con el Nº 44.500, consta de una superficie de 360 mt 19 dm, y se deslinda: 8 mt 58 cm de frente al N.E. a la calle Guenoas, distando el punto medio de su frente 47 mt 40 cm de la esquina que forma con la calle Norberto Ortiz, 42 mt 55 cm al S.E. con el padrón 77.453; 8 mt 35 cm al S.O. con el padrón 77.467; y 42 mt 55 cm al N.O. con padrones 77.474 y 77.451. todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Se podrán descontar del precio exclusivamente los Impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria hasta la fecha del remate. 6º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (San José 1132 piso 7º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de junio de 2003. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6700 5/p 21180 Jul 16- Jul 23

DECIMONOVENO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados "CASELLA MARIO CESAR Y OTRO c MEKDJIAN SEFERIAN HAGOP DIEGO - Ejecución de Hipoteca - fa 159 2000", se hace saber que el día 1º de Agosto del 2003 a las 15:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la 10º Sección Judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el Nº 402.555 (antes en máyor área con el Nº 149.318) el que según plano del Agrimensor Ruben Kovacevich del Agosto de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de los mismos mes y año con el Nº 60.058 está señalado con el Nº 2 y consta de una superficie de 272 metros 50 decímetros que se deslinda: 10 mts. de frente al Este a la calle Yacó, entre Velsen y Almería; 25 mts. al Norte lindando con padrón Nº 152.801); 11 mts. al Oeste lindando con parte del padrón Nº 149.320 y con el padrón Nº 149.334 y 29 mts. 23 cm. al Sur lindando con fracción "1" del padrón Nº 149.318. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.07%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse 4) Que existe deuda por concepto de Contribucion Inmobiliaria que se tendrá en cuenta en su oportunidad, imputándose al precio hasta su concurriencia. 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.36%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de Junio del 2003.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA.

20) $ 6700 5/p 21143 Jul 16- Jul 23

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c CABRERA DARDO" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 617 2001), se hace saber que el próximo 30 de julio de 2003 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor los siguientes inmuebles: Fracciónes de campo con sus mejoras y alambrados ubicadas en la 4ª sección judicial de Paysandú, zona rural; las que se detallan: I) PADRON 6.638, (antes 6.638 m a y aún antes 5.390); la que según plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de enero de 1964, inscripto en la Oficina Departamenteal de Catastro de Paysandú con el No. 2447, el 15 de ese mismo mes y año; se identifica con la letra "A", tiene una superficie 189 hás 8.652 m 843 cm. la que se deslinda: al noroeste partiendo del Río Daymán; 1630 m. con propiedad de Roque Muguruza; al norte 627 m. 75 cm. de frente a Camino Vecinal; al noreste tres rectas que corren de noreste a sureste y miden respectivamente 228 m. 40 cm.; 429 m. 45 cm. y 627 m. 70 cm. con Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.); al sur 1934 m. 65 cm. lindando con fracción "B" del mismo plano y al oeste Río Daymán. II) PADRON 8.902 (antes 6.638) la que según plano del Agrimensor Walter Margall de marzo de 1973; inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 4566 el 4 de abril de 1973, se señala como fracción "Dos" y consta de una superficie de 46 hás 988 m. y se deslinda: al norte 1251 m. 18 cm. lindando con la fracción "A" antes referida, hoy padron 6.638; al este 297 m. 80 cm. con Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.); al sur: línea quebrada compuesta de 4 tramos que partiendo del limite anterior y orientándose de este a oeste miden 478 m.; 320 m. 70 cm.; 475 m. 35 cm. y 357 m. 60 cm. linderos con la fracción "uno"; y al oeste 255 m. 70 cm.; lindando también con fracción uno del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del com-

prador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que existe deuda tributaria con la I.M. de Paysandú. 6) Que se desconoce adeudos con OSE (son padrones rurales). 7) El hipotecante propietario de los bienes los adquirío por donación, desconociéndose si los donantes han fallecido y si han transcurrido el plazo fijado por el art. 1643 del Código Civil. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria sita en San José 1132 - Po. 4o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de junio de 2003. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8040 5/p 21144 Jul 16- Jul 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Remate judicial

E D I C T O.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° Turno, en autos "Edificio Lorenzo Piria C Torres Alcalde Consuelo y otras" Ejecución Hipotecaria, ficha N° 517 2000, se hace saber que el próximo 28 de Julio a las 15 hs. en la A.N.R.C.I. Bartolome Mitre N° 1321, se procederá por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA Mat. N° 324 R.U.C. 210301530017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de $ 165.228.oo. (2 3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble.- Unidad de propiedad horizontal N° 405, que forma parte del edificio levantado en un solar de terreno ubicado en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, con frente al Suroeste a la calle Treinta y Tres N° 1334 entre Sarandí y Buenos Aires, empadronado con el N° 4.285 405, el que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Carlos Pollio de Mayo de 1971 inscripto en la Dirección General de Catstro con el N° 66.323 el 24 de Junio del mismo año, se ubica en el 4° piso, a cota vertical mas 13 mts. 83 cts. y consta de un area de 89 Mts2 10 dmts., correspondiendole el uso exclusivo de la terraza Q'4, bien comun.- SE PREVIENE.- 1°) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar a cuenta del precio, el 30% de la misma.- 2°) Que seran de cargo del comprador, los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador, impuestos e I.V.A., 4,08% mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas, todo del precio del remate.- 3°) Que sera de cargo del expediente la comisión de venta del rematador, impuestos e I.V.A. 1.36% del precio del remate.- 4°) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien.- 5°) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de los certificados registrales agregados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 25 de Junio de 2003. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

20) $ 6030 5/p 20225 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DECIMOQUINTO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "GUADALUPE, Hugo c VIZU Ltda. y Zuccolo, Víctor" - Juicio Ejecutivo - Ficha: 425 99, se hace saber que el próximo 31 de Julio a las 14.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUC 212097110015 y asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE y al mejor postor los siguiente bienes inmuebles: I) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el n° 419.699 (que surge de la fusión de los padrones 185.667, 185.668 y 185.669), que según plano del Agr. Huascar Camblor Calafat, inscripto en la Dirección General de Catastro con el n° 35.225 el 15 1 02 está señalado como el solar n° 40 y tiene una superficie - según plano antedicho - de 1.837 metros 50 decímetros deslindandose así: 36 metros de frente al Norte a la calle Gilberto Bellini; 40 metros 10 centímetros al Oeste con Solar 15; 42,34 metros al Sur con parte del Solar 8 y parte del solar 37 y 61,96 metros al Este con Solar n° 19. Y según titulo, tiene una superficie de 1.857 metros 78 decímetros. II) Solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el n° 419.703 (que surge de la fusión de los padrones 185.663, 185.664 y 185.665), que según plano del Agr. Huascar Camblor Calafat, inscripto en la Dirección General de Catastro con el n° 35.382 el 22 3 02 está señalado como el solar n° 41 y tiene una superficie según plano antedicho de 1.107 metros 22 decímetros y se deslinda así: 45,45 metros de frente al Norte a la calle Gilberto Bellini; 20,97 metros al Suroeste a la calle Guillermo Rodriguez; 7,91 metros de frente Noroeste a la intersección de las calles antes mencionadas; 18,06 metros al Sureste con padrón 185.662; 28,30 metros al Suroeste con parte del Padrón 185.662 y parte del Padrón 185.661 y 32,78 metros al Este con padrón 185.666. Y según titulo, tiene una superficie de 1.102 metros 83 decímetros. III) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el n° 185.666, que según plano del Agr. Huascar Camblor Calafat, inscripto en la Dirección General de Catastro con el n° 35.230 el 16 1 02 está señalado como el solar n° 15 y tiene una superficie 439 metros 20 decímetros deslindandose así: 12 metros de frente al Norte a la calle Gilberto Bellini; 32,78 metros al Oeste con el padrón 185.665; 14,20 metros al Sur con Padrón 185.660 y 40 metros 10 centímetros al este con Padrón 185.667. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 6,09% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2) Que el saldo deberá ser abonado a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 3) Que se desconoce en general la situación tributaria y contributiva del bien así como su situación ocupacional. 4) Que solo podrán descontarse del precio lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria e Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales. 5) Que resulta una diferencia de metraje entre el plano y la titulación respecto a los padrones a subastar. 6) La documentación obrante en autos se encuentra incompleta, faltando escritura de Compraventa del año 1920 y Certificado de Resultancia de Autos de los años 1940, 1942, 1955 y 1959 así como constancia de su inscripción registral. 7) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,36% del precio. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3ro. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 4 de Junio del año 2003 Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.

20) $ 7437 3/p 20395 Jul 16- Jul 21

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° turno en autos caratulados inmobiliaria Rios Ltda. contra Wainztein Janet Renee y Visitación Romero Angel, Juicio Ejecutivo Ficha 909 99 S1 99. Se hace saber que el próximo 25 de julio a las 15 y 30 hs., en Miguel del Corro 1414, el martillero Federico De León Mat. 5317, RUC 213594200010 procederá al remate al mejor postor, sobre la base de $ 19.215 de la mitad indivisa del siguiente inmueble: Padrón 71394, ubicado en la 22ª Sección Judicial según plano del Agrimensor Hebert Oddone inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 06 64 con el N° 49083, de frente a la calle Heraclio Fajardo N° 3385 y consta de una superficie de 350 mts.
SE PREVIENE QUE: 1) Que la subasta se realizará sobre la base de $ 19.215. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al momento de ser aceptada la misma. 3) Que será de cargo del comprador el impuesto municipal así como la comisión del rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que serán de cargo del expediente el 1,34% por concepto de la comisión del rematador e impuestos. 5) Que no existen titulos de propiedad agregados al expediente, sino testimonio de acuerdo al art. 386.3 C.G.P. 6) Que no se ha agregado carpeta relativa a las construcciones. 7) Que existen deudas al 4 9 2001 por Contribución Inmobiliaria $ 8.055, por Tributos domiciliarios $ 9.028 y por Tributos de Educación Primaria $ 4.328. 8) Que se desconoce la existencia de otros adeudos municipales o por consumos, ni hay información sobre la situación general de los enajenantes y el padrón referido con el B.P.S. 9) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 10) Que del último titulo no surge carta de pago total. 11) Que de la documentación no surge la habilitación municipal. 12) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de junio de dos mil tres. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 6700 5/p 20965 Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

DIETER F. WOLF

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 16º. Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. C DIAZ DE AITA DORA Y OTROS", juicio ejecutivo, ficha 5040 93, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (Mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 15 de agosto de 2003 a las 15 hs., en el local de la calle Solís Nº 1463, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sobre las 2 3 partes de sus valores tasación, los siguientes bienes: I) sobre la base de $ 647.809.00.-, unidad Nº 401 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la decimoquinta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número cincuenta y siete mil ochocientos setenta y seis (57.876), que según el plano de Agrimensor Walter Munielo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de febrero de 1971 con el número 65.446, según el cual consta de una superficie de doscientos noventa y nueve metros ochenta y cuatro decímetros, que se deslinda así: 8 metros 60 centímetros al Este de frente a la calle Tomás Diago, señalado con el número de puerta 873, entre las de Bulevar España y José Scosería, distando su punto medio cuarenta y ocho metros de la ochava con la primera; treinta y cuatro metros noventa centímetros al Norte lindando con el padrón 57.875 y parte del 57.871; ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Oeste limitando con el padrón 57..888 y treinta y cuatro metros ochenta y siete centímetros al Sur con el padrón 57.877.-. Sobre dicho terreno se construyó un edificio al que pertenece la unidad cuatrocientos uno, empadronada individualmente con el número cincuenta y siete mil ochocientos setenta y seis cuatrocientos uno (57..876 401) y se ubica en cuarto piso a cota vertical mas once metros veinte centímetros; tiene una superficie de ochenta metros un decímetro y linda: al Sur Este con Terraza "F" Cuatro; al Sur Oeste con el padrón 57.877 y Ducto "N" cuatro; al Noroeste con vacío sobre "I", Ducto "E" Cuatro y Terraza "D" Cuatro; al Noreste con padrón 57.875 y conjunto de Palier y Escalera "A" Cuatro, Ascensor "B" Cuatro y Ducto basura "C" Cuatro; le corresponde la utilización de las terrazas "D" Cuatro y "F" Cuatro; II) Sobre la base de $ 8.821.ºº.-, 50% (mitad indivisa) del solar de terreno sito en la 3ª sección judicial de Maldonado (Balneario Piriápolis), zona suburbana, barrio "Los Angeles" padrón Nº 4458 (antes en mayor área con el Nº. 2237), señalado con el solar 9 de la manzana "L" según el plano del Agrimensor Juan A. Nicola de enero de 1957 e inscripto el 24 de enero de 1957 en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº. 2298 y consta de una superficie de 403,54 mts2 y se deslinda así: 15 mts. de frente al Noroeste a la calle Manuel Haedo, 7 mts. al Noreste a la calle Buenos Aires, formando esquina; estando unidos ambos frentes por una ochava curva de 15 mts. 71 cm.; 25 mts. al Sureste colindando con solar Nº 10 y 17 mts. al Suroeste lindando con el solar Nº. 8, ambos del mismo plano. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado en efectivo; b) Que asimismo el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la comisión del rematador mas impuestos, total 6,08% para el numeral I) y 7.08% para el numeral II), en efectivo; c) que la subasta se realizará en dólares estadounidenses; d) que con respecto al padrón Nº 57875 401, existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y que se desconoce asimismo si existen deudas por Impuesto de Primaria y Gastos Comunes; solo se podrán descontar lo adeudado por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria a la fecha del remate; e) que los antecedentes dominiales no cubren los últimos 30 años (padrón Nº 4458 de Piriápolis); f) que no obra agregada documentación respecto de las construcciones (padrón Nº 4458 de Piriápolis); g) que se desconoce la situación tributaria y ocupacional de los bienes; h) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo para la registración y titulación de los bienes a su nombre; i) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,34%, j) que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, 7º piso. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo 9 de junio de 2003. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 13400 5/p 21075 Jul 16- Jul 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, en los autos caratulados: "B.R.O.U. c Gonzalez Fernandez, Miguel; Fernandez Gutierrez, Esperanza; Roselló Acevedo, Luis; Barreiro, María Graciela; Ficha C 690 2000, Ejecución Hipotecaria" se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 7 de Agosto de 2003 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, Avda. Giannatassio km 23.100, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, el bien inmueble solar de terreno con las mejoras y construcciones que le acceden, ubicado en la 19º Sección Judicial del departamento de Canelones, Ciudad de la Costa, paraje Parque de Solymar, localidad catastral Solymar, Padrón 28279, el que según plano del Agrim. Rodolfo Núñez Canessi, de enero de 1995, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 7267 el 10 de mayo de 1995, señalado como solar Nº 1, posee una superficie de 418 mc 49 dmc, el que se deslinda así: al Noreste 14 m 65 cm de frente a calle De los Zorros, y al Sureste 03 m 90 cm también de frente por ser esquina a Avda. De la Playa, uniendo ambos frentes ochava curva de 20 m 41 cm de desarrollo; al Suroeste 30 m 11 cm lindando con fracción Nº 2 del mismo plano; y al Noroeste 15 m 75 cm lindando con parte del Padrón 28.278. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Ciudad de la Costa, 30 de junio de 2003. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

20) $ 7370 5/p 21063 Jul 16- Jul 23

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de 2º Turno de Pando, cometido al Juzgado de Paz de la 10ª Sección Judicial del departamento de Canelones, en los autos caratulados: "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c Casa Rosso S.R.L. y otros, Ficha 234 97, Demanda Ejecutiva", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 25 de julio de 2003 a las 14 horas, en las puertas del Juzgado de la ciudad de Tala calle Juan Bonini s n esq. Santiago Borrazás, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el bien inmueble solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la 10ª Sec. Jud. del departamento de Canelones, localidad catastral Tala, zona urbana, padrón 981, y que según plano del Agrim. Roberto Ballefín Galeano inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 4 de diciembre de 1952 con el Nº 337, se identifica como el solar Nº 145, tiene una superficie de 525 mc y se deslinda así: al nor-noreste de frente en 15 metros a la calle Nº 13; al este sur-este linda en 35 metros con solar 146; al sur sur-oeste linda en 15 metros con el solar 143; y al oeste nor-oeste linda en 35 metros con el solar 144, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que el saldo de precio deberá abonarse en el plazo máximo de 30 días siguientes al remate. 8) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial, calle Treinta y Tres 1070, ciudad de Pando. Pando, 23 de junio de 2003. Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ DPTAL.

20) $ 4422 3/p 21061 Jul 16- Jul 21

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz de la 10º Sección Judicial del departamento de Canelones, en los autos caratulados: "Bebekián, Eduardo c Torres Tejera, Eduardo

Cristóbal, Ficha C 2 2002, Juicio Ejecutivo", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 25 de julio de 2003 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de la ciudad de Tala calle Juan Bonini s n esq. Santiago Borrazás, y sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación $ 766,67 (Pesos uruguayos setecientos sesenta y seis con sesenta y siete centésimos), el bien inmueble solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 10º Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Tala, planta urbana, padrón Nº 979 (antes en mayor área con el Nº 548), que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 337 el 4 de diciembre de 1952, se señala como solar 143 de la fracción H, tiene una superficie de 525 mc y se deslinda así: al Oeste 15 m de frente a la calle A; al Norte 35 m con solares Nº 144 y 145; al Este 15 m con solar 35; y al Sur 35 m con solar 145. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial. Tala, 24 de junio de 2003. Dr. Luis Sobot Banchero, JUEZ DE PAZ.

20) $ 4221 3/p 21062 Jul 16- Jul 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo dictada en autos "Banco Comercial, Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c DALMOR S.A. Juicio Ejecutivo. Ficha: 171 2001" se hace saber que el día 1ero. de Agosto a las 15 horas en el Local del Wilson Ferreira 610, se rematará por parte del Martillero MILTON D. SOSA, Matrícula 2980; R.U.C. 030035870011, una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 2da. Sección Judicial de Cerro Largo, zona rural, empadronada con el No. 12584, con una superficie de 368 héctareas y 9048 metros, por las 2 3 partes de su tasación, debiéndo el mejor postor consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. SE PREVIENE: I) Que los títulos de propiedad se encuentran agregados al expediente. II) Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria y a los Certiticados Registrales y al expediente. Melo 24 de Junio de 2003. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.

20) $ 2010 3/p 20828 Jul 16- Jul 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2º Turno, el día martes 29 Julio 2003, a la hora 14, en Puertas Centro de Justicia Colonia, Rivadavia 373, José E. Vassallo, Rematador Público, Matrícula 5425, RUC 040185680010, designado en autos caratulados "Oliviero, Eric Serge c Rodríguez Da Silva, Decio, Ficha 1112 2002, procederá, asistido por el Sr. Alguacil, a la venta en remate público con la base de U$S 130.000 (deuda hipoteca), el siguiente bien inmueble: fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona rural de la primera sección judicial y catastral del departamento de Colonia, Riachuelo, sobre Ruta 1, padrón Nº 11438, que se compone de una superficie de 2 hectáreas 1.516 metros 62 decímetros.-

Se previene: 1) El comprador deberá consignar el 15% de su oferta en carácter de seña, más la comisión e impuestos del rematador (7,08%), ambos al contado, en efectivo, en el acto. 2) Serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador (1,36%). 3) Se adeudan contribuciones inmobiliarias correspondientes a los años 2001-2002, por un total de $U 626,73. 4) Se remata en las condiciones que surgen del Expediente Judicial, el cual se encuentra en esta sede a disposición de los interesados. 6) A los efectos legales se hace la presente publicación.- Colonia, Junio 27 de 2003 Esc. Julio UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2613 3/p 20482 Jul 16- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C BIANCHI RAGGIO, EDUARDO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 212 2000A) se hace saber que el día 24 de julio de 2003 a la hora 14, en el local de Víboras y Vacas, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble hipotecado y embargado en autos: - unidad 002 que forma parte del edificio construido en la localidad catastral Carmelo, 6ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia, manzana 125, padrón 1317, que tiene una superficie de 1453 m 92 dm, ubicado en la intersección de calles Cnel. Ignacio Barrios y Juan Zorrilla de San Martín; y de los bienes prendados y embargados que se detallan: -200 (ovejas, borregos y borregas); -7 vacas cruza holando, -12 novillos de 1 a 2 años; -1 arado White semimontado; 1 cincel White de 10 púas; 1 excéntrica Baldan Bia de 20 discos; 1 sembradora Imasa de 5 surcos; 1 tornillo elevador de granos; 12 cuerpos de rastras de dientes; 1 excéntrica Athens de 24 discos; 1 pastera rotativa Baldan Bia; 3 silos de malla p 80 toneladas; 1 motor generador de energía marca Peter diesel el que está colocado en la finca rural; 1 soldadora eléctrica; 1 sembradora Baldan Bia de 23 discos dobles; 1 cosechadora International 503; 1 cabezal maicero marca Mainero de 5 surcos; 1 silo portátil de chapa p 35 toneladas; 1 tractor John Deere 4010 motor diesel y 1 tractor Valmet mod. 1280, los que se encuentran desarmados en taller; 1 rotativa doble hélice; 1 girasolero marca RAS S.A.; 1 recolector de semilla fina; 1 tractor Valmet 985.5; 1 tolvín de 6 toneladas; 1 disquera de 32 discos; 1 abonadora centrífuga Bamby y 1 Vibroflex Konskilde de 15 púas.

-SE PREVIENE: - Que el inmueble se rematará en dólares estadounidenses; - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio por concepto de seña, y en el caso de los bienes prendados el saldo a los treinta días, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 30 de junio de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6700 5/p 20497 Jul 16- Jul 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

NESTOR ARIEL RABAZA

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Colonia, en autos "MARTINEZ VARIÑA C ALDO AGUINAGA Y OTRO" Ejecución Hipotecaria, Ficha 437 2000; se hace saber que el día 23 de julio de 2003 a la hora 15, en las puertas del centro de Justicia de la ciudad de Colonia, por intermedio del rematador Néstor Ariel Rabaza, Matrícula 4664, R.U.C 040142000018, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus mejoras en zona urbana de Tarariras 12ª. Sección Judicial de Colonia, padrón 722, lote 5 del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Manuel Ibarra, de Julio de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, Nº 166 el 29 07 48, superficie 498,77 metros, ubicado en Franklin Roosvelt entre Rosario y Oficial 17 de la ciudad de Tarariras. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá pagar al contado el 30% de su oferta más comisión e impuestos legales 7,08%, todo en el acto y en efectivo. 2) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor, 1,38%. 3) El inmueble se encuentra ocupado por sus dueños. 4) El saldo del precio será abonado al momento de la escrituración. 5) El inmueble tiene una deuda por concepto de contribución inmobiliaria, al 13 11 02 de la suma de $ 19.808. 6) El título del inmueble de referencia se encuentra a disposición de los interesados en la sede judicial. Colonia, 25 de Junio de 2003. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 2814 3/p 20826 Jul 16- Jul 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Flores, dictado en los autos caratulados: "RODRI-

GUEZ, Richard C EGÜEZ MULLIN S.A. Ejecución de sentencia", Ficha D346 2001, se hace saber que el próximo 30 de julio de 2003 a las 15 horas en el hall del Juzgado Letrado de Flores sito en calle Dr. Herrera y Berro, se procederá por intermedio del Martillero GERARDO SILVA, Matrícula 5356, RUC 060047380016, asistido por el Sr. Alguacil, al remate en pesos uruguayos y con la base de 2 3 partes de su tasación, los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de terreno, empadronado con el Nº 1733, que según plano del Agrimensor Pablo Bidondo de enero de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el Nº 3059 el 27 1 94 tiene una superficie de 309 metros 36 decímetros y se deslinda al Norte 10 m 65 cm de frente a calle Manuel Irazabal, al Este 26 m 70 cm lindando con padrón 6934, al Sur línea quebrada que mide: 5 m 65 cm, 5 m y 5 m lindando con padrón 5569 y al Oeste 31 m 70 cm lindando con padrón 5497, con una BASE de $ 27.192 (pesos uruguayos veintisiete mil ciento noventa y dos); y b) Dos (2) fracciones de terreno, empadronadas en conjunto con el Nº 5569 que según el plano del Agrimensor Alfredo Piano de mayo de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el Nº 1140 el 21 10 1963, se individualizan como fracción 6 con una superficie de 416 m y fracción 7 con una superficie de 441 m, ambas de frente al Este a calle Lavalleja, con una BASE de $ 73.840 (setenta y tres mil ochocientos cuarenta).- SE PREVIENE- 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta y en efectivo o cheque certificado, el 30% de la misma, y el saldo en un plazo de 60 días. 2) Que serán de cargo del comprador: a) los gastos de escrituración, honorarios y certificados, b) comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16320, o sea, 4,08% y el 2% respectivamente. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del rematador, así como del Impuesto Ley 12700, o sea, el 1,36% y el 1% respectivamente del precio de venta. 4) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Flores.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 25 de junio de 2003.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

20) $ 3082 2/p 21211 Jul 17-Jul 21

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos caratulados "COFAC C . GUTIERREZ PIREZ, NIDDER LUCIANO Y OTROS. Ejecución Hipotecaria". Fa. 567 2001, se hace saber que el próximo 1o. de Agosto de 2003 a las 15.30 horas, en el local de remates, ubicado en la calle Manuel Oribe 571, por intermedio del martillero Francisco Sassetti Rodríguez, Matrícula No. 4985, RUC 060035310018 asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, en dólares americanos sin base, y al mejor postor, del siguiente bien:

Padron 73, manzana 8, fracción 32, con un área de 432 mts. y padrón 184, fracción 25, con un área de 576 mts., ambos ubicados en la 4ta. Sección Judicial de Flores, zona urbana, localidad catastral Ismael Cortinas.-

SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo, debiendo abonarse el saldo a los 30 días de aprobado el remate.- 2o) Que serán de cargo del comprador: a) Los gastos de escrituración, honorarios y certificados; b) Comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 3% más impuestos, del precio del Remate, más el Impuesto Municipal del 1%, más el 1% de la comisión Bancaria sobre la totalidad del precio de la subasta.- 3o) Que serán de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos.-

Habilítase la Feria Judicial Menor a tales efectos.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 11 de Julio del 2003.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

20) $ 3015 3/p 21215 Jul 17-Jul 22

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C . EL KISMET SUPER SPORT S.R.L. Y OTROS. Ejecución Hipotecaria". Fa. 393 2002, se hace saber que el próximo 29 de Julio del 2003 a las 15.30 horas, en el local de remates, sito en N. Oribe 571, por intermedio del martillero Francisco Sassetti Rodríguez, Matrícula No. 4985, RUC 060035310018 asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, en dólares americanos sin base, y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden padrón No. 2824, parte de la manzana No. 88, 1ra. Sección Judicial del Dpto. de Flores, que según plano del Agr. A. Ibiñete de Junio de 1944, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Flores, con el No. 46 del mismo mes y año, se señala como la fracción No. 1 y según copia fiel de la citada fracción suscripta por el referido Agrimensor en Mayo de 1965, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Flores con el No. 1294 el 03 06 65, según el cual consta de un área de 327 mts. 4.970 cms.-

SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo, debiendo abonarse el saldo a los 60 días de aprobado el remate.- 2o) Que serán de cargo del comprador: a) Los gastos de escrituración, honorarios y certificados; b) Comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 3% más impuestos, del precio del Remate, más el Impuesto Municipal del 1%.- 3o) Que serán de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos.- 4o) Que se desconoce el estado ocupacional del bien.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 18 de Junio del 2003.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

20) $ 3618 3/p 21218 Jul 17-Jul 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra LAVECCHIA GRECCO S.R.L. Y OTROS - EJECUCION DE HIPOTECA - F 434 2001"; se hace saber que el día 24 de julio a las 15 horas, en el local de la calle A. Gallinal No. 799, el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C. 070043010017 - Matrícula No. 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Solar de terreno con construcciones, sito en la Primera Sección Judicial y Catastral de Florida, zona urbana, Manzana No. 106, empadronado con el No. 4.459, señalado como solar "A" en el plano respectivo y con una superficie de 263 m2.- B) Solar de terreno con construcciones, sito en la Decimonovena Sección Judicial y Catastral de Montevideo, empadronado con el No. 130.053 y con una superficie de 62 m2.-

SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores, deberán consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del o los comparadores, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,08 del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16.320 art. 390). III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,36% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuento al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en los inmuebles.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.- VI) Que existe un acreedor hipotecario que es el propio ejecutante, según surge de la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de Florida, el 30 de mayo de 1997, con el No. 53 al Folio 75 6 del Libro 17, con prohibición de arrendar y dar en anticresis.- VII) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes a subastarse.- VIII) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares estadounidenses, y el o los compradores, deberán abonar el precio en la misma moneda.- Florida, mayo 13 de 2003.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7705 5/p 20441 Jul 16-Jul 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 7º Turno, dictada en autos caratulados "GHEZZI TRIVELLATO DANILO CESAR CARLOS Y OTRO c MACHADO CRUZ JULIAN - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 371 2002, se hace saber que el próximo 8 de Agosto, a las 15 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio esquina Arturo Santana por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del

Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y edificio, con todas las mejoras que le acceden, Chalet "Macamar", situado en la manzana catastral Nº 406 del paraje Golf y Polo de Cantegril, 1ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 4412, señalado con el Nº 9 de la manzana Nº 92 en el plano del Agrim. Carlos A. Rodríguez de enero de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 408, el 18 12 1953; superficie: 1058 mts 66 dmts.; deslinde: 26 mts. al NO de frente a calle de 17 mts. de ancho que lo separa de la manzana Nº 88; 42 mts 97 ctms al NE lindando con el solar Nº 8 (hoy padrón Nº 4411); 20 mts al SE lindando con propiedad de "Pinuayí Sociedad de Responsabilidad Limitada" (hoy parte de los padrones números 8215 y 8214); y 53 mts. 34 ctms al SO lindando con solar Nº 10 (hoy padrón Nº 4413). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 25% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Sarandí casi Ledesma Edificio "San Lázaro", 3er Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 16 de junio de 2003.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4422 3/p 20509 Jul 16- Jul 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c LEVIN S.A. y otros. Medidas preparatorias. Hoy juicio Ejecutivo Hipotecario y Prendario." (Ficha A 223 98) se hace saber que el día 24 de julio de 2003, a la hora 14, en el hall de este Juzgado, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195 - RUC 120010480014), asistido de la señorita Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la decimosegunda sección judicial de Paysandú, hoy primera sección judicial, quinta número ciento cincuenta del ejido de esta ciudad, zona urbana, empadronado con el número diez mil cuatrocientos setenta y ocho, antes cinco mil noventa y tres en mayor área, señalada con el No. 4 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Rafael A. Thevenet de noviembre de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 2705 el 23 de febrero de 1965, que según título y plano tiene una superficie de dos mil trescientos ochenta y seis metros nueve mil cien centímetros que se deslinda así: 47 m. 10 cm. de frente al Norte a calle No. Uno, hoy Presbítero Horacio Meriggi; 44 m 30 cm al Sur, lindando con parte de la propiedad sucesión Bartolo Galduros; 54 m 10 cm al Este con prolongación de eje de la calle Montevideo que separa de propiedad de Antonio Ceretta; 51 m al Oeste lindando con solar 3 del mismo plano. SE PREVIENE QUE: A) El remate se efectuará en dólares americanos. B) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, más el 6,02% de comisión, IVA e impuestos. C) Que la actualización del precio en su caso se hará desde la fecha del remate. D) Que el mejor postor se hará cargo de los impuestos y comisiones que la ley pone de su cargo. E) Que el mejor postor solamente podrá descontar del precio de la subasta el monto del impuesto de Contribución Inmobiliaria, el impuesto de Primaria y el Impuesto a las Transmisiones Inmobiliarias, no pudiendo descontar ninguna otra cantidad por ningún concepto. F) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones. G) Que de certificados registrales surge inscripto arrendamiento con destino comercio por el plazo de 4 años a partir del 4 de enero de 1999. H) Que la documentación presentada se encuentra a disposición de los interesados para su estudio.- Paysandú, 26 de junio de 2003.- Esc. Carolina Vercellino, ACTUARIA.

20) $ 7705 5/p 20404 Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU c . DONALIN S.A. Juicio Ejecutivo Hipotecario" - (Ficha A 17 98), se hace saber que el día 31 de Julio 2003, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - 1er. Piso), el Martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del bien inmueble Padrón No. 9590, Manzana No. 72 de la 1ra. Sección Judicial y Localidad Catastral Paysandú, superficie 333 mts. 274 dcms., con frentes de mts. 22,55 al Sur a calle Sarandi y mts. 14.80 al Este a calle Juncal formando esquina.- Se previene:- 1)- Que el comprador deberá abonar al finalizar el remate el 30% del precio como seña, así como el 6,075% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas; 2)- Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate; 3)- Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración así como los impuestos que la ley pone a su cargo; 4)- Que se desconoce el estado y regularidad de las construcciones; y 5)- Que el título y antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado.- Paysandú, 24 de Junio de 2003.- Esc. CAROLINA VERCELLINO.- Actuaria".

20) $ 4355 5/p 20909 Jul 16- Jul 23

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C BARRACA ARTIGAS SOCIEDAD COMERCIAL - ROSAS MILESSI, MARIA TERESA - AMARILLO ROSAS, ANNABELLA o ANABELLA MARIA - Ejecucion Prendaria. Fa. 518 2000.- Se hace saber al publico que el dia 29 7 2003, a la hora 14, en puertas de este Juzgado (18 de julio 1224) por intermedio del rematador Héctor Coronel, matricula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta publica, en dólares americanos: camión marca Ford, modelo D 1414 del año 1977, motor Mercedes Benz, diesel de 6 cilindros Nº 35395120400011, padrón 117355 (antes 9818) de tres ejes, caja metálica a granel marca Calza, para 16.000 kgs., matrícula JAD 657 (antes J 1 818), SE PREVIENE. 1) que el precio se fija en dólares americanos y el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comision y gastos; 2) que los títulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la actuaria de esta Sede.- Fray Bentos, 24 de junio de 2003.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2211 3/p 20366 Jul 16- Jul 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BANCO DE CREDITOS S.A. C GIANNECCHINI HNOS. S.R.L.- Ejecucion Hipotecaria - Fa. 479 2001, se hace saber al público que el dia 30 07 2003, a la hora 14, en puertas de esta Sede (18 de julio 1224) por intermedio del rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública sin base y en dólares americanos el INMUEBLE: padrón con edificación Nº 3760 antes 1034, sito en la manzana 138 de la Localidad Catastral Fray Bentos, el que según plano del agrimensor Roberto Benelli inscripto en la D.N de Catastro con el Nº 1896 el 3 11 1980 se encuentra señalado como lote 1 (fracciones A y B) y pesee un área de 290 mts. 74 centímetros, dando su frente al N-O en 13,64 matros - SE PREVIENE: 1) QUE EL PRECIO SE FIJA EN DOLARES AMERICANOS Y EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS COMISION Y GASTOS DEL REMATE Y EL SALDO A LOS 60 DIAS, 2) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSTITUIR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DE LA SEDE, 3) QUE LOS TITULOS DEL BIEN A SUBASTAR SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA ACTUARIA DE ESTA SEDE. fray Bentos, 13 de mayo de 2002.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.

20) $ 4355 5/p 20369 Jul 16- Jul 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de

2do. Turno, en autos: BANCO ACAC S.A. C RETAMAR ARAMBURU JOSE ENRIQUE - Ejecución prendaria - Fa. 102 98, se hace saber al público que el dia 30 07 2003 a la hora 14.30, en puertas de esta Sede (18 de julio 1224) por intermedio del Sr. rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente mueble: automovil marca TOYOTA COROLLA XL 2.0, sedán 4 puertas, año 1997, padrón 116359, matrícula JEC 054 de Rio Negro, motor a gas-oil nº 3548761, chasis CE0011584, SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dólares americanos y el mejor postor, deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate y el saldo a los 60 días, 2) que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Sede. 3) que el vehículo se entregará una vez integrado del precio.- Fray Bentos, 4 de setiembre de 2001.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera.- Actuario Adjunto.

20) $ 2211 3/p 21192 Jul 17- Jul 22

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos BACNO DE CREDITO S.A. C ESTEVEZ ONETTO, ANNABELA ERNESTA Y RUIZ BERTULLO MARCELO ALEJANDRO - Ejecucion Credito Hipotecario - fa. 289 2001, se hace saber al público que el dia 5 de agosto de 2003, a la hora 15 en puertas de esta Juzgado (18 de julio 1224) por intermedio del rematador Héctor Coronel, matricula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y en dólares americanos. PADRONES: 424 Y 425, son dos fracciones contiguas con construcciones y mejoras que se encuentran ubicadas en la Localidad Catastral Fray Bentos, manzana 11, zona urbana y conforme al plano de mensura y parcelamiento del Ingeniero Agrimensor Luis Aldecosea Vago de diciembre de 1990, inscripto en la Oficina de Catastro de Rio Negro con el nº 3202 el 18 1 1991, que se individualizan; FRACCION nº 1, PADRON 424 CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 362 MTS 27 DECIMETROS DANDO SU FRENTE AL N-E A CALLE RIVERA, Y FRACCION Nº 2, PADRON 425 QUE CONSTA CON UNA SUPERFICIE DE 162 METROS 3 DEC+METROS Y LINDA AL N-E TAMBIEN DE FRENTE A CALLE RIVERA EN 12 METROS 63 DECIMETROS. SE PREVIENE, 1) que el precio se fija en dólares americanos y el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma más comisión y gastos y el saldo a los 60 dias de aprobado el remate, 2) que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede., 3) que los títulos de los bienes a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaria de esta Sede. Fray Bentos, 24 de junio de 2003.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.

20) $ 5360 5/p 21193 Jul 17- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C TASSANO PEREZ, AMALIA. EJECUCION HIPOTECARIA. Ficha 102 2001 A, se hace saber que el día 22 de JULIO de 2003, a la hora 14.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397, el martillero VALENTIN BEREZAN ARENSON, matrícula 753 RUC. 130019390015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta,- EN DOLARES ESTADOUNIDENSES-- sin base y al mejor postor, el siguiente bien: I).- terreno con construcciones ubicado en la localidad catastral Young, zona urbana, cuarta sección judicial de Río Negro, (antes 5a.) Padrón SETECIENTOS NOVENTA Y UNO (791),- señalado como fracción "uno" de la manzana Nº. 81, en plano del Agr. JOSE E. XAUBET, de junio de 1970, inscripto con el Nº. 2124 en la Oficina de Catastro de Río Negro, el 17 de julio de 1970 según el cual tiene una superficie de quinientos veintisiete metros cuadrados, mil trescientos ochenta y ocho centímetros, con 15 metros, 62 centímetros al Sureste conb frente a calle José Martirene. SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate, 2). que serán de su cargo la Comisión del Sr. Rematador y los demás gastos que la Ley impone. 3). Se desconoce si se ha regularizado el estado de las construcciones existentes en el inmueble. Y a los efectos legales se efectúan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los nueve días del mes de Junio del año dos mil tres. Esc. LUISA MARIA VICO. Actuaria Adjunta.

20) $ 5360 5/p 20077 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, ENCARGADA DEL DESPACHO DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTANEBTAL DE FRAY BENTOS, SE HACE SABER QUE EN AUTOS: BANCO DE CREDITO. FONDO DE RECUPERACION DEL PATRIMONIO BANCARIO C FERNANDO IRINEO MARTINEZ PEREIRA Y OTRO. EJECUCION PRENDARIA. FA. 262 B 99, EL MARTILLERO HECTOR CORONEL. MAT. 2676. RUC. 130016520015, EL DIA 31 DE JULIO DE 2003, a las 15.00 HORAS, EN PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, CON LA ASISTENCIA DEL SR. ALGUACIL DE LA SEDE, SE SUBASTARA SIN BASE, AL MEJOR POSTOR EL INMUEBLE PADRON 4033. MANZANA 209 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE FRAY BENTOS 1RA. SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO. SE PREVIENE: QUE EL MEJOR PSTOR DEBERA ABONAR EL 20% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA AL CONTADO EN DOLARES AMERICANOS, MAS COMISION DEL REMATADOR Y TRIBUTOS CORRESPONDIENTES. QUE EL SALDO EN DOLARES AMERICANOS SE ABONARA A LOS 60 DIAS DE APROBADO EL REMATE. A LOS EFECTOS LEGALES SE EXPIDEN LOS PRESENTES A LOS 2 DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOS DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

20) $ 3685 5/p 20368 Jul 16- Jul 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BANCO PAN DE AZUCAR S.A. CON BALBUENA RUBEN. EJECUCION HIPOTECARIA" (Fa. A-418 99), se hace saber que el día 29 de Julio de 2003 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE - AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 25684 ubicado en la Localidad Catastral Salto (zona urbana) Solar No. 2, según el plano de mensura del Agrimensor Walter Margall de Setiembre de 1986 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 3 10 986 con el Número 6986 con una superficie de 289 metros 03 decímetros con fente a calle Julio Delgado entre calle Agraciada y 19 de Abril.- SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e iva de compra del Señor Martillero; III) Será de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Señor Martillero; IV) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; V) Se desconoce la actual situación de las construcciones ante el BPS.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 25 de junio de 2003.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 4690 5/p 20432 Jul 16- Jul 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "VIERA HERMAN, ELIZABETH ARACELI Y OTRA.- Partición Judicial".- Ficha A 331 2001, se hace saber que el día 30 de julio de 2003 a la hora 14,30 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, se procederá a la subasta pública del siguiente bien:

Solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la manzana 129 de la planta urbana de la ciudad de Dolores, Padrón Nº 2245, se compone una superficie de 285 mts. 40 dmts. con

frente a la calle Dr. Lorenzo Carnelli y a calle José E. Rodó por ser esquina.-
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que según surge de la Cédula Catastral asciende a la suma de $ 376.731; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 18 de junio de 2003.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
20) $ 5695 5/p 20829 Jul 16- Jul 23

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembo de Segundo Turno en autos "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c a GONZALEZ GOMEZ, JOSE ARTIGAS. "JUICIO EJECUTIVO" Ficha 602 98, se hace saber que el día 23 de Julio de 2003 a la hora 15:30, en las puertas de esta Sede, sito en Joaquín Suárez y Gral. Flores, se procederá por parte del rematador Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre las 2 3 partes de su tasación (Base $ 35.896), del bien padrón 20.723 002, ubicado en la Localidad Catastral 7ma. de Montevideo, departamento de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña, el 40% del precio final así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo. 2) Que existen adeudos por concepto de contribución inmobiliaria, desconociéndose demás gravámenes impositivos que afecten el bien. 3) Que la documentación referente a la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Sede. Tacuarembó, 30 de Junio de 2003.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
20) $ 2211 3/p 21197 Jul 17- Jul 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "B.R.O.U. c Nelson Darwin PINTOS ANTUNEZ y otra" - Ejecución de Prenda e Hipoteca -Fa. A 29 94- , se hace saber que el día 22 de Julio 2003 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, SIN BASE y al mejor postor, 4 fracciones de campo sitas en la 9va. Sec. Catastral del Dpto. de Treinta y Tres, que según plano del Agr. Ramón María Cabrera de Noviembre de 1965, inscripto el 29 de diciembre del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro con el Nro. 2487, se describen a continuación: a) PADRON 2961 - fracción señalada con el nro. 2 con mejoras, compuesta de una superficie de 16 Hás. 4223 mts. b) PADRON 2959 - fracción 3 - compuesta de una superficie de 16 Hás. 1083 mts. c) PADRON 3120 - fracción 4 - con una superficie de 16 Hás 0977 mts. y d) PADRON 2964 - fracción 5 - compuesta de una superficie de 16 Hás 0977 Mts., siendo los tres últimos Padrones atravesados por un camino vecinal.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Que los bienes descriptos se encuentran hipotecados a favor del Banco de la República O. del Uruguay.- 4) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Imp. Enseñanza Primaria si correspondiere.- 5) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de los títulos de propiedad que se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.- Treinta y Tres, 20 de Junio de 2003.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.
20) $ 4824 4/p 20243 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "BANCO REPUBLICA c SAFA Ltda. y otros" - Ejecución Hipotecaria - Ficha 20 1994 A - se hace saber que le día 24 de Julio de 2003 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta SIN BASE y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: a) PADRON 8017 - Es un solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la 1ra. Sección (localidad) Catastral, ciudad de Treinta y Tres, Manzana 117, que según plano del Agr. Augusto Nogueira Eizmendi, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el número 2899 el 15.11.67 se señala con la letra "A" y posee un área de 227 mts. 8225 cms. y se deslinda así: 10 mts. 745 mms. al Oeste a calle Juan A. Lavalleja; 23 mts. 53 cms. al Norte lindando con padrón 711; 8 mts. 74 cms. al Este lindando con la fracción "B" y al Sur linea quebrada de tres tramos que miden 7 mts. 65 cms., 2 mts. 97 cms. y 15 mts. 65 cms.- b) PADRON 7127 (antes en m a. P.868) - Se trata de un solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la 1ra. Sección Catastral, ciudad de Treinta y Tres manzana 78, que se señala como solar "2" en el plano del Agr. Ramón M. Cabrera, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el Nro. 2023 el día 30.12.63, según el cual se compone de un área de 336 mts. 5132 cms. y se deslinda así: da frente al Oeste en 15 mts. 67 cms. a calle Andrés Spíkerman entre Jacinto Trápani y Atanasio Sierra distando su punto más próximo 12 mts. 83 cms. de la esquina con J. Trápani; 21 mts. 465 mms. de fondo formando un rectángulo; al Norte linda con solar "uno"; al Este con padrón 866 y al Sur con solar "tres.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce si existen deudas por contribución inmobiliaria e Impuesto a Primaria si correspondiere.- 4) Dichos bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de los títulos de propiedad que se encuentran en la Sede a disposición de los interesados, al igual que el plano de mensura del padrón 7127, no así el correspondiente al padrón 8017 - Ambos bienes se encuentran hipotecados a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay.- Treinta y Tres, 20 de Junio de 2003.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.
20) $ 5025 3/p 20413 Jul 16- Jul 21

VENTA DE COMERCIOS

JULIO LARREGUI Y ALDA TECHERA PROMETIERON VENDER A SG POLANCO LTDA. ESTACION DE SERVICIO ANCAP Y ANEXOS EN SAN GREGORIO DE POLANCO. ACREEDORES PRESENTARSE EN LA MISMA.
25) $ 3360 20/p 20386 Jul 02- Jul 30

LEY 26 9 1904.- CELIAR GIORDANO PROMETIO VENDER A NELLY MAQUIA SALON SOLANO LOPEZ 1528.- ACREEDORES ALLI.
25) $ 1680 20/p 20613 Jul 04- Ago 01

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

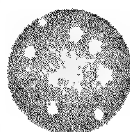
ANTEL

tevideo, 30 ENE. 2003
R Nº 56 03 (ACTA 1983)
VISTO: el presente expediente en el cual la Gerencia de Sector Planta Externa Zona C solicita se deje sin efecto la asignación de fun-

ciones como Integrante del Equipo Zonal 25C, al funcionario Wilson RICETTO, C.I. Nº 1:084.216-7.-
RESULTANDO: que la solicitud se debe a que dicho funcionario según evaluación médica debe pasar a desempeñar tareas que no exijan esfuerzo físico.-
CONSIDERANDO: que el Sr. RICETTO está percibiendo la compensación complementaria de 300 puntos dispuesta por R Nº 1358 93, del 24.8.93.-
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
Dejar sin efecto la asignación de funciones como Integrante del Equipo Zonal 25C al funcionario Wilson RICETTO, C.I. Nº 1:084.216-7, así como el pago de la compensación de 300 puntos dispuesta por R Nº 1358 93, del 24.8.93.-
Pase a las Gerencias de División Explotación, Operación y Mantenimiento de Redes y de Recursos Humanos.-
Rvz.- exp. 2002 07947.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52763 Jul 16-Jul 21

OSE





ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DIVISION RECLUTAMIENTO Y SELECCION
CONCURSO INTERNO Nº 1/03

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a través del Departamento de Recursos Humanos, División Reclutamiento y Selección, llama a Concurso a nivel Nacional para proveer un cargo vacante de Jefe Técnico Departamental, Cat. 14, en Sección Las Piedras, dependiente de la Gerencia de la Región Metropolitana, del Ente.
El mismo ha sido dispuesto por R D 110 03 de fecha 5 02 03 y se regirá por el Reglamento de Ascensos (R D 1564 97) y sus modificaciones aprobadas por R D 934 02 de 1 10 02.
REQUISITOS:
- Ser funcionario presupuestado, en el escalafón Técnico A.
- Superior completo de Ingeniería (Ingeniero Civil o Industrial)
SE VALORARA: Conocimientos en torno a los procesos de producción y tratamiento de agua y desagüe. Conocimiento de la organización y funcionamiento general del Organismo, en especial de los Servicios del Interior.
PROCESO
Este concurso se realizará por la modalidad de oposición y méritos:
Se entiende por tal, aquél que establece el ordenamiento de los aspirantes por orden decreciente de puntaje final, en función de los siguientes factores:
-Mérito
-Capacitación (Evaluación del currículum y prueba de conocimientos)
-Antigüedad
-Evaluación Psicotécnica
Las inscripciones, en Montevideo, serán recepcionadas en el Departamento de Recursos Humanos, División Reclutamiento y Selección, 2º Piso Edificio Cordón, en el horario de 9.30 a 16 horas, y en el Interior ante las Jefaturas Com. Administrativas Departamentales correspondientes.
El período de inscripción es entre el 21 07 al 8 08 03 inclusive.
Los interesados deberán presentar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52757 Jul 16-Jul 21

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
División Salud y
Programas Sociales
En virtud que no ha sido posible ubicar a los titulares del bien padrón 74593, sito en la calle Lucas Moreno 2812 se realizan las publicaciones según las normativas vigentes.
Se solicita la limpieza y desratización dadas las malas condiciones higiénico sanitarias del lugar, bajo apercibimiento que en caso de incumplimiento se procederá a realizar la limpieza y desratización con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52770 Jul 17-Jul 22

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
División Salud y
Programas Sociales
En virtud que no ha sido posible ubicar a los titulares del bien padrón 75652, sito en la calle Patricios 3511 se realizan las publicaciones según las normativas vigentes.
Se solicita la limpieza y desratización dadas las malas condiciones higiénico sanitarias del lugar, bajo apercibimiento que en caso de incumplimiento se procederá a realizar la limpieza y desratización con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52771 Jul 17-Jul 22

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

A V I S O
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. WASHINGTON HENRI FERNANDEZ PEDROSO para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la sede de esta Dirección General Impositiva, sita en la calle Sarandí Nº 756 Planta Alta de la ciudad de Maldonado, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 446 2002 de fecha 27 8 02 dictada en expediente Nº 2002 05 005 00 06 161 caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS. COMUNICACIONES VARIAS. INFRACCION ADUANERA.-" bajo apercibimiento de darlo por notificado.- Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 8 de julio de 2003.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52756 Jul 16-Jul 21

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sr. GUSTAVO CONO FERNANDEZ CAMEJO.
DOM: CAMPISTEGUY 2883 apto. 105.
Transcribimos a usted la Resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República con fecha 25 03 2003 (EXP: NRO. 2012120):
"VISTO: El sumario administrativo decretado por resolución del Sr. Decano de la Facultad de Medicina, de fecha 29 de octubre de 2001. (fs. 14).
RESULTANDO: 1) Que el mismo tuvo su origen en las serias y graves irregularidades constatadas en el desempeño de la función del Sr. Cono Gustavo Fernandez Camejo; las que consisten en inasistencias injustificadas y reiteradas a su lugar de trabajo, déficit horario, y cumplimiento inadecuado de las tareas inherentes al cargo revistado.
2) Que dichas irregularidades fueron debidamente acreditadas en obrados, mediante la prueba documental y testimonial anexada a los procedimientos instruidos.
3) Que el sumariado contó con la oportunidad para ejercer el derecho de defensa consagrado constitucionalmente en el art. 66, tal como consta a fs. 209 vta. de estas actuaciones; sin que vencido el plazo interpusiera los descargos pertinentes.
CONSIDERANDO: 1) Que surge probados de estos diligenciamientos, que el Sr. Cono G. Fernandez Camejo, ha incurrido en falta administrativa grave, al incumplir con los deberes y obligaciones inherentes a todo agente público; violando con su accionar lo preceptuado en los art. 7 y 21 del Estatuto de los Funcionarios No Docentes de la Universidad de la República.
2) Que dichas faltas han resultado fehacientemente acreditadas en estos obrados, emergiendo su gravedad de la abundante prueba recabada in folios, así como de los dichos del propio funcionario sumariado.
3) Que como surge de los antecedentes glosados a estas actuaciones, se ha cumplido con el extremo requerido por el literal C) del art. 7 de la Ley 15.757, de fecha 15.7.85, en cuanto al pronunciamiento preceptivo de la Oficina Nacional del Servicio Civil.
ATENTO: 1) A lo dispuesto por el art. 66 de la Carta Constitucional, 7 y 21 del Estatuto de Funcionarios No Docentes de la Universidad de la República, y art. 7, lit. c) de la Ley 15.757.
2) A lo oportunamente informado por la Dirección General Jurídica en autos (Distribuido Nro. 86 03)

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, RESUELVE:
1. Destituir al Sr. Cono Gustavo Fernandez Camejo, (Nro. funcionario 27.478, Nro. de cargo 61.410), Esc F, Gdo. 5, 40 hs. semanales; por la causal de omisión a los a los deberes inherentes al cargo.
2. Notificar personalmente al interesado la presente resolución."
LILIAN MAYORA. Directora Dpto. de Personal.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52755 Jul 16- Jul 21

CAJA NOTARIAL



CAJA NOTARIAL

Cítase a la escribana Mabel Bustos Saraceno, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3 del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730, piso 8, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificada de la resolución del Directorio Honorario del 17 de junio de 2003, acta 2522, asunto 590, dictada en el expediente N° 7376-4, bajo apercibimiento de darla por notificada.
27) $ 2016 3/p 21112 Jul 16- Jul 21

VARIOS

COFAC - COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
INFORMA:

TASAS PASIVAS MONEDA NACIONAL
CAJAS DE AHORRO
a partir del 01.08.03

Saldo promedio mínimo $ 2.000.-

SALDO PROMEDIO

T.E.A.

Hasta 25.000	0%
25.001 - 50.000	0.5%
50.001 - 100.000	2%
100.001 y más	3%

CUENTAS CORRIENTES

Hasta 100.000	0%
100.001 - 300.000	1%
300.001 - 500.000	1.5%
500.001 y más	2%

Saldo promedio mínimo $ 5.000

27) $ 3276 3/p 21166 Jul 16- Jul 21

CACDU - PRIMERA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PAYSANDU
INFORMA:

TASAS PASIVAS MONEDA NACIONAL
CAJAS DE AHORRO
a partir del 01.08.03

Saldo promedio mínimo $ 2.000.-

SALDO PROMEDIO

T.E.A.

Hasta 25.000	0%
25.001 - 50.000	0.5%
50.001 - 100.000	2%
100.001 y más	3%

CUENTAS CORRIENTES

Hasta 100.000	0%
100.001 - 300.000	1%
300.001 - 500.000	1.5%
500.001 y más	2%

Saldo promedio mínimo $ 5.000

27) $ 3276 3/p 21167 Jul 16- Jul 21

COFAC- COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
INFORMA:

TASAS PASIVAS MONEDA EXTRANJERA
CAJAS DE AHORRO
a partir del 01.08.03

Saldo promedio mínimo U$S 500.-

SALDO PROMEDIO

T.E.A.

Hasta 1.500	0 %
1.501 - 50.000	0.10 %
más de 50.001	0.25 %

CUENTAS CORRIENTES

Hasta 10.000	0 %
10.001 - 50.000	0.10 %
más de 50.001	0.20 %

Saldo promedio mínimo U$S 2.000

27) $ 3276 3/p 21202 Jul 17- Jul 22

CACDU- PRIMERA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PAYSANDU
INFORMA:

TASAS PASIVAS MONEDA EXTRANJERA
CAJAS DE AHORRO
a partir del 01.08.03

Saldo promedio mínimo U$S 500.-

SALDO PROMEDIO

T.E.A.

Hasta 1.500	0 %
1.501 - 50.000	0.10 %
más de 50.001	0.25 %

CUENTAS CORRIENTES

Hasta 10.000	0 %
10.001 - 50.000	0.10 %
más de 50.001	0.20 %

Saldo promedio mínimo U$S 2.000

27) $ 3276 3/p 21203 Jul 17- Jul 22

BIEN DE FAMILIA.-

Escritura: 20 06 2003.-
Inscripción: Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo N° 17650 el 23 06 2003.-
Constituyente: Susana Padula Perez.-
Beneficiaria: Laura Moriana Wainberg Padula.-
Bien: Unidad de Propiedad Horizontal padrón 149345 003, ubicada en la calle Velsen N° 4575, 4ª sección judicial de Montevideo, según el plano del Agrimensor Alfonso Devita inscripto en D.G. Catastro el 29 11 1957 con el N° 34866.-
Certificado de Tasación: Del 06 06 2003 valor UR 3.591,33. Expediente 769.693.-
Escribano actuante: Gonzalo Denis Giavi.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52652 Jul 08- Jul 22

BIEN DE FAMILIA.-

Escritura: 20 06 2003.-
Inscripción: Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo N° 17650 el 23 06 2003.-
Constituyente: Susana Padula Perez.-
Beneficiaria: Laura Moriana Wainberg Padula.-
Bien: Unidad de Propiedad Horizontal padrón 149345 003, ubicada en la calle Velsen N° 4575, 4ª sección judicial de Montevideo, según el plano del Agrimensor Alfonso Devita inscripto en D.G. Catastro el 29 11 1957 con el N° 34866.-
Certificado de Tasación: Del 06 06 2003 valor UR 3.591,33. Expediente 769.693.-
Escribano actuante: Gonzalo Denis Giavi.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52659 Jul 09- Jul 23

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: Miguel Angel Motta de Souza Diaz e Iris Gricelda Decal Ramos.
Beneficiarios: Miguel Angel Motta de Souza Díaz e Iris Gricelda Decal Ramos.
Padrón urbano Nº 26.041.
Ubicación: Localidad Catastral Salto, primera sección judicial, con frente a la avenida Julio Delgado Nº 1370, de la ciudad de Salto.
Lugar y fecha de otorgamiento: En la ciudad de Salto, el día 16 de junio del año 2003.
Inscripción: Registro de la Propiedad Inmueble de Salto, con el Nº 1053, el día 23 de junio del año 2003.
Tasación Banco Hipotecario del Uruguay: 3.927 Unidades Reajustables.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52760 Jul 16- Jul 30

BIEN DE FAMILIA.-

Constituyente: Jose Besil Nario
Beneficiarios:. JOSE BESIL NARIO Y JOSE MARTIN BESIL FRANCA
PADRON: 40
Ubicación: 8 sec. Judicial, Localidad catastral Baltasar Brum, Pueblo del mismo nombre, Departamento de Artigas, calle José Batlle y Ordoñez número 34
Lugar y fecha de otorgamiento: Baltasar Brum, 20 de mayo de 2003.
Inscripción: Registro de la Propiedad Inmueble de Artigas con el Nº 581 el 30.5.2003.
Tasación B.H.U.: 4.400,50 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52761 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: "Banco Comercial c Gereda Ibarra, Efraín y otros. Juicio Ejecutivo. Ficha 81 2001" se cita, llama y emplaza a los herederos de Efraín Gereda Ibarra a estar a derecho en estas actuaciones por el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, 9 de agosto de 2002.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 20922 Jul 16- Jul 30

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º. Turno se hace saber que en los autos caratulados "RODRIGUEZ MARENALES, Héctor C MONTEMURRO, Alvaro y otros -Ejecución Hipotecaria-", Fa. 292 02, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de los herederos de Goritzia Beatriz Francese a que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Montevideo, 21 de febrero de 2003.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 19858 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º. Turno, dictada en autos "Intendencia Municipal de Canelones c COTELO EDMOND, Oscar y Otra - Juicio Ejecutivo - Fa. 430 2001", y según lo ordenado por Providencia No. 3840 2001 del 09.11.2001, se dispuso: Traba de embargo sobre el inmueble denunciado (Padrón Nº 3816 de la 19ª. Sec. Jud. de Canelones, Zona OD, Manzana 215, Solar 18, Loc. Catastral - Cuidad de la Costa) y citación de excepciones a la parte demandada (Oscar Julio COTELO EDMOND y Olga SILVA) emplazándola a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, expidiendo Edictos a dichos efectos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de abril de 2002.- Esc. Susana Pombo - Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52673 Jul 16- Jul 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C MEHR, Jonás.- Juicio Ejecutivo.- Ficha 204 99", y según providencia No. 1134 del 7.4.2003, se CITA DE EXCEPCIONES por el término de NOVENTA DIAS al Sr. Jonás MEHR STURN; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 19 de mayo de 2003.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52492 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "WASILISKI, Clara C BANCO CENTRAL DEL URUGUAY.- Cancelación Bonos del Tesoro.- Fa. 184 2003", y según providencia No. 2320 del 30.6.2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de SESENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos, donde se ha solicitado la cancelación de siete láminas de U$S 10.000 cada una de Bonos del Tesoro Serie 32, identificados con los números: 2143; 2161; 2167; 2168; 2169; 2208 y 2315 pertenecientes a Clara Wasiliski.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
27) $ 1260 3/p 21052 Jul 16- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "GANTIREL S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 30 2002", según lo dispuesto por Providencia Nº 1447 del treinta de mayo de 2003, se convoca a la Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2.230), que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 6º, el día 25 de julio de 2003, a la hora 14, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.
Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura provisoria podrán ser examinados en la oficina, así como que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, dieciséis de junio de del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52583 Jul 16- Jul 21

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "SISTECNO S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 50 2002", según lo dispuesto por Providencia Nº 1426 del treinta de mayo de 2003, se convoca a la Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2.230), que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 6º, el día 23 de julio de 2003, a la hora 14, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.
Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura provisoria podrán ser examinados en la oficina.
Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veintitrés de junio del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52777 Jul 17- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 1266 2003 de fecha 21 5 2003, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados "Feoli S.A. Concordato Preventivo Judicial", ficha 95 2002 donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por FEOLI S.A. se ha dispuesto

convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 7 DE AGOSTO a la hora 17:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene lo siguiente: 1) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acreedores informantes estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 27 y 72 de la Ley 2.230 se expide el presente en Montevideo el día 18 de Junio de 2003. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
27) $ 2520 3/p 20793 Jul 16-Jul 21

EDICTO.- Por resolución Nº 1554 de fecha trece de junio de 2003, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. Turno, en los autos "COOPERATIVA CENTRAL MEDICA - CONCURSO NECESARIO - FICHA 114 2003" se ha admitido el Concurso Civil Necesario de COOPERATIVA CENTRAL MEDICA R.U.C. 21 3868680014, con domicilios en Avenida 8 de Octubre y Comandante Braga; Avda. 8 de Octubre 2710 y Avda. Garzón y se designó síndico a A.U.P.E., con domicilio en Avda. 18 de Julio 1268 apto 609 y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 29 de AGOSTO a la hora 15 en la Planta Baja de esta Sede sita en San José 1132 P.B. (art. 460 C.G.P.), la que también se publicará conforme al art. 89 y con término de 30 días.
Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del C.G.P. se expide el presente, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, dieciséis de junio de 2003. ESC. EDITH BAYGORRIA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52703 Jul 16-Jul 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 1027 de fecha treinta de abril de dos mil tres, dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "MUTUALISTA ISRAELITA DEL URUGUAY - CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES - FICHA 101 2001S2 2003", se admitió el Concurso de Acreedores Laborales de MUTUALISTA ISRAELITA DEL URUGUAY (M.I.D.U.), con domicilio en Garibaldi 2594, por lo que se convoca a los acreedores laborales de para que se presenten ante la Sindicatura y la Sede sita en San José 1132 piso 6º las respectivas liquidaciones actualizadas a la fecha de admisión de este concurso civil voluntario (30 de abril de 2003), adjuntando copia fiel de la documentación respaldante en el plazo de 20 días corridos, a partir de la primera publicación del presente, art. 264 Ley 16.462 y se dispuso convocar a todos los acreedores laborales de M.I.D.U. una junta que se celebrará el día 1º de agosto de 2003 a la hora 14, en el salón de Planta Baja de este edificio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, cinco de mayo del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) $ 2520 3/p 20721 Jul 16-Jul 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MOZZO BERTORA, RAQUEL ALEJANDRA C PIANO PIANO, LUIS DENIS - Ficha D 79 2003", se cita, llama y emplaza a LUIS DENIS PIANO PIANO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de junio de 2003.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52558 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "LIANA CASAS C VALEIRON AMERICO - SOCIEDAD DE HECHO Y ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA" Fa. 125 2002S1 2002A, se emplaza a los herederos del Sr. JULIO CESAR VIGNOLI VALEIRON a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo a seis días del mes de noviembre de dos mil dos. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 19600 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "LEMOS MONICA C HSU YANG MING KUN - Pérdida de Patria Potestad" Fa. 136 2003 B se emplaza al señor HSU YANG MING KUN a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo a los dos días del mes de mayo de dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52640 Jul 16-Jul 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PEREZ CABRERA XIOMARA ISABELLA, RATIFICACION DE TENENCIA, Fa. V 588 2002", se cita, llama y emplaza a AGNE YENNIFER CABRERA MARTINEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 25 de JUNIO de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52582 Jul 16-Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "PEREZ FERNANDEZ, ISABEL Y VENTURA SILVA HUTTON - SUCESION Y AUX. DE POBREZA" Ficha 333 2000 A se intima al Sr. Anibal Sergio PEREZ SILVA a que en el término de 40 días manifieste si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, expidiéndose edictos emplazándose por 90 días.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo veinticuatro de diciembre de dos mil dos. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52561 Jul 16-Jul 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CARO, ALEJANDRA C PIÑEIRO OTERO, HUGO ADRIAN - PENSION ALIMENTICIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 375 2001", se cita, llama y emplaza al Sr. HUGO ADRIAN PIÑEIRO OTERO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que en estos autos se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, trece de junio de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52533 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ CORREA, MARIA DEL CARMEN C VALENTINI ALVEZ, JULIO CESAR - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 127 2003", se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO CESAR VALENTINI ALVEZ a que com-

parezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, nueve de abril de dos mil tres.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52692 Jul 16-Jul 30

DECIMONOVENO TURNO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 19O. TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE ANGEL MIGUEL LEMBO CANDIDO - FICHA 399 2002 CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS, PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DE 30 DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS, y SE EMPLAZA A LA SRA. GRACIELA MARIA LEMBO NIEVAS A QUE COMPAREZCA EN EL TERMINO DE 90 DIAS A ACEPTAR O REPUDIAR LA HERENCIA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE CURADOR DE BIENES. MONTEVIDEO, 12 de febrero de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 19599 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "RAMIREZ DIAZ, CARMEN IRACEL - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 127 2003 V se cita, llama y emplaza a CARLOS DOMINGUEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 20 de junio de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 19970 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GARCIA TAIBO, EDUARDO - DECLARACION DE AUSENCIA - FICHA V 42 2000, por auto Nº 2174 2003 del 4 de junio de 2003 se declaró la ausencia del Señor EDUARDO GARCIA TAIBO, designándosele defensor de oficio del mismo a la Doctora Cecilia Baluga. Montevideo, 12 de junio de 2003.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) $ 3360 10/p 20787 Jul 16-Jul 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno dictada en autos caratulados "BRIANO Nelson" - POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL - FICHA: 583 2002 C se cita y emplaza a sucesores de AZELIA IRIS BRIANO FRANCESCH para que comparezcan a estar de derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.- Montevideo, 25 de Junio de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 21175 Jul 16-Jul 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: "BARROS, BENEDICTA C HERRERA, MARCELO", PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, FICHA C 642 2002, por decreto Nº 4515 2002 de fecha 05 12 2002, se emplaza a MARCELO HERRERA para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer. EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EL DIA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52437 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

Pérdida Patria Potestad
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: "LIZASO, JACQUELINE C DUTRA, CARLOS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA C 710 2002, por decreto Nº 4727 2002 de fecha 18 12 2002, se emplaza a CARLOS ALFREDO DUTRA para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer. EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EL DIA DOS DE ENERO DE DOS MIL TRES.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52603 Jul 16-Jul 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de AULIS JOSE SKYTZ, FICHA 301 2001 S, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los catorce días del mes de mayo del año dos mil tres.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52252 Jun 10-Jul 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12do. Turno, dictada en autos "COFAC C Sucesores de Julieta Tessore." Juicio Ejecutivo Fa 875 2002, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos y en especial a los sucesores de Julieta Tessore Baccino fallecida en Montevideo el 10 de Junio de 2002, por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, Actuaria.
27) $ 4200 10/p 20039 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

DECIMOTERCER TURNO

juicio Ejecutivo

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados "EXPRINTER URUGUAY S.A C BOERO, JULIO CASAR - Juicio Ejecutivo", FICHA 81 2002. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: JULIO CESAR BOERO por el término de 90 días a que concurra a deducir excepciones conforme a lo dispuesto por el art. 355 del C.G.P..- EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 27 de junio de dosmil tres. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 20646 Jul 16-Jul 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

"EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 22 Turno, en autos: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS c PANILCO S.A., F. 226 2003, se cita, llama y emplaza a PANILCO S.A., para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Montevideo, 10 de junio de 2003." Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52660 Jul 16-Jul 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 24º URNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez De Paz Departamental De La Capital de 24º Turno, en autos caratulados: "BALNEARIO EL PINAR S.A. c ALVAREZ DI ROCCO, Angel Luis Intimación." Ficha 292 99, se dispuso: citar de excepciones al demandado Sr. Angel Luis Alvarez Di Rocco por el termino legal y citar y emplazar a la posible conyuge del demandado Sr. Angel Luis Alvarez Di Rocco y o a cualquier interesado a que comparezca a estar a derecho, dentro del termino de noventa días, bajo apercibimiento de Designar Defensor de oficio con quien se continuaran los procedimientos a su respecto. Montevideo, 11 ABR. 2003 ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.
27) $ 5040 10/p 21004 Jul 16-Jul 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza los sucesores de LUIS ALBERTO GOMEZ y a cualquier otro interesado para que comparezca a estar a derecho en los autos TRINDADE ELBIO NERY y otra. C GOMEZ LUIS ALBERTO.- JUICIO LABORAL (ficha. 771 2001), por el término legal, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Artigas, 14 de mayo del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
27) $ 3360 10/p 19638 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "MARICHAL BRITOS, DOLORES NELIDA Y MURIALDO MASSA, ORLANDO HERMENEGILDO. - SUCESIONES-" Ficha 72 2000 V se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ORLANDO MARIO MURIALDO MARICHAL para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos en estas actuaciones dentro del término de 90 días, bajo legal apercibimiento.- Canelones, tres de diciembre de dos mil dos.- SE PUBLICARA POR DIAS HABILES.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 19825 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos caratulados: "GAIONE RIJO, JORGE C SUC. DE SIRIA LUISA TESTA PEREZ -EJEC. HIPOTECARIA-" (Ficha Civil Nº 194 2002 C), se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a los sucesores de SIRIA LUISA TESTA PEREZ, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Canelones, 6 de junio de 2003. Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 20780 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, en autos: "FIGUEREDO, JACQUELINE - TENENCIA - Ficha 1057 2001; se cita, llama y emplaza a ELCI DANIEL BERTON, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 19 de mayo de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52593 Jul 16-Jul 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en los autos "LEIVA, ROSA - TUTELA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA 1038 2002 se hace saber que por auto No. 1834 2003 de fecha 26 de marzo de 2003, se designó tutora de la menor YOHANA NATALY TECHERA LEIVAS a la Sra. ROSA LEIVA CARDOZO, quien aceptó el cargo con fecha veintiseis de marzo del año dos mil tres. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 18 de junio de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52633 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "MARIA ADRIANA OGANDO C JORGE MESA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUX. POBREZA" Ficha 315 A 2003. Se cita, llama y emplaza a JORGE MESA PEREIRA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se le concedio auxiliatoria de pobreza. Pando, doce de junio del año dos mil tres. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52560 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C INSAURRALDE O INZAURRALDE CARNICELLI, PEDRO Y OTRA - RECTIFICACION DE ACTA EXPROPIATORIA - FA. 3452 2002", se cita llama y emplaza a los Sres Pedro Insaurralde o Inzaurralde y a la Sra Aída Esther Dominguez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los cinco días del mes de Junio del año dos mil tres. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52732 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "I.M.C C ALVAREZ SUCCI, RAFAEL - JUICIO EJECUTIVO - FICHA C 1438 2001, se cita de exepciones al Sr Rafael Alvarez Succi, emplazándosele para que comparezca en estos obrados en el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DOS. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52668 Jul 16-Jul 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES C MAS BERONA, RUBEN.- JUICIO EJECUTIVO - Ficha C 698 2002, se cita de excepciones a Ruben MAS BERONA emplazándosele para que comparezca en estos obrados en el término de 60 días hábiles bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los treinta y un días del mes de Mayo del año dos mil dos. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52667 Jul 16-Jul 30

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES C ESPOSITO BARBATO ANTONIO - JUICIO EJECUTIVO - Ficha C 702 2002, se cita de excepciones a Antonio ESPOSITO BARBATO emplazándosele para que comparezca en estos obrados en el término de 60 días hábiles bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la Ciudad de la Costa, a los treinta y un días del mes de Mayo del año dos mil dos. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52672 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2° Turno en autos: "I.M.C C REGO FERNANDEZ, JUAN - JUICIO EJECUTIVO - FICHA C 1216 2001", se cita de excepciones al Sr Juan Joao REGO FERNANDEZ, emplazándosele para que comparezca en estos obrados en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA PRIMERO DE FEBRERO DE 2002. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52669 Jul 16-Jul 30

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2° Turno en autos: "I.M.C C SEARA DOMINGUEZ Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO - FICHA C 1209 2001", se cita de excepciones al Sr Claudio Manuel SEARA DOMINGUEZ y a la Sra América DOMINGUEZ RODRIGUEZ, emplazándoseles para que comparezcan en estos obrados en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA PRIMERO DE FEBRERO DE 2002. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52670 Jul 16-Jul 30

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2° Turno en autos: "I.M.C C FEDERI, JULIO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO - FICHA C 1210 2001", se cita de excepciones al Sr Julio FEDERI y a las Sras María del Rosario GONZALEZ BAGÑASCO y Miriam BAGÑASCO MOSQUERA, emplazándoseles para que comparezcan en estos obrados en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA PRIMERO DE FEBRERO DE 2002. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52671 Jul 16-Jul 30

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2° Turno en autos: "I.M.C C OTTONELLO AGAZZI, LEONEL Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO - FICHA C 1217 2001", se cita de excepciones al Sr. Leonel José OTTONELLO AGAZZI y a la Sra Dinoorah OTTONELLO MARISCATTI, emplazándoseles para que comparezcan en estos obrados en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA PRIMERO DE FEBRERO DE 2002. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52674 Jul 16-Jul 30

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2° Turno en autos: "I.M.C C DAPRILE LITVIN, ANA Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO - FICHA C 1212 2001", se cita de excepciones al Sr Carlos José María DAPRILE LITVIN y a la Sra Ana María DAPRILE LITVIN, emplazándoseles para que comparezcan en estos obrados en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA PRIMERO DE FEBRERO DE 2002. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52675 Jul 16-Jul 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LISBOA MOSQUEIRA, BALDOMIR (INCAPAZ). SUSTITUCION DE CURADOR. Fa. 52 2003", por Decreto N° 1145 2003 del 4 4 2003, se designó NUEVO CURADOR del declarado incapaz Valdomir ó Baldomir LISBOA MOSQUEIRA, C.I. 4.210.514-7, a la Sra. Blanca María LISBOA MOSQUEIRA, C.I. 4.302.955-2, quién aceptó el cargo el día 12 5 2003 y fijó domicilio en Barrio Falcón, Continuación Higueras S N a 2 cuadras almacén de José Diharce, sirviendo dicho acto de discernimiento. Valdomir ó Baldomir LISBOA MOSQUEIRA fue declarado incapaz por decreto N° 1378 del 3 6 1988 y por Decreto N° 2997 del 8 11 1988 fue designada curadora la Sra. María Isabel LISBOA MOSQUEIRA, en el expediente correspondiente al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 29 de mayo de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52616 Jul 16-Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "BERMUDEZ, Hugo c OTTONELLI, Adriana - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. C. 801 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ADRIANA CECILIA OTTONELLI, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.- Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza, por Auto No. 1563 del 23 05 2003.- Rosario, 9 de junio de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52572 Jul 16-Jul 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: DUARTE, Ana Laura.- RATIFICACION DE TENENCIA de CAZHUR DUARTE, Facundo.- Ficha 174 2003.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos al Sr. Rodolfo Andrés CAZHUR MENESES, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia, por el término de 90 días.- Durazno, 03 06 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
27) $ 4200 10/p 20240 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber a los interesados, que en los autos caratulados: DARIO AMARO.- CONCORDATO PREVENTIVO. Fa. B 602 98, se ha convocado a la Junta de Acreedores para el día 25 de Julio de 2003 a la hora 18. Se previene que documentos e informe de Contador, pueden ser examinados en la Oficina, hasta el día anterior a la audiencia, podrán presentar observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos de acuerdo con el art. 1533 del Código de Comercio. Minas, 27 de Marzo de 2003. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 5040 10/p 19976 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en los autos caratulados Banco Pan de Azúcar c Martinez Ramos Juan Pablo. Juicio Ejecutivo. Fa. A 411 94, se cita, llama y emplaza a Pablo Javier, Juan Carlos y Marcelo Fabián Martinez Barreto en su calidad de sucesores de Juan Pablo Martinez Ramos, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de 90 días, bajo

apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Minas, 6 de mayo de 2003 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 4200 10/p 19993 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Victoria BTESH SCHARIM FA. 158 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, VEINTIDOS DE MAYO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2520 10/p 20872 Jul 16-Jul 30

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de ILSE ANNA MARIE ROHRS, Ficha 291 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 16 de junio de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 2520 10/p 20764 Jul 16-Jul 30

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CECILIA RAMATTI. FA. 104 2003, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 11 de junio de 2003. Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 2520 10/p 19872 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

E D I C T O
APERTURA DE SUCESION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, se dispuso la APERTURA DE LA SUCESION DE LUIS LABARTHE. FA. 295 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 24 de Junio de 2003.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 2520 10/p 21122 Jul 16-Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JULIA SALVO, DORA JUANA VENINI SALVO, Y ADOLFO VAZQUEZ TOLENTINO VENINI ANGELERO - FICHA B 389 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Noviembre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 2520 10/p 19910 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de AMERICO ROGELIO LOMAZZI BIANCHESSI - FICHA B 301 1998, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Abril de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 20401 Jul 16-Jul 30

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO STOLETNI SICHCAR, Ficha B 119 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de abril de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 2520 10/p 21207 Jul 17-Jul 31

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de OMAR RENE SCHIAPPAPIETRA PAULLI, FICHA B 94 2003 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de abril de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 19586 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BENITEZ GILES y JULIA ESTHER PONZONI LARRAÑAGA Ficha 188 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 06 de Junio de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 19908 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CELIA LUCIA DUBOIS CARBALLO Ficha 182 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 06 de Junio de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 19909 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DORA RENEE ROSSI VUILLE de CHAPPUIS Ficha 130 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 20199 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: RUDOLF KRAMER BAUER FICHA B 280 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de Julio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2520 10/p 20200 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA TAMAR AZANZA ERRAMUSPE Ficha 164 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20

días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 06 de Junio de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 20398 Jul 16-Jul 30

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JAIME FRANCO FRAGUAS MIRO, Ficha 128 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 20900 Jul 16-Jul 30

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de UVERFIL o LUIS UBERFIL IRADIER SCOTTI PATRONES o PATRONE.- Ficha 180 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 06 de junio de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 20901 Jul 16-Jul 30

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO MARIA ANDRADA QUINTANA, Ficha 230 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de julio de 2003.- Está habilitado de feria. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 20906 Jul 11-Jul 25

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO WILSON IRULEGUY PIAS Ficha 158 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 21206 Jul 17-Jul 31

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: CARMEN DORA RIVAS SILVA FICHA 28 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Marzo de 2003..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 21208 Jul 17-Jul 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MEDINA, RAMON ORLANDO C PERG, MARTA MABEL. TENENCIA, AUT. PARA VIAJAR Y AUX. DE POBREZA - FICHA 558 2002 C", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a MARTA MABEL PERG a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Paysandú, 4 de Junio de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
EN FE DE ELLO: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha indicada. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52423 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RUIZ, MARIA CRISTINA C BRAMBATI DIAZ, GABRIEL CARLOS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA - Ficha 50 2003 C", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. GABRIEL CARLOS BRAMBATI DIAZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 4 de Junio de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados anteriormente. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52424 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MESIAS FERNANDEZ, GISELLA CARINA C RODRIGUEZ MAGE, JOSE JAVIER. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA 146 2003 C", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a JOSE JAVIER RODRIGUEZ MAGE a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 25 de Junio de 2003.- EN FE DE ELLO: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha indicada. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52717 Jul 16-Jul 30

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Inst. de 5to turno de Paysandú, en autos: "JUAN CARLOS CASTRO LTDA Y OTRA. CONCORDATO", FICHA A 655 2001, se convoca a los acreedores de Juan Carlos Castro Ltda. a la Junta a celebrarse el día 22 de Julio de 2003 a las 15:00 hs en el Auditorio de la Casa Universitaria de Paysandú, Universidad de la República, sita en MONTEVIDEO 1028 de ésta ciudad. SE PREVIENE: Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador, pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina. Se hace saber que el plazo para las observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos vencerá 15 días antes del 22 07 2003. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 1764 3/p 20402 Jul 16-Jul 21

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SExto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "B.R.O.U C RODRIGUEZ DE SOTO, ELEONORA MARIA. MED. PREPARATORIAS" - Fa. 394 2000 A, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ELEONORA MARIA RODRIGUEZ DE SOTO (art. 354 a 360 del CGP) por el plazo de sesenta días a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 5 de junio de 2002. DRA. IVON OLIVERA KAMAID. ACT. ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 20403 Jul 16-Jul 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "BANCO ACAC S.A c LA BLANCA SOCIEDAD CIVIL Y OTROS - J. EJEC. A 669 2001 - se hace saber: Que ha comparecido en representación de BANCO ACAC S.A la DRA. SILVIA CABRERA, promoviendo juicio ejecutivo contra CONRADO FREDES, por lo que se cita, llama y emplaza a CONRADO FREDES BRITOS O SUS SUCESORES por 30 días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quién se continuaran los procedimientos. Paysandú 4 de octubre del 2002. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 20201 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de

2do. Turno, en autos. MANCEBO LUIS ALFREDO Y BONE MARIANA DEL PILAR - Tenencia - fa. 136 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a LETICIA PAOLA RODRIGUEZ CASTRO a comparecer en autos, a contestar la demanda pór el término de 60 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estos procedimientos,- Fray Bentos, 9 DE JUNIO DE 2003.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, Actuario Adjunto.
27) $ 4200 10/p 20370 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a LOS HEREDEROS DE FLORENTINO RODRIGUEZ GAITE, para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "COFAC - FILIAL YOUNG C RODRIGUEZ GAITE, FLORENTINO Y OZANO EGURES, ADALILA JUVENCIA. EJECUCION HIPOTECARIA." (Fa. A 512 2002), bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones.- -Young, 14 de Mayo de 2003.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 20359 Jul 16- Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se decretó la apertura de la sucesión de DEMAR FERREIRA MEDINA, Ficha 262 2003, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo se intima a SELVA MIRIAN FERREIRA MORAIS, si acepta o repudia la herencia. Rivera, 02 de junio de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 20505 Jul 16- Jul 30

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CUPPARO MACHADO, HECTOR ELBIO Y CUPPARO MAGALLANES, FERNANDO. CONCURSO NECESARIO", Ficha A.120 96, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SUCESORES DE HECTOR ELBIO CUPPARO MACHADO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Sin cargo de acuerdo a lo dispuesto por el inc. 2º del art. 18 de la Ley 17.292 del 29 01 2001. Rivera, 23 de junio de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52611 Jul 16- Jul 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz. Dptal. Rivera 2º turno, distado en autos, "I.M.R. C SUGO TRUCIDO MARIYOSELI y o SUC. Juicio Ejecutivo. Fa. A 237 2002", se CITA DE EXCEPCIONES legal a MARIYOSELI SUGO TRUCIDO y o sucesores a cualquier título, por el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Deptal. Rivera 2º turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52426 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA. C TRINIDAD PELETEIRO SHIRLEY ESTHER. y o sucesores. Juicio Ejecutivo. Fa. A 471 2001", se cita de Excepciones por el término legal a Shirley Esther Trinidad Peleteiro y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, Rivera 13 de mayo del 2003. Propietarios del vehículo automóvil Mat. FRC 630 de Rivera, padrón Nº 6762.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO RIVERA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52475 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal de Rivera de 2º turno, dictada en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C CARRO BOLETA HUGO y o SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 282 2002", se cita de EXCEPCIONES por el término legal a Hugo Carro Bolletta y o sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Rivera, 22 de mayo de 2003, Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Deptal. de Rivera de 2º turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52613 Jul 16- Jul 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "NIEVES GOMEZ NILDA TERESA C CABRAL NIEVES RICHEL Y OTRA. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 230 2003" SE HACE SABER: que por providencia No. 2274 de fecha 28 de Mayo de 2003 se ha dispuesto dar noticia de la presente demanda de Ratificación de Tenencia al Sr. Richel Mario Cabral Nieves emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 2274 de fecha 28 05 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de Junio del año dos mil tres. ROCHA, 03 DE JUNIO DE 2003 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52509 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

Salto, 1 de Julio de 2003.-
La Intendencia Municipal de Salto, conforme a los Arts. 51 y 91 de la ley 14306 cita a notificarse a: Sucesores de CANTALICIA FERREIRA,
-Por la estirpe de Xicta FERREIRA MEDINA: Xisto, Ruben, Daline, Edda, LOPES CHIAPPA - Anelio, Arcelio, Alda, Adelio, Alba, VILLAR LOPEZ - Fernando, Pablo, Luis, FERREIRA VILLAR-
-Por la estirpe de Paulina FERREIRA MEDINA: Alba, Alida, Alci, Adelina, TRINDADE FERREIRA - Ruben TRINDADE TRINDADE - Antonio DE VARGAS TRINDADE-
-Por la estirpe de Lorenzo FERREIRA MEDINA: Lucia, Victoria, Icidra, Maria FERREIRA ARTAVE - Luis Amado LOPEZ - Robert, Johnson, Zusi, Jorge, Fredi, ANDRADE FERREIRA-
-Por la estirpe de Damián Cosme FERREIRA MEDINA: Oscar, Osvaldo, Guillermina, FERREIRA - Leonor, Suzana, BARCELLOS FERREIRA; para que concurran a notificarse a la oficina Gestión de Cobro de la misma, dentro del plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la ultima publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados. Los expedientes Nº 246 98 y 245 98 respecto de las deudas por contribución de los padrones rurales 817 m a lote 3 $U 861.753 y padrón 886 $U 613.876.
27) $ 7560 10/p 21125 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "BENTANCOURT, MARIA DEL CARMEN - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - P. SEP. FICHA B 20 2003) - FICHA B 20 2003 S1 2003" se cita, llama y emplaza a los sucesores del SR. JESUS GREGORIO PANIZZA ó PANISSA ó PANISA ó PANIZA RIVERO: JORGELINA SILVA DE PANIZZA, MARIA DEL CARMEN, ANA MARIA, FERMINA MARGARITA, CARLOS MARIA, MONICA TERESITA, MARIA SULARIA, JUAN JESUS y JANNY IRENE PANIZZA SILVA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley

13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTE de JUNIO de DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52554 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "CARDONA GONZALEZ, JUAN MARIA Y CASTILLO, BLANCA -CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO- HOY: CONCURSO CIVIL NECESARIO" (Fa. A 546 2002) - SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS ACREEDORES DEL SR. JUAN MARIA CARDONA GONZALEZ Y DE LA SRA. BLANCA CASTILLO, PARA LA JUNTA DE ACREEDORES DISPUESTA POR EL ART. 460 DEL C.G.P. A REALIZARSE EL DIA 18 DE AGOSTO DE 2003 A LA HORA 13.00, PREVINIENDOSE QUE LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN LUEGO DE CELEBRADA LA JUNTA TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTOS EDICTOS SE REALIZARAN SIN CARGO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 18 INC. 2 DE LA LEY 17.292.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 06 DE JUNIO DE 2003. DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52607 Jul 16-Jul 21

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "CIANELLI SOSA, ZULMA YOLANDA - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO HOY: CONCURSO CIVIL NECESARIO" (Fa. A 6 2003) - SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS ACREEDORES DE LA SRA. ZULMA YOLANDA CIANELLI SOSA, PARA LA JUNTA DE ACREEDORES DISPUESTA POR EL ART. 460 DEL C.G.P. A REALIZARSE EL DIA 4 DE AGOSTO DE 2003 A LA HORA 15.00, PREVINIENDOSE QUE LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN LUEGO DE CELEBRADA LA JUNTA TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTOS EDICTOS SE REALIZARAN SIN CARGO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 18 INC. 2 DE LA LEY 17.292.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 27 DE JUNIO DE 2003. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52661 Jul 16-Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MIÑOS AÑASCO, IDILIO NOE. SUCESION", FICHA B 99 2002, se cita, llama y emplaza, a: DIVA CATALINA MIÑOS AÑASCO; ROSA GLORIA MIÑOS AÑASCO y OLVIDO CLAVELINA MIÑOS AÑASCO, a que comparezcan a estar a derecho, en estos autos, por el témino de 40 (CUARENTA), DIAS BAJO APERCIBIMIENTO LEGAL DE TENERLOS POR REPUDIADOS, y de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirá la causa, TODO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 89 del C. G. P., y 1070 del CODIGO CIVIL.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de NOVIEMBRE DE AÑO DOS MIL DOS. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) $ 5880 10/p 20014 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

JUZGADO LETRADO

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "BROU C MARTINEZ SAVIO, JOSE NICOLAS Y OTROS - INTIMACION DE PAGO - HOY: EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA-" (FA. A 32 99), se hace saber que por auto Nº 1793 2003 de fecha 16 05 2003 se EMPLAZA a estar a derecho a los Sucesores de "José Nicolás Martínez Savio", por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A lo efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 6 de junio de 2003.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 20015 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CONCORDATO
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. turno en autos caratulados: "TINOSA S.A." -CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL- Fa: 575 2000, se hace saber que por resolución >Nro. 1786 de fecha 7 de mayo de 2003, fue admitido el proyecto de Concordato Extrajudicial convenido entre TINOSA S.A. y las 3 4 partes -de los titulares de los créditos personales no privilegiados del referido Concordato Extrajudicial (art. 38 de la ley 2230) que es el siguiente: 1) TINOSA S.A. abonará a los acreedores quirográficos el 50% de lo adeudado por concepto de capital en 48 meses, con remisión de los intereses.- 2) El plan de pagos será el siguiente: En los meses del 1 al 12 se pagará el 10%, en los meses del 12 al 24 se pagará el 15% y en los meses del 24 al 36 se pagará el 20% y en los restantes meses del 36 al 48 se pagará el 55%, de la deuda concordataria.- 3) La primer cuota se abonará al año de homologado el concordato.- 4) Se deja constancia que toda la documentación y el informe de los Síndicos sobre el concordato estarán a disposición de los acreedores en el local del Juzgado, fijándose en 30 dias el plazo establecido por el art. 39 de la ley 2.230.- San José, mayo 27 de 2003.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
27) $ 2772 3/p 20548 Jul 16-Jul 21

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno, en autos: "GAÑEZ CARRANZA, LAURA ADRIANA C ROBILAR, LUIS ERNESTO.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.- FICHA 176 2003, se emplaza a LUIS ERNESTO ROBILAR a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 29 de abril de 2003.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52573 Jul 16-Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "PAGES VILLEGAS, MARIA C BESSON RAMOS, OSVALDO.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD." Fa. C 138 2002, se cita, llama y emplaza a OSVALDO JAVIER BESSON RAMOS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 22 de mayo de 2003.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52427 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo

Turno, dictada en autos: "Banco Comercial S.A. Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c a Bascou Antelo Ltda.; Antelo Britos; Franco y Bascou Silveira, Patricia María. Ejecución Hipotecaria" Fa. 467 99, se INTIMA el pago de U$S 14.097,64 y U$S 50.472,09 más ilíquidos y se CITA A RECONOCIMIENTO DE FIRMA, a los SUCESORES a cualquier título de JORGE E. ANTELO BRITO, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por reconocida y nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Tacuarembó, 11 de marzo de 2003.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 19981 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25

TERCER TURNO

juicio Ejecutivo
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Feria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C A FRANCHI, WILDER Y OTRO JUICIO EJECUTIVO" FICHA 432 2003, se INTIMA CON PLAZO DE 3 DIAS el pago de la suma de $U 605,52 (equivalentes a N$ 605.520,41) más ilíquidos generados y los que se generen hasta el momento del pago efectivo, a los sucesores y o herederos, y cónyuges de Wilder Franchi García y César Henry Franchi García, habilitándose la feria judicial menor.- Tacuarembó 07 de julio de 2003 ESC CLAUDIA MEDINA FIGUEROA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 21141 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "SILVA, HILDA POR EL MENOR CRISTIAN NICOLAS CASTRO IGLESIAS C CASTRO, LUIS ERNESTO Y IGLESIAS, MARIA - TENENCIA." Fa. 455 2002, el emplazamiento de MARIA ALEJANDRA IGLESIAS RIVERO, a que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Se concedio el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza. Paso de los Toros, 12 de junio de 2003. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52624 Jul 16-Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros en autos "JUNTA LOCAL AUTONOMA C MARQUEZ, JUAN - SUCESION. JUICIO EJECUTIVO"; Ficha J 252 98, se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos en el término de 10 días a los SUCESORES DE JUAN MARQUEZ; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).- Paso de los Toros, Mayo 15 de 2003.- Dra. Patricia Borges Marini - Juez de Paz Deptal.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52534 Jun 27-Jun 30

Jul 16-Jul 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo en autos "B.R.O.U. c a QUINTANA, YOLANDA Y OTROS. "INTIMACION DE PAGO" Ficha 32 03, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a cualquier interesado y en especial A LOS HEREDEROS DE YOLANDA QUINTANA, y a todos los que se consideren con derecho, ya sea por sí o en calidad de Sucesores, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien seguir estas actuaciones, dentro del plazo de 90 días.- Tacuarembó, Junio 16 de 2003.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
27) $ 5040 10/p 20197 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 29

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos caratulados "B.R.O.U. c a RAVEGLIA BARBOZA, ALBERTO WALTER. SUCESORES" EMPLAZAMIENTO E INTIMACION DE PAGO" Ficha 246 03, SE INTIMA a los sucesores del SR. ALBERTO WALTER RAVEGLIA BARBOZA y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título, el pago de la suma adeudada (dólares americanos 4.852 más ilíquidos), por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio y se cita a reconocimiento de firma que luce en el documento de fs. 1 en el expediente antes mencionado, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 173.1 C.G.P. Tacuarembó, Abril 25 de 2003.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
27) $ 5880 10/p 20387 Jul 16-Jul 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: O.S.E. C LUIS ALFREDO SARAVIA.- JUICIO EJECUTIVO.- FICHA Nº 410 01; SE CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. LUIS ALFREDO SARAVIA o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a Derecho en estos obrados dentro del término de 90 días (NOVENTA), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficios con quién se proseguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, 27 de mayo del año dos mil tres.- Dra. Sylvia RODRIGUEZ BATISTA.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52653 Jul 16-Jul 30



COMPROMISO DE FUSION

Articulo 126 Ley No. 16.060

Fecha: 14 de Mayo de 2003.
Sociedad Incorporante: BESTFOODS URUGUAY S.A.
Sociedad Incorporada: SUDY LEVER S.A.
Fusión por absorción de SUDY LEVER S.A., por parte de BESTFOODS URUGUAY S.A., por lo cual la incorporada se disolverá sin liquidarse, trasmitiendo su patrimonio a titulo universal a la incorporante, recibiendo su accionista acciones de la sociedad incorporante.
Valores Patrimoniales al 30 de abril de 2003:
BESTFOODS URUGUAY S.A. $ 26.915.982
SUDY LEVER S.A. $ 204.832.920
Situación Patrimonial de la Fusión se basa en los balances especiales al 30 de abril de 2003 de ambas sociedades aprobados 14 de mayo de 2003.
Las acciones de SUDY LEVER S.A. quedarán sin efecto y serán canceladas sin derecho a pago al Accionista en virtud de la disolución sin liquidación de SUDY LEVER S.A.
Convócase a los señores acreedores de SUDY LEVER S.A. a justificar sus créditos en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, en Camino Carrasco No. 5975.
Convócase a los señores acreedores de BESTFOODS URUGUAY S.A. y de SUDY LEVER S.A. deduzcan oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, en Camino Carrasco No. 5975.
Se hace constar que el Compromiso de Fusión y los Balances Sociales Especiales y demás documentación estarán a disposición de los accionistas y de los acreedores de ambas sociedades en Camino Carrasco No. 5975 de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 16.00 horas.
BESTFOODS URUGUAY S.A. DIRECTORIO - SUDY LEVER S.A. DIRECTORIO.
28) $ 69298 10/p 21121 Jul 16-Jul 30

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

VLADIMIR o WLADIMIR KARPJUK o KARPIUK o CARPIUC MARTINIUK, (Ficha: 158 2003).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21287 Jul 21- Ago 01 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

MARCOS BRANDA TUOZZO o TOUZZO, (Ficha: 280 2003).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 21291 Jul 21- Ago 01 (0002)

OCTAVO TURNO

MARIA DEL CARMEN TALLAC RODRIGUEZ, (Ficha: S 261 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21261 Jul 21- Ago 01 (0003)

WALTER SANTIAGO ALVAREZ FERNANDEZ, (Ficha: S 276 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21262 Jul 21- Ago 01 (0004)

NOVENO TURNO

RICARDO RODRIGUEZ, (Ficha: S 177 2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52799 Jul 21- Ago 01 (0005)

DECIMO TURNO

JOSE ALVEZ, (Ficha: 155 2003).
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 21286 Jul 21- Ago 01 (0006)

DECIMOQUINTO TURNO

MAGDALENA CIRILA o MAGDALENA CIRILA JUANA ALEGRETTE GIMENEZ, (Ficha: 231 2003).
Montevideo, 2 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21260 Jul 21- Ago 01 (0007)

DECIMOSEPTIMO TURNO

HILDA NELIA HERNANDEZ LA LUZ, (Ficha: 467 90 A).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21259 Jul 21- Ago 01 (0008)

VIGESIMOTERCER TURNO

ANGELA NUÑEZ LEDESMA, (Ficha: 236 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21285 Jul 21- Ago 01 (0009)

VIGESIMOQUINTO TURNO

JORGE MIGUEL CAMPS PUCHOT, (Ficha: 531 99 S).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21250 Jul 21- Ago 01 (0010)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA ESTHER o MARIA ESTER o MARIA ESHTER ALAMO REYES y de DOMINGO RAMON o DOMINGO RAMON SILVANO CATTINI BARBOZA, (Ficha: 464 2003).
Las Piedras, 19 de mayo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21266 Jul 21- Ago 01 (0011)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ELVIDIO JUAN FERRANDO PASSARINO, (Expte.: 396 2003B).
Carmelo, 24 de junio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21281 Jul 21- Ago 01 (0012)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANSELMO ORTEGA FABILA, (Ficha: 350 97 B).
Durazno, 25 de abril de 2003.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21254 Jul 21- Ago 01 (0013)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ISABELINO DE ACEVEDO CARNEIRO, (Ficha: 285 2003).
Tacuarembó, 20 de mayo de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21251 Jul 21- Ago 01 (0014)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GREGORIO ESTEBAN MEDINA PERINETTI, (Ficha: 515 2003B).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21278 Jul 21- Ago 01 (0015)

ADAN ROSALINO CASTRO LARROSA, (Ficha: 516 2003B).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21279 Jul 21- Ago 01 (0016)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

VIERMOND S.A.
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 8 de Agosto del 2003 a la hora 11:00 en Martín C. Martínez 1617 piso 1 para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Aceptación de la renuncia de los integrantes del Directorio y aprobación de su gestión.
3. Designación del Directorio: número de integrantes y componentes del mismo
4. Aceptación de la renuncia del Sr. Síndico presentada oportunamente y aprobación de su gestión.
5. Designación del Síndico.
6. Suscripción del Acta por dos asambleístas, conjuntamente con el Sr. Presidente.
Se informa a los señores accionistas que de acuerdo al art. 22 de los estatutos deberán registrar sus acciones o certificados bancarios antes del día 1 de Agosto de 2003 que se procederá al cierre del registro respectivo.
SEGUNDA CONVOCATORIA. No habiendo quórum para sesionar en la primera convocatoria la asamblea se realizará con cualquier número de accionistas presentes y representados para tratar el mismo orden del día, el día 8 de Agosto de 2003 a las 12:00 hs.
03) $ 2772 3/p 21273 Jul 21- Jul 23 (0017)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

DANIEL GUSTAVO PIRES TABAREZ y MARIA DE LOS ANGELES ROLDAN GAUDIN, (Ficha: 110 96).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21258 Jul 21- Ago 01 (0018)

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO GARCIA GONZALEZ y ALEJANDRA CHULAK SEMIKIN, (Ficha: 155 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21290 Jul 21- Ago 01 (0019)

DECIMOCTAVO TURNO

DANIEL EDISON ROBAINA CASCO y DANIELA ROSSINI POLERO, (Ficha: 225 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21295 Jul 21- Ago 01 (0020)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

FARINA Y CIA. S.A.
Disolución Anticipada

Asamblea Extraordinaria: 30 8 02.
Inscripción: 4361 (10 7 03).
06) $ 495 1/p 21297 Jul 21- Jul 21 (0021)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a los funcionarios: Joe Harriague Laens, nº de cargo 8251, Fredy Cotelo Hirigoyen, nº de cargo 4238, y a José De Luca Sorrenti, nº cargo 7844, quienes no concurren a sus tareas, configurando abandono de cargo, para que dentro del "tercer día" se presenten a reasumir sus funciones y ojustificar satisfactoriamente sus inasistencias bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes.
08) (Cta. Cte.) 1/p 52778 Jul 21- Jul 21 (0022)

INCAPACIDADES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FERRUA IBARRA, RAUL ALBERTO.- INCAPACIDAD.-" Ficha Civil 84 91 V, se hace saber que por Resolución Nº 415 de fecha 10 de marzo de 1991 se declaró en estado de INCAPACIDAD a RAUL ALBERTO FERRUA IBARRA y por Decreto Nº 9541 de fecha 10 de diciembre de 2002 se designó NUEVA CURADORA de la incapaz a DAFNE FERRUA IBARRA, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 13 de diciembre de 2002 aceptó el mismo.- Canelones, veintinueve de abril de dos mil tres.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 2159 10/p 21263 Jul 21- Ago 01 (0023)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

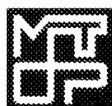
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 2405 2003 de fecha 19 05 2003, se declaró en estado de Incapacidad a ONELY SOUZA VIERA y ODELYR SOUZA VIERA, (Ficha 374 2002), habiéndose designado curador de los mismos a ANAUARA VIERA SOUZA. Rivera, 13 06 2003. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 21282 Jul 21- Ago 01 (0024)

LICITACIONES PUBLICAS

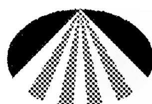
MONTEVIDEO

CONCESION DE RUTAS NACIONALES


MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS



DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
ORGANO DE CONTROL
DE LA CONCESION


CORPORACION VIAL
DEL URUGUAY S.A.*
EMPRESA CONCESIONARIA

Se convoca a empresas interesadas en realizar la construcción de las siguientes obras:

Licitación P / 08	Licitación P / 09	Licitación P / 10
Ruta 7: Ensanche y refuerzo Puente sobre Arroyo Totoral del Sauce, Cda. García y Valdenegro	Ruta 7: Construcción del Nuevo Puente sobre Arroyo Pando	Ruta 7: Ensanche y refuerzo Puente sobre Arroyo Sauce
Venta de pliego: 23 / 07 / 03. Apertura de ofertas: 20 / 08 / 03. Hora 14:00	Venta de pliego: 23 / 07 / 03. Apertura de ofertas: 20 / 08 / 03. Hora 14:30	Venta de pliego: 23 / 07 / 03. Apertura de ofertas: 20 / 08 / 03. Hora 15:00

Licitación P / 11	Licitación P / 12
Ruta 5: Construcción del Nuevo Puente sobre Arroyo Tranqueras	Ruta 44: Construcción del Nuevo Puente sobre Río Negro (Paso Mazangano)
Venta de pliego: 23 / 07 / 03. Apertura de ofertas: 20 / 08 / 03. Hora 15:30	Venta de pliego: 23 / 07 / 03. Apertura de ofertas: 20 / 08 / 03. Hora 16.00

Los pliegos podrán adquirirse a partir de la fecha indicada, en Rincón 528, piso 5, en el horario de 13 a 17 horas, y consultarse en la página web http://www.cnd.org.uy

La apertura de las ofertas se hará en la fecha y horas indicadas, en Rincón 528, piso 5 (Sala de Directorio de Corporación Vial del Uruguay).

* Asociada al **Grupo CND**

12) (Cta. Cte.) 1/p 52802 Jul 21-Jul 21 (0025)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA NACIONAL



Licitación Pública Nº 42/2003
"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO"

Apertura
Fecha: 15 de Agosto de 2003.
Hora: 10:00.
Lugar: Servicio de Aprovisionamiento de la Armada (SERAP).
Dirección: Muelle Fluvial, Hangar "A" Puerta Nº 15, Area Naval del Puerto de Montevideo.
Teléfono: 915.28.20 - 916.02.94.
Venta de Pliego
Lugar: SERAP
Hora: Días hábiles de 08:00 a 12:00 hasta un día anterior al acto de apertura.
Precio: $ 1.000 (pesos uruguayos mil).
12) (Cta. Cte.) 1/p 52794 Jul 21- Jul 21 (0026)

PRESCRIPCIONES

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

"E D I T O S".-

Por disposición del suscrito JUEZ DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, en autos: "NELIDA AZUCENA PINATO.- SOLICITA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- (F. C 15 2.002.), se hace saber que se presentó ante ésta SEDE iniciando acción de "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" la Señora "NELIDA AZUCENA PINATO", del PADRON No. 42, MANZANA No. 17 según PLANO del INGENIERO AGRIMENSOR Don: WASHINGTON E. CALVO con una Superficie de 1.684 m2 con setenta y siete decímetros ubicado en la NOVENA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, zona urbana.- En consecuencia, se "CITA", "LLAMA" y "EMPLAZA" por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, BAJO APERCIBIMIENTO de designársele "DEFENSOR DE OFICIO" con quién se seguirán los procedimientos "EMPLAZANDOSE ADEMAS" al anterior propietario del PADRON No. 42 mencionado en autos Don: EDUARDO PEDROZO o sus herederos, de acuerdo con el Art. 127.4 del C.G.P.- Se hace constar, que se "LITIGA" con "AUXILIATORIA DE PBREZA".- Tomás Gomensoro AGOSTO 1o. del año dos mil dos.- JUAN ANIBAL MURILLO.- JUEZ DE PAZ de la Novena Sección Judicial del Departamento de ARTIGAS.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52780 Jul 21- Ago 01 (0027)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

NATALIA STALLA, KARLA CHAGAS y ALEX BORUCKI solicitan la inscripción de la obra titulada "ESCLAVITUD Y TRABAJO ENTRE LA GUERRA Y LA PAZ", de la cual son autores. Montevideo 16 de julio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1260 10/p 21265 Jul 21- Ago 01 (0028)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PAULA DELFINO NOGUEIRA y IVONNE SOUTO CASELLA solicitan la inscripción de la Obra titulada "DESDE EL LABORATORIO" de la cual se declaran autoras. Montevideo 2 de julio de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 21269 Jul 21- Ago 01 (0029)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PAULA DELFINO NOGUEIRA, ANGEL RAMOS RITZEL, HERMAN PEREZ RIVERO, SERGIO BARRIOS CRISTALDO, LILIANA BENITEZ CAPOTE Y CLAUDIA PERDOMO CAMACHO solicitan la inscripción de las Obras tituladas "EL ESPERMA EVALUANDO UNA CARRERA ESPIRAL" y "SIN TEMOR AL CAMBIO" de las cuales se declaran autores. Montevideo 2 de julio de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1260 10/p 21270 Jul 21- Ago 01 (0030)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DARINUR S.A solicita la inscripción de los siguientes Programas de Computación denominados 1.- RED DE COBROS Y PAGOS y 2.- CorreoBanc, de los cuales se declara editora y propietaria, siendo los autores Eduardo Etchart, Ricardo Fagúndez, Fernando Morales, Federico Cianelli y Yamandú de León. Montevideo 16 de julio del 2003 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Director General.
17) $ 1680 10/p 21275 Jul 21- Ago 01 (0031)



RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "MANCILLA MARIA FILOMENA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 281 2003; se solicitó la RECTIFICACION de la partida de Matrimonio de: MARIA FILOMENA MANCILLA, en el siguiente sentido: donde dice en el margen de la partida: "VIERA", debe decir: "MANCILLA"; y en el cuerpo de la misma donde dice: "... María Filomena Viera", debe decir: "MARIA FILOMENA MANCILLA", por ser lo correcto. Rivera, 23 de junio de 2003. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52797 Jul 21- Ago 01 (0032)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEPTIMO TURNO

Abel V. Lapizaga
Remata Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Septimo Turno, dictada en autos "DIANA, ALEJANDRO Y OTROS c IZETA LOPEZ S.A. - Ejecución Parcial de Sentencia - Ficha No. 90 2000 S2 2001, se hace saber al público que el día 31 de Julio del 2003 a partir de las 15 horas y en Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - Ruc - 080000270014 asistido del Sr. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación, de los bienes embargados y secuestrados en autos, y tasados a fojas 38 y 39, entre lo que se destaca: fresadora No. 1216 sin marca visible, máquina Transfer Nº 50885, con cinco taladros con sus motores, 3 soldadoras "Power Compact 400", soldadora eléctrica Wecheco S18, soldadora de punto Mecer & Co, 2 compresores CompAir Broom Wade 6000 E; 1 sierra marca Doall, 1 rectificadora con motor, 1 torno marca Traub, máquina de perforar oídos con 2 motores eléctricos, sierra circular marca Eisele con motor, 6 taladros, 2 de pie y 4 de banco, distintos tipos y modelos; guillotina Schuler con motor; amoladora con 2 piedras con motor, máquina de perforar llaves de paso; elevador porta palet para 2000 k.; Carro hidráulico con 4 ruedas; morza Record Nº 7, 1 caja conteniendo martillos, sierra de mano, llaves fijas y estriadas, limas, uñas, aceiteras, llaves Alen, llave de tubo, y otros, 2 aparejo marca Forvis con motor, 6 balancines con motor, distintas marcas y modelos, 39 extintores de fuego, 4 garrafas de supergas de 45 k., 1 garrafa de 13 k., 12 cajas conteniendo sierras trozadoras, 1 caja conteniendo artefactos de luz, 1 conjunto de 13 palos de golf, caja fuerte, bomba de agua con motor, prensa manual Schuler, plegadora marca Excelsior, con motor..- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 15.80% sobre el precio martillado.- III) Que la demandada abonará el 2,80% sobre las ventas.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Junio 25 del 2003.- ESC. MARIELA DECARO, Actuaria.

20) $ 3819 3/p 21264 Jul 21-Jul 23 (0033)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 10mo. Turno dictada en autos caratulados COFAC C VARGAS, CARLOS Y OTRA - Ejecución de hipoteca - Ficha 600 2001 se hace saber que el 6 de agosto de 2003 a las 14 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Inmueble con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en zona urbana de la ciudad de Santa Lucía 2da. Sección Judicial del Dpto de Canelones Localidad Catastral Santa Lucía manzana 55 padrón 4875 (antes en m a 3385) solar 1 del plano del Agrimensor Eduardo Pereyra de agosto de 1979 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 7 9 79 con el nro. 7664 con una superficie de 332 mts 46 dms que se deslinda así: 7 mts. de frente al NE a 18 de Julio, distando el punto más próximo de su frente 55 mts. con la calle Rincón; al SE 47,65 mts. con solar 2; al SO 7 mts. con padrón 1871 y al NO 47,50 mts. con padrón 1863.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce la existencia de posibles adeudos ante la Intendencia Municipal de Canelones por cualquier concepto así como la situación de construcciones y ocupacional del bien. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 1ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 23 de junio de 2003 Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5360 4/p 21274 Jul 21-Jul 24 (0034)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34to. Turno dictada en autos CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C DI SANTI, Antonio y otra - Ejecución de Hipoteca - Ficha 870 99 se hace saber que el 29 de julio de 2003 a las 15 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 003 que forma parte del edificio construído en un terreno sito en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz 166.459 el que según plano de los Agrimensores Luis Gonzalez y Oscar Weistal de enero de 1972 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29 2 72 con el nro. 68.182 tiene una superficie de 362 mts. 58 dms. con frente al E a la Avenida Damaso Antonio Larrañaga entre Emilio Raña y Bulevar Batlle y Ordoñez. La unidad 003 padrón individual 166459 003 se ubica en PB a cota vertical + 26 cms. y tiene una superficie de 40 mts. 68 dms. y le corresponde el uso exclusivo del patio D bien común.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado, en dolares 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado de ocupación del bien y su situación contributiva y fiscal. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de Julio 1589 3er piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 16 de julio de 2003 Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.

20) $ 6365 5/p 21272 Jul 21-Jul 25 (0035)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "GENTILE IUZZOLINO, Francisco c . MELO, Blanca y Suc. REYES MOREIRA, Ernesto - Ejec.

Prendaria" (Ficha 333 2001 C), se hace saber que el día jueves 31 de Julio del 2003, a las 14 horas y en las puertas del local sito en calle Artigas No. 381 de esta ciudad, se procederá por el martillero J. Walter Bertolino (Matr. 4432) a la venta en remate público, que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sin base, al mejor postor y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, del siguiente bien: camión marca Ford, modelo cargo 1622, año 1996, padrón No. 167.945 de Canelones (Canelones), Matrícula actual AGB 494, motor No. 30431538 a gas oil, 3 ejes, 6 cilindros, carga 17000, H.P. 214 y chasis 9BFYTNFT9SDB77840.
SE PREVIENE: I) Que se abonará en el momento de aceptada la oferta una seña no menor al 33% (treinta y tres por ciento) debiendo el saldo abonarse a los sesenta días subsiguientes. II) Que los gastos de tributación de la diligencia, comisión del Sr. Rematador y de depósitos más los necesarios para la Escrituración correrán por cuenta del mejor postor sin perjuicio de los que por derecho puedan descontarse del precio. III) Que el comprador abonará además el 10% de comisión a Rematador, 1,05 de impuesto, 2,55 de IVA, 0,1 (1 oo MEVIR) y 2% por venta forzada. Total 15,7 por comisión e Impuestos. IV) Será de cargo del expediente (demandada) el 2% de comisión al Martillero más impuestos (0,21 a la comisión, 0,51 IVA y 0,1 MEVIR). Total 2,82% por comisión e impuestos más el 1% de gravámen Municipal y tasa administrativa. V) Que el bien se vende en el estado de conservación material y situación jurídica en que se encuentre al momento de la Almoneda. VI) Que las actuaciones sobre el bien disponibles en el Juzgado y los informes actuariales quedan a disposición entera de los interesados, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad. VII) Que se desconoce si existen cargas fiscales, adeudos por concepto de patentes, de multas de tránsito y demás impuestos correspondientes, al B.P.S. y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 26 de junio del 2003.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
20) $ 2948 2/p 21271 Jul 21- Jul 22 (0036)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: Por Disposición del Juzgado de Paz de la 11a. Seccíon Judicial del Departamento de Colonia (O. de Lavalle), en Autos PURTSCHER, MARIA ELISA C SOSA. CARLOS.- JUICIO EJECUTIVO (Fa. C 22 02), se hace saber al Público en General, que por PROVIDENCIA Nro. 32 de fecha 9 de Mayo de 2003 de fs. 15 Vto., se ha decretado el Remate en Pública Subasta sobre la base de las dos Terceras Partes de su Tasasción y el mejor postor consignará el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada y el saldo dentro de los treinta (30) días siguiente a la probación del remate del siguiente bien inmueble: 1 solar de terreno, ubicado en la zona sub-urbana de la 11a. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Colonia (Ombués de Lavale), Padrón Nro. 1299, Manzana 82, solar 1, con una superficie de 605 Mts. SE PREVIENE: Que serán del mejor postor la comisión del rematador impuestos y gastos que la Ley pone de su cargo.- Y a los efectos Legales se realizan estas publicaciones, en la ciudad de Ombúes de Lavalle a dieciocho días del mes de junio del años dos mil tres.-
En este Estado se informa que dicha subasta se realizará el día 25 de Julio de 2003 a la hora 14:30 en las puertas del Juzgado de Paz de la 11a. Sección de Colonia (O. de Lavalle). por parte de martillero designado Rematador Edgar Dawson Rostagnol Matr. 3810, Ruc. 040130170010, en moneda nacional.- Blanca Iris Germano. Juez de Paz.
20) $ 1742 2/p 21280 Jul 21- Jul 22 (0037)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno en autos "JENNY APATIA c a LIENDO DORNEL, ROBERTO "JUICIO EJECUTIVO" Ficha 535 96, se hace saber que el día 31 de Julio de 2003 a la hora 15:00, en el local de remates de calle Joaquín Suárez Nº. 282, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por parte del rematador Cesar Nilo Custodio, matrícula 3908, RUC 190003550011, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre las 2 3 partes de su tasación (Base $ 269.501,33) el bien padrón Nº. 5890, con una superficie de 178 Há. 9295 mc. 6667 cm.c, zona rural, ubicado en Paraje "Cerro del Arbolito", 2da. sección catastral de Tacuarembó.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña, el 30% del precio final así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo. 2) Que el bien mantiene deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y se desconoce si mantiene deudas con otras instituciones públicas como Impuesto a Primaria, et, las que serán de cargo del oferente.- 3) Que se desconoce la situación ocupacional del mismo.- 4) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.- Tacuarembó, Junio 27 de 2003.- DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.
20) $ 2412 3/p 21252 Jul 21- Jul 23 (0038)



Distribuidora Anacar S.R.L.

FECHA: 21 05 2003
INSCRIPCION: 3259 23 05 2003
SOCIOS: GLADYS TERESA MUNCHS DELEON; ANALIA BEATRIZ SECCHI MUNCHS
OBJETO: COMERCIALIZACION DE BEBIDAS PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y REALIZACION DE ACTOS DE COMERCIO EN GENERAL
CAPITAL: $ 86.000
PLAZO: 20 AÑOS PRORROGABLE
DOMICILIO: LIBERTAD SAN JOSE
ADMINISTRACION: CARLOS PEDRO SECCHI CHAGARDOY.
22) $ 1485 1/p 21247 Jul 21- Jul 21 (0039)

QUELO SRL
CESION DE CUOTA

Contrato: 21 2 03
Inscripción: Nº 1562
CEDENTES: Miguel Angel Arce Ciganda 15 cuotas
CESIONARIA: Andrea Arce Sastre 15 cuotas.
22) $ 990 1/p 21249 Jul 21- Jul 21 (0040)

AMBIENTA S.R.L.

Contrato: 30 05 2003
Inscripción: 3549 2003
Socios: Pedro Gigliotti (30 cuotas)
Pablo Dutra (30)
Objeto: Fabricación, venta de muebles
Importación, exportación
Capital: $ 60.000,oo
Plazo: 30 años
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 990 1/p 21253 Jul 21- Jul 21 (0041)

"JOMAR S.R.L."
RUC 213544830010
Cesión de cuotas y modificación

Contrato 28 10 99
Inscripción 10 11 99 Nº 2091 Fº 2757 L 3
Cedentes José Martínez y Dalia Giuria

Cesionarias Marta Estévez y Marta Jaén
Modificación: cambio de nombre: Georghi S.R.L.
Administración Marta Jaén.
22) $ 1485 1/p 21256 Jul 21- Jul 21 (0042)

SANTIAGO LIMITADA
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 28 6 03
Insc.: Nº 4531 - 3 7 03
Cedentes: Miguel Bestard y María Caimi (45 cuotas cada uno)
Cesionarios: Miguel Angel Molinari Gorman y Pamela Stephanie Molinari Cuello (45 cuotas cada uno).
22) $ 1485 1/p 21257 Jul 21- Jul 21 (0043)

AGUAMARINA SOCIEDAD ANONIMA
en lo sucesivo
AGUAMARINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSFORMACION DE REGIMEN JURIDICO

Asamblea Extraordinaria 2 de junio de 2003.
SOCIOS: María del Carmen Pereira Alvarez y Enzo Liduino Silvio Murara Bampio.
CAPITAL: $ 200.000 dividido en 1.000 cuotas sociales de $ 200 cada una, de las cuales 999 cuotas pertenecen a María del Carmen Pereira y 1 cuota social pertenecen a Enzo Liduino Silvio Murara.
OBJETO: Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
ADMINISTRACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Indistintamente.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
Inscripción: 16.7.2003 No. 4885.
22) $ 2475 1/p 21267 Jul 21- Jul 21 (0044)

ESTIMULO SOCIEDAD ANONIMA
en lo sucesivo
ESTIMULO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSFORMACION DE REGIMEN JURIDICO

Asamblea Extraordinaria 2 de junio de 2003.
SOCIOS: María del Carmen Pereira Alvarez y Enzo Liduino Silvio Murara Bampio.
CAPITAL: $ 200.000 dividido en 1.000 cuotas sociales de $ 200 cada una, de las cuales 999 cuotas pertenecen a María del Carmen Pereira y 1 cuota social pertenecen a Enzo Liduino Silvio Murara..
OBJETO: Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
ADMINISTRACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Indistintamente.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
Inscripción: 16.7.2003 No. 4884.
22) $ 2475 1/p 21268 Jul 21- Jul 21 (0045)

VICTORIA SRL.
Modificaciones contrato social

Otorgamiento: 9.6.2003
Inscripción: 13.6.2003 Nº 4055
Cecilia Beriau cedió 250 cuotas a Mónica Ferrúa
Administración: Omar Ferrúa exclusivamente
Otorgamiento: 9.6.2003
Inscripción: 13.6.2003 Nº 4054
Se adjudican 250 cuotas a Omar Ferrua en partición celebrada con Cecilia Beriau.
22) $ 1485 1/p 21289 Jul 21- Jul 21 (0046)

LA MILAGROSA LTDA.
CESION - MODIFICACION

FECHA: 20 MARZO 2003
INSCRIPCION: Nº 1835 - 28 03 2003
CEDENTE: ISIDORA CUEVAS ORBEA (TOTALIDAD)
CESIONARIOS: FERNANDO ELISEO VARELA FERNANDEZ (10 CUOTAS) ADRIANA MARIA VILLANUEVA VILLANUEVA (2 CUOTAS)
MODIFICACIONES: ADMINISTRADOR: FERNANDO ELISEO VARELA FERNANDEZ
CAPITAL $ 60.000.oo.
22) $ 1485 1/p 21292 Jul 21- Jul 21 (0047)

Aclaración

En Diario Oficial fecha 10 07 2003, Aviso 20832, donde dice
Instituto de Cardiología Intervencionista - INCI SRL, debió decir Instituto de Cardiología Intervencionista - INCI SRL.
22) $ 990 1/p 21298 Jul 21- Jul 21 (0048)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL



Gerencia de Prensa y Relaciones Públicas
ANTEL

POR ESTA VIA SE NOTIFICA A LAS DRAS. MARIA CIVELLI E IVONNE ROSA de que disponen de un plazo de 10 días hábiles a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 96 del Reglamento General de Actuación Administrativa bajo apercibimiento de archivo (art. 103 del mismo) Expte. 2002 02872 Petición José Carballo y otros. Asesoría Legal de Antel. Esc. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52784 Jul 21- Jul 23 (0049)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímese a la Agencia de Viajes Feli's Tour, propiedad de Emimac S.A., en el plazo de 3 días, el pago al Sr. Gonzalo Grajales, la suma de U$S 4.850 (dólares estadounidenses cuatro mil ochocientos cincuenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2003 00564-2, Resolución Nº 429 03 de fecha 16 06 2003.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52781 Jul 21- Jul 23 (0050)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Dispónese se detraiga la suma de U$S 1.406 (dólares americanos un mil cuatrocientos seis) de la garantía de funcionamiento de la firma Turisclub, propiedad de Ineral S.A., la cual fue oportunamente afectada, para el pago de dicha suma a la firma Blidex S.A. RUC 21.153018.0012."
Según Exp. 2002 01140-8, Resolución Nº 484 03 del 08 07 2003.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52782 Jul 21- Jul 23 (0051)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Modifícase el numeral I de la Resolución Ministerial Nº 371 03 de fecha 19 de mayo de 2003 por el siguiente: "Intímese a la Agencia de Viajes Feli's Tour, propiedad de Emimac S.A., en el plazo de 3 días, el pago a la Sra. Beatriz Giselle Escobal Borges C.I. Nº 1.598.423-3, la suma de U$S 3.500 (dólares estadounidenses tres mil quinientos); a la Sra. Graciela Ataides, C.I. Nº 1.222.910-3 y al Sr. Luis Beltrame la suma de U$S 4.800 (dólares estadounidenses cuatro mil ochocientos) y a los Sres. Gustavo Dimas González Méndez C.I. Nº 1.730.543-7, Gustavo Rodríguez Pereira C.I. Nº 1.911.455-3, Pablo Tamikian Dubinsky C.I. Nº 1.952.425-3 la suma de U$S 21.190 (dólares estadounidenses veintiún mil ciento noventa)"
Según Exp. 2003 00446-9, Resolución Nº 482 03 de fecha 08 07 2003.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52783 Jul 21- Jul 23 (0052)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la Agencia de Viajes Turisclub,

propiedad de Ineral S.A., en el plazo de 5 días el reintegro a los denunciantes: a) Sr. Jorge Christy, C.I. N° 1.695.126-1, la suma de U$S 428 (dólares americanos cuatrocientos veintiocho); b) Sr. Eduardo Ferres Pacheco, C.I. N° 1.134.670-0, la suma de U$S 980 (dólares americanos novecientos ochenta); c) Sra. Silvia Benelli Techera, C.I. N° 1.566.877-6, la suma de U$S 980 (dólares americanos novecientos ochenta); d) Sra. Cristina García Rivas, C.I. N° 1.181.141-6 la suma de U$S 950 (dólares americanos novecientos cincuenta) y e) Sr. Jorge Manuel Costa, C.I. N° 944.813-6 la suma de U$S 980 (dólares americanos novecientos ochenta).
2) Dispónese que para el caso de no pago de la suma intimada se detraiga la misma de la garantía de funcionamiento, oportunamente afectada."
Según Exp. 2002 01158-9, Resolución N° 486 03 de fecha 09 07 2003.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52785 Jul 21- Jul 23 (0053)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

Montevideo, 15 de julio de 2003.
Se hace saber a los interesados que por Resolución de esta Dirección Nacional (R DN 0136 2003) de fecha 14 de julio de 2003 y de conformidad con lo establecido por la ley 16.466 del 9 de enero de 1994 y por el decreto 435 994 del 21 de setiembre de 1994, se dispuso convocar a una audiencia pública correspondiente a la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por Celulosas de M'Bopicuá S.A., para su proyecto de planta de producción de pasta de celulosa a ubicarse en el padrón N° 1576 1B de la 1ª sección judicial del departamento de Río Negro, paraje Cañitas. La audiencia se desarrollará en la Sociedad Recreativa La Armonía, sita en Rincón 1180, en la ciudad de Fray Bentos, el día 21 de julio a partir de las 18:00 horas.
Se hace saber asimismo que para consulta por los interesados, el Informe Ambiental Resumen correspondiente puede consultarse en el sitio de internet de esta Dirección Nacional (www.dinama.gub.uy).
Fdo.: Lic. Aramis Latchinian, Director Nacional de Medio Ambiente.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52793 Jul 21- Jul 21 (0054)

BANCOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 15 de julio de 2003.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **30 de junio de 2003**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **30 de junio de 2004** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1361

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
1713784-4	ABELLA FAGUAGA, LUIS FERNANDO	30 06 03	30 06 04
214472240016	ALLCOIN SA	30 06 03	30 06 04
214232470017	BARKAN S.A.	30 06 03	30 06 04
3282881-2	CABANAS, ANDRES	30 06 03	30 06 04
1316947-7	CASAS GORGAL, ARIEL	30 06 03	30 06 04
777320-8	CRIADO BOLON, FERNANDO EDUARDO	30 06 03	30 06 04
3456408-0	DECCIA PAUSADA, GERARDO	30 06 03	30 06 04
2615243-3	DOMINGUEZ ALVAREZ, FERNANDO	30 06 03	30 06 04
213403230017	ENCOLUR S.A.	30 06 03	30 06 04
1879329-7	GADEA DUTRA SYLVIA NORA	30 06 03	30 06 04
4793196-9	GALLUZZO MUTTI, MARIA FERNANDA	30 06 03	30 06 04
2728931-4	HOWALD KRIEG, ILSE MARGARETHE	30 06 03	30 06 04
210475550013	HOWALD Y KRIEG S.A.	30 06 03	30 06 04
3222597-1	IFRAN DIAZ, SEBASTIAN JULIO	30 06 03	30 06 04
210320530019	LARRAÑAGA LTDA.	30 06 03	30 06 04
1202372-9	LOFFREDO GIMENEZ, DANIEL RUBEN	30 06 03	30 06 04
21440510017	LOXLEY SA	30 06 03	30 06 04
3230342-4	MARTINEZ CAVIGLIA, ROBER WILLIAM	30 06 03	30 06 04
1115118-5	MENDEZ HERNANDEZ, MILTON	30 06 03	30 06 04
2530935-4	OLIVERA SANTANA, GUSTAVO	30 06 03	30 06 04
214173650018	PIERTUR S.A.	30 06 03	30 06 04
1955945-6	RODRIGUEZ CARLIS, MARíA PETRONA	30 06 03	30 06 04
214304790012	SARILER SA	30 06 03	30 06 04
211777350015	SAVIC SRL	30 06 03	30 06 04
1223944-1	SCALISE GIGLIOTTI JOSE	30 06 03	30 06 04
2748692-4	SVEDOV YACOZINA, JOSE ANTONIO	30 06 03	30 06 04
210290510015	TODO LIMITADA	30 06 03	30 06 04
994395-4	VARELA GOMEZ, VICTORINO	30 06 03	30 06 04
2982865-1	VON RAPPARD HOWALD, ARMIN FEDERICO	30 06 03	30 06 04

Montevideo, 15 de julio de 2003.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **30 de junio de 2003**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1362

Documentación	Nombre	Final.
1247065-1	ALBARENGA RODRIGUEZ, WALTER	31 03 05
487909-1	CROCI BIDONE LUIS ANTONIO	30 04 05
2590264-3	ENCISO BRIENZA PEDRO ATILIO	30 09 04
635659-0	GLASS CIMBEIL, JACOBO	31 12 04
1456087-8	HECTOR M PARMA FAGUNDEZ	31 12 04
210414860012	HILOTEX S.A	30 04 05
4153162-0	MACHIN REGALO, MARIO GERMAN	30 04 05
1110159-4	RAJCHMAN KLEIMAN ANDRES	30 04 05

Montevideo, 15 de julio de 2003.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1363

No hay revocaciones de clausuras al 30 06 03

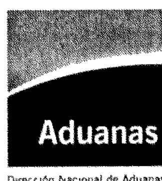
-----o-----

27) (Cta. Cte.) 3/p 52798 Jul 21- Jul 23 (0055)

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO NOTIFICACION

Emplácese al Sr. Luis Figueroa, C.I. 2.627.990-6, Nº de funcionario 6971, a reintegrarse a sus tareas bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Art. 30º del Texto Ordenado del Estatuto del Funcionario). El reintegro debe operarse dentro de las 24 hs. siguientes a la última publicación.
DIVISION RR.HH.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52800 Jul 21 - Jul 23 (0056)

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS ORDEN DEL DIA O/D Nº 76/2003.

Ref. Criterio de Clasificación - Sulfato básico de cromo. Nombre comercial: Cuirextan BS, Cuirextan B.33 y Cuirextan B.50.
Montevideo, 9 de julio 2003.-
VISTO: lo dictaminado por el Cuerpo Permanente de la Junta de Aranceles, en Acta de fecha 8 de julio de 2003 con relación al producto: Sulfato básico de cromo. Nombre comercial: Cuirextan BS, Cuirextan B.33 y Cuirextan B.50.
CONSIDERANDO: lo informado por el Departamento de Técnica, Laboratorio de Aduanas en expediente Nº 12324 2002
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el literal c del art. 6º del decreto 248 975 de 3 de abril de 1975, a lo dispuesto por los decretos 459 997 de 4 de diciembre de 1997 y 281 002 de 23 de julio de 2002 y a las facultades conferidas por los artículos 6º y 7º del decreto 282 002 de 23 de julio de 2002
LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:
1 - Téngase como Criterio de Clasificación la Resolución del Cuerpo Permanente de la Junta de Aranceles de fecha 8 de julio de 2003 que se transcribe y forma parte de la presente Resolución:
"Montevideo, 8 de julio de 2003.
ACTA.: El Cuerpo Permanente de la Junta de Aranceles a los 8 días del mes de julio de 2003, con la presencia de los integrantes del Cuerpo: Sylvia Valls, Olga Giordano, Ana Zaborko, Alicia Bataglino, Rosalía Breijo y Rosario Caceres emiten el siguiente dictamen:
Mercadería: Sulfato básico de cromo. Nombre comercial: Cuirextan BS, Cuirextan B.33 y Cuirextan B.50.
Dictamen: De acuerdo al informe del Departamento de Técnica, Laboratorio de Aduanas, la mercadería está constituída por un compuesto inorgánico al que le corresponde el nombre genérico de sulfato básico de cromo. El método de obtención industrial de sulfato básico de cromo se realiza a partir de dicromato de sodio, por reducción con glucosa u otro carbohidrato en medio de ácido sulfúrico o por reducción con anhídrido sulfuroso disuelto en el agua como ácido sulfuroso.
La Nota 1.a del Capítulo 28 del Sistema Armonizado establece que los compuestos de constitución química definida se encuentran clasificados en ese Capítulo, aunque contengan impurezas propias del proceso, como en el caso de autos, según surge del informe del Laboratorio de Aduanas.
Por aplicación de la Regla General Interpretativa Nº 1 del Sistema Armonizado, de las Notas Explicativas del Capítulo 28, el Cuerpo Permanente de la Junta de Aranceles, resuelve:
Clasificar la mercadería de referencia, Sulfato básico de cromo. Nombre comercial: Cuirextan BS, Cuirextan B.33 y Cuirextan B.50, en el item 2833.23.00.00."
2 - Regístrese y publíquese en Orden del Día y en la página web del organismo. Por el Area Información y Relaciones Públicas remítase copia a la Dirección General de Comercio, Asociación de Despachantes de Aduana, Cámara de Industrias del Uruguay, Cámara Nacional de Comercio, Cámara Mercantil de productos del País, Secretaría Administrativa del Mercosur, Secretaria General de ALADI y publíquese en el Diario Oficial. Cumplido, archívese
Dr. HECTOR NILO PEREZ, DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS URUGUAY.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52796 Jul 21 - Jul 21 (0057)

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
División Recursos Humanos

Llamado a Promoción mediante la modalidad de Concurso de Oposición y Méritos para proveer entre los funcionarios presupuestados del organismo los siguientes cargos vacantes:
1) un cargo de Director de División Servicios Generales, Escalafón A B, Grado 15 (Res. 1299 003, Exp. 2120 003)
2) un cargo de División Recursos Humanos, Escalafón A B, Grado 15 (Res. 1294 003, Exp. 2083 003)
3) un cargo de Director de Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Serie Profesional, Escalafón A, Grado 15 (Res. 1298 003, Exp. 2121 003)
4) un cargo de Director Unidad de Auditoría, Serie Contador, Escalafón A, Grado 15 (Res. 1295 003 y 1957 003, Exp. 2122 003)
Requisitos:
De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11º del Reglamento de Ascensos de INAME (Res. 1036 de fecha 3 4 003):
a) Ocupar cargos de grados inferiores a la vacante a proveer.
b) Haber asumido en forma expresa y previa a la promoción la obligación a la que refiere el Artículo 13º del mencionado Reglamento.
c) Contar al 31 de diciembre del año anterior al que se efectúe el llamado a la provisión de la vacante con antigüedad efectiva no menor a un año en el Organismo, en el escalafón y serie.
d) Tener aprobados al momento de la postulación los cursos específicos al perfil del cargo a proveer, cuando corresponda, de acuerdo a lo dispuesto por el Inciso 1 del Artículo 15 de la ley 15.977 de creación del INAME.
e) Contar con carné de salud laboral vigente.
A los dos días hábiles de culminada la inscripción se elegirá por voto secreto un representante de los postulantes a la promoción correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el literal b) del Art. 32 y 41 del Reglamento de Ascensos aprobado por Res. 1036 003 el cual integrará el Tribunal de Concurso.
Además se deberá dar cumplimiento a lo siguiente:
- Completar un formulario de inscripción para el cargo a proveer al cual postula.
- Presentar una relación de Méritos y Antecedentes laborales debidamente foliada, incorporando las fotocopias respectivas de los originales, ya que en el momento de la inscripción deberán exhibirse los mismos.
Inscripciones a los Llamados a Concurso mencionados:
Departamento Técnico (Sección Calificaciones y Ascensos) de la División Recursos Humanos, sito en Montevideo en la Av. 18 de Julio 1516 3er. Piso, en forma personal, en el horario de 13 a 17 horas desde el 21 de julio al 11 de agosto del corriente. Por mayor información dirigirse a dicha Sección.
División Central de Comunicación Social.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52786 Jul 21 - Jul 21 (0058)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA" MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Rafael Guarga en relación al Expediente Nº 217 03:
"Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Hospital de Clínicas, Sra. Ana María DI MASCIO LITOSENKO, al cargo de Administrativo (Esc. C, Gº 4, 30 hs. sem., Pto. Nº 16013) a partir del 25.02.2003".
27) (Cta. Cte.) 1/p 52779 Jul 21 - Jul 21 (0059)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA SECCION CONCURSOS REGLAMENTO PARA LA PROVISION DE CARGOS DOCENTES GRADO 1 DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE TECNOLOGIA MEDICA.

Art. 1.- El concurso para proveer estos cargos

será de oposición - de pruebas. Estas serán dos: una escrita y una práctica

Art. 2.- PRIMERA PRUEBA - PRUEBA ESCRITA

Consistirá en una exposición escrita que demuestre conocimientos a un nivel adecuado para las tareas a desempeñar. El tema de la prueba será sorteado de un temario compuesto de hasta 15 temas de la disciplina.

El Tribunal apreciará la calidad de los conocimientos expuestos, el orden de la exposición, la claridad y la precisión en los conceptos e información manejados, así como el carácter didáctico y las referencias a disciplinas ligadas con el tema sorteado.

El Tribunal podrá otorgar hasta 20 puntos a cada concursante.

El concursante que obtenga menos de 10 puntos quedará eliminado.

El tiempo para realizar la prueba será de 2 horas, incluyendo el necesario para corrección que cada concursante dispondrá a su criterio.

Art. 3.- SEGUNDA PRUEBA - PRUEBA PRACTICA

Tendrá por objeto la realización de un procedimiento, o la aplicación de una técnica o el estudio de una preparación o la realización de un experimento, o la resolución de un problema o el manejo de una situación, eventualidades todas ellas que serán de índole corriente en la enseñanza de la disciplina o materia motivo del llamado del cargo.

La elección de la prueba se realizará por sorteo a partir de un bolillado de no más de 10 temas. Para cada bolilla figurará el tiempo asignado a su realización y el asignado a su presentación oral ante el Tribunal en pleno.

Cuando no sea posible que todos los concursantes efectúen la prueba en la misma jornada el Tribunal deberá volverla a sortear cada vez, incluyendo la totalidad de los temas.

El Tribunal apreciará particularmente el valor didáctico de la presentación, la fundamentación de lo realizado y la calidad de los resultados obtenidos.

El Tribunal podrá otorgar hasta 20 puntos a cada concursante.

El concursante que obtenga menos de 10 puntos quedará eliminado.

Art. 4.- Los temarios a que hacen referencia los Art. 2 y 3 serán aprobados por la Comisión Directiva de la Escuela y puestos en conocimiento del Consejo de la Facultad, para eventuales observaciones, antes de proceder al llamado respectivo. Los temarios serán propuestos a la Comisión Directiva por el área o disciplina que corresponda y deberán cubrir en forma equilibrada todos los aspectos de la disciplina. Los mismos deberán ser renovados y su vigencia no podrá exceder de dos años, rigiendo hasta la aprobación por la Comisión Directiva de la nueva propuesta y toma de conocimiento por el Consejo de la Facultad de Medicina.

Art. 5.- La realización de los concursos se regirá, además por lo establecido en la Ordenanza General de Concursos para la provisión de cargos docentes de la Facultad de Medicina, aprobada por el Consejo de la Facultad de 24 de mayo de 1989 y por el Consejo Directivo Central con fecha 24 de julio de 1989 y por la Ordenanza para la provisión de cargos de Gdo. 1 de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica.

APROBADO POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA CON FECHA 24.2.01, TOMO CONOCIMIENTO EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CON FECHA 13.3.01 Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL CON FECHA 23.5.01.

Exp. 981142 (2do. Y 3ro.).

27) (Cta. Cte.) 1/p 52787 Jul 21-Jul 21 (0060)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA SECCION CONCURSOS REGLAMENTO PARA LA PROVISION DE CARGOS DOCENTES GRADO 2 DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE TECNOLOGIA MEDICA.

Art. 1.- El concurso para proveer estos cargos será de oposición de méritos y pruebas. Estas últimas serán dos: una escrita y una práctica.

PRUEBA DE MERITOS

Art. 2.- El Tribunal deberá tomar en consideración sólo los méritos debidamente documentados. En lo referente a trabajos científicos deberá adjuntarse un ejemplar completo de cada uno de ellos.

Por concepto de méritos el Tribunal podrá otorgar a cada concursante puntaje máximo de seis puntos.

Art. 3.- El Tribunal podrá adjudicar hasta un máximo de cuatro (4) puntos por cargos obtenidos por concurso abierto y desempeñados en titularidad, siempre que la duración del desempeño haya sido por un período igual o superior de 2 años.

De existir una valoración negativa del desempeño de algún cargo docente por parte de la Comisión Directiva y que conste en el legajo personal del aspirante, no se acreditará el puntaje correspondiente.

1.- Por el cargo de Ayudante (grado 1) en el área o disciplina que se concursa - en la Escuela Universitaria de Tecnología Médica - se adjudicarán tres (3) puntos.

2.- Por el cargo de Ayudante (grado 1) en otra área o disciplina de la que se concursa - Escuela Universitaria de Tecnología Médica - se adjudicarán uno y medio (1.5) puntos.

3.- Por el cargo de Asistente (Grado 2) en otra área o disciplina de la que se concursa - en la Escuela Universitaria de Tecnología Médica - se adjudicarán dos y medio (2.5) puntos.

4.- Por un cargo análogo de Ayudante (Grado 1) en el área o disciplina que se concursa - en la Universidad excluyendo la E.U.T.M. - se adjudicarán uno y medio (1.5) puntos.

5.- Por un cargo análogo de Asistente (Grado 2) en el área o disciplina que se concursa en la Universidad excluyendo la E.U.T.M., se adjudicará dos y medio (2.5) puntos.

6.- Por otros cargos, análogos a los previstos en los anteriores numerales 4 y 5 pero que corresponden a áreas o disciplinas diferentes al del llamado pero afines, se adjudicarán la mitad del puntaje establecido en dichos numerales.

7.- Por un cargo asistencial de inicio en el Hospital de Clínicas o en el Ministerio de Salud Pública o en otras Instituciones Oficiales que se corresponda con el área o disciplina del llamado, se adjudicará un (1) punto y si fuera de otra área o disciplinas diferente a la del llamado, se adjudicará medio (0.5) punto.

8.- Por un cargo asistencial de ascenso en el Hospital de Clínicas o en el Ministerio de Salud Pública o en otras Instituciones Oficiales que se corresponda con el área o disciplina del llamado, se adjudicarán dos (2) puntos y si fuera de otra área o disciplina diferente a la del llamado, se adjudicará un (1) punto.

En el caso de que uno o más aspirantes superan al sumar los puntos primariamente asignados - el máximo preestablecido de cuatro (4) puntos para adjudicar por desempeño de cargos, se reducirá a dicho máximo el puntaje del aspirante que lo sobrepase con mayor margen y se reducirán los puntajes de todos los otros aspirantes en el porcentaje que haya significado la antedicha corrección.

Art. 4.- El Tribunal podrá adjudicar hasta un máximo de dos (2) puntos, en una confrontación comparativa entre los méritos de los distintos postulantes que correspondan a los siguientes ítems:

- Títulos (Licenciatura, Maestría o Doctorado)
- Cursos de perfeccionamiento
- Trabajos publicados o en prensa
- Trabajos presentados en Congresos, Reuniones o Sociedades Científicas reconocidas, si se cuenta con el texto completo del trabajo, además de la evidencia documental de su presentación.
- Becas (a nivel nacional o en el extranjero) que hayan tenido una duración razonable para el objetivo de las mismas, que cuenten con informe aprobado a nivel universitario y constancia de la aplicación en el medio de los conocimientos adquiridos.
- Participación activa en Reuniones Científicas y Congresos

PRUEBA ESCRITA

Art. 5.- Consistirá en un exposición escrita que demuestre conocimientos en profundidad y a un nivel adecuado para las tareas a desempeñar.

El Tribunal apreciará la calidad de los conocimientos expuestos, el orden de la exposición, la claridad y la precisión en los conceptos o información manejados, el planteo de problemas aún no resueltos, así como el carácter didáctico y las referencias a disciplinas ligadas con el tema sorteado.

El tema de la prueba será sorteado de un temario bolillado, compuesto de hasta veinte (20) temas de la disciplina.

El Tribunal podrá otorgar hasta (20) puntos a cada concursante. El concursante que obtenga menos de diez (10) puntos quedará eliminado.

El tiempo para realizar esta prueba será de tres (3) horas, incluyendo el necesario para correc-

ción que cada concursante dispondrá a su criterio.
PRUEBA PRACTICA
Art. 6.- Esta prueba consistirá en la realización de un procedimiento, o la aplicación de una técnica o la resolución de un problema, planificación de una tarea, o el análisis y discusión de una experiencia, o el manejo de una situación, eventualidades todas ellas que serán propias de la disciplina motivo del llamado.
El tema de la prueba será sorteado de un temario de no menos de diez (10), quedando el Tribunal facultado para excluir aquellos temas que por razones materiales no pudieran realizarse. Esta exclusión se hará pública una vez emitido el fallo de la prueba anterior.
Art. 7.- El Tribunal sorteará el tema y establecerá, de acuerdo al mismo el tiempo de ejecución y el tiempo de la exposición oral posterior.
Cuando no sea posible que todos los concursantes efectúen la prueba en la misma jornada, el Tribunal deberá volver a sortearla cada vez, incluyendo la totalidad de los temas.
Art. 8.- Al finalizar el tiempo de ejecución, cada concursante entregará por escrito un informe legible sobre los elementos esenciales del trabajo realizado, adjuntando los resultados obtenidos.
Cada concursante realizará una exposición oral sobre los fundamentos del trabajo efectuado y una discusión de los resultados, en tiempo previamente fijado.
El Tribunal evaluará todos los aspectos de la prueba, incluyendo las aptitudes docentes del concursante.
El Tribunal podrá adjudicar a cada concursante hasta veinte (20) puntos.
El concursante que obtenga menos de diez (10) puntos quedará eliminado.
Art. 9.- Los temarios a que se hacen referencia los artículos 5 y 6 serán aprobados por la Comisión Directiva de la Escuela y puestos en conocimiento del Consejo de la Facultad antes de proceder al llamado respectivo. Los temarios serán propuestos a la Comisión Directiva por el área o disciplina que corresponda y deberán cubrir en forma equilibrada todos los aspectos de la disciplina. Ellos deberán ser renovados, manteniendo vigencia por no más de dos años y rigiendo hasta la aprobación por la Comisión Directiva de la nueva propuesta y toma de conocimiento del Consejo de la Facultad.
Art. 10.- Al aplicarse este reglamento a cargos docentes a ser desempeñados por Tecnólogos Médicos se consideran las materias integrantes del Ciclo Técnico - Profesional, de la Carrera correspondiente para la elaboración del temario.
Art. 11.- Este reglamento solo rige para la provisión de cargos específicos de la Escuela U. De Tecnología Médica en las áreas mencionadas en el artículo precedente.
Art. 12.- La realización de los concursos se regirá, además, por lo establecido en la Ordenanza General de Concursos para la provisión de cargos docentes de la Facultad de Medicina, aprobada por el Consejo de la Facultad de 24 de mayo de 1989 y por el Consejo Directivo Central con fecha 24 de julio de 1989 y por la Ordenanza para la provisión de cargos de Gdo. 2 de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica.
Art. 13.- Este reglamento entrará en vigencia a partir de la resolución del Consejo Ejecutivo Delegado por la cual tome conocimiento del mismo, o del Consejo Directivo Central en su caso.
Art. 14.- (transitorio) En los 2 (dos) primeros llamados sucesivos de cargos homólogos en cada disciplina los puntajes previstos para cargos titulares desempeñados en la Escuela Universitaria de Tecnología Médica se adjudicarán al desempeño de los mismos con carácter interino siempre que haya sido por un período continuo igual o mayor a dos años. Si el desempeño hubiese sido por un período continuo de un año previo al llamado se adjudicará la mitad del puntaje establecido.
Art. 15.- (transitorio) En los 2 (dos) primeros llamados sucesivos de cargos homólogos en cada área o disciplina se adjudicarán cuatro (4) puntos por el desempeño interino del cargo de grado 2 motivo del concurso siempre que haya sido por un período continuo igual o mayor a dos años. Si el desempeño hubiese sido por un período continuo de un año previo al llamado se adjudicará la mitad del puntaje establecido.
Art. 16.- (transitorio) Lo establecido en los artículos precedentes 14 y 15 queda sujeto a la corrección establecida en el artículo 3 a los efectos de observar el máximo de cuatro (4) puntos a adjudicar por desempeño de cargos.
APROBADO POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA CON FECHA 24.2.01, TOMO CONOCIMIENTO EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CON FECHA 13.3.01 Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL CON FECHA 23.5.01.
Exp. 981142 (2do. Y 3ro.).
27) (Cta. Cte.) 1/p 52788 Jul 21-Jul 21 (0061)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS
REGLAMENTO PARA LA PROVISION DE CARGOS DOCENTES GRADO 3 DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE TECNOLOGIA MEDICA

Art. 1.- En el concurso de méritos para la provisión de cargos docentes, Gdo. 3 (Profesor Adjunto) de la Escuela U. De Tecnología Médica los antecedentes de los concursantes serán calificados y valorados mediante puntos, en la forma que se establece en los artículos siguientes. Ganará el concurso quien obtenga la suma mayor de puntos, siempre que dicho puntaje sea igual o superior a 20 (veinte) puntos. En caso contrario será declarado desierto. Igual criterio regirá para la adjudicación de las suplencias respectivas.
Art. 2.- TRABAJOS CIENTIFICOS PUBLICADOS.
Por este concepto se otorgará hasta 12 (doce) puntos, de la siguiente manera: por trabajos científicos hasta 9 (nueve) puntos incluyendo una Monografía juzgada y aprobada que podrá obtener hasta 3 (tres) puntos, y cuando a juicio fundado del Tribunal, uno o más trabajos tengan un componente importante de originalidad, se podrá otorgar hasta 12 (doce) puntos.
Entendiéndose como trabajo científico publicado, aquel que lo haya sido literalmente o que habiendo sido escrito como para su publicación, haya sido presentado ante Congresos, reuniones o sesiones de Sociedades Científicas reconocidas. En estos casos deberá agregarse a la relación de méritos el texto del trabajo y sus ilustraciones, además de la evidencia documental de su presentación.
La valoración deberá surgir de un juicio global sobre las aptitudes científicas y la dedicación puesta de manifiesto por el postulante, y no ser el resultado de una cuantificación numérica de sus trabajos.
A tales efectos el tribunal deberá tener en cuenta especialmente los siguientes aspectos:
a) Originalidad en los trabajos, en cuanto ellos impliquen en su momento, la introducción de nuevos conceptos o una innovación técnica o metodológica en nuestro medio.
b) Rigor científico y profundidad en el tratamiento del tema.
c) Aspectos formales, tales como la presentación de los trabajos, la claridad expositiva y el manejo de la bibliografía.
También se valorarán aquellos trabajos que sin constituir investigaciones originales, representen un aporte de interés como publicaciones de carácter docente o puestas al día de temas en los que el autor tenga experiencia. El Tribunal podrá valorar también aquellas investigaciones en curso o en vías de publicación que estén fehacientemente acreditadas mediante la debida documentación.
Art. 3.- CARGOS DOCENTES TITULARES DE LA E.U.T.M. EN EL AREA O DISCIPLINA.
Por este concepto se otorgará hasta 14 (catorce) puntos. Sólo se tendrán en cuenta los obtenidos en aspiración abierta y que hubieran sido desempeñados durante no menos de dos años, otorgándose el puntaje en proporción al tiempo de actuación.
Por el desempeño completo 4 (cuatro) de un período del cargo de grado 1 se adjudicarán 3 (tres) puntos. Por el desempeño completo 4 (cuatro) años de un período del cargo de grado 2 se adjudicarán 4 (cuatro) puntos.
Art. 4.- CARGOS DOCENTES TITULARES DE LA E.U.T.M. EN OTRA AREA O DISCIPLINA.
Por este concepto, se otorgará hasta 12.5 (doce y medio) puntos.
Sólo se tendrán en cuenta los obtenidos en aspiración abierta y que hubieran sido desempeñados durante no menos de dos años, otorgándose el puntaje en proporción al tiempo de actuación. Por el desempeño completo 4 (cuatro) años de un período de un cargo de grado 1 se adjudicarán 1.5 (uno y medio) puntos. Por

el desempeño completo 4 (cuatro) años de un período del cargo de grado 2 se adjudicarán 2.5 (dos y medio) puntos. Por el desempeño completo 4 (cuatro) años de un período del cargo de grado 3 se adjudicarán 3.5 (tres y medio) puntos.

Art. 5.- OTROS CARGOS.

Por este concepto, se otorgará hasta 8 (ocho) puntos.

Se tendrá en cuenta cargos titulares obtenidos por aspiración abierta y desempeñados durante no menos de dos años. Por cargos docentes en el Ministerio de Salud Pública: hasta 2 (dos) puntos. Por cargos asistenciales de inicio en el área o disciplina del llamado correspondiente al Hospital de Clínicas o al Ministerio de Salud Pública u otras instituciones oficiales: hasta 1.5 (uno y medio) puntos y por cargos asistenciales de ascenso con especificaciones que los anteriores: hasta 2 (dos) puntos. Por cargos asistenciales de inicio y de ascenso en otra área o disciplina correspondiendo a las instituciones anteriormente mencionadas, se adjudicarán respectivamente hasta 1 (un) punto y hasta 1.5)uno y medio).

Art. 6.- EVALUACION DE LA ACTIVIDAD DOCENTE.

Por este concepto se otorgará hasta 5 (cinco) puntos cualquiera sea el carácter en que se haya desempeñado la función.

Para esta evaluación, se tendrá en cuenta la dedicación o interés por la docencia; el adecuado manejo en las relaciones con los alumnos; condiciones pedagógicas, capacidad de superación y actitudes creativas frente a las distintas situaciones planteadas en la docencia.

Art. 7.- EVALUACION DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL.

Por este concepto se otorgará hasta 3 (tres) puntos cualquiera sea el carácter en que haya desempeñado la función.

Para esta evaluación se tendrá en cuenta: intensidad y calidad de actuación; responsabilidad en el cumplimiento de las tareas; observancia de los aspectos éticos implícitos en la tarea asistencial.

Art. 8.- OTROS MERITOS.

Por este concepto, se otorgará un máximo de 4 (cuatro) puntos.

Este rubro comprende: títulos, tesis, becas, con actuación debidamente documentada, premios, cursos de perfeccionamiento, actuaciones en congresos y otros méritos, inclusive cargos obtenidos por concurso no comprendidos en los artículos anteriores o desempeñados por períodos inferiores a los computables en ellos. Se podrá valorar actuación en el exterior en instituciones oficiales extranjeras o internacionales cuanto esté debidamente documentada y sea relevante.

Art. 9.- PLAZOS. Todos los plazos aludidos en los artículos anteriores, se computarán hasta la fecha del cierre del llamado.

Art. 10.- El Tribunal podrá solicitar a cada uno de los servicios, áreas o departamentos en que hayan actuado los concursantes, constancias expedidas conjuntamente por los respectivos supervisores docentes o profesionales que haga referencia cada uno de los ítems establecidos en los artículos 6 y 7 que estarán firmados por no menos de dos docentes o profesionales de cada lugar de desempeño del aspirante. El Tribunal podrá recabar toda otra información complementaria que estime conveniente.

Art. 11.- (transitorio) En los 2 (dos) primeros llamados sucesivos de cargos homólogos en cada área o disciplina los puntajes previstos para cargos titulares desempeñados en la Escuela Universitaria de Tecnología Médica, se adjudicarán por el desempeño de los mismos cargos con carácter interino, siempre que haya sido por un período continuo igual o mayor a dos años.

Art. 12.- (transitorio) En los 2 (dos) primeros llamados sucesivos de cargos homólogos en cada área o disciplina se adjudicarán seis (6) puntos por el desempeño interino del cargo de grado 3 motivo del concurso, siempre que haya sido por un período continuo no menor de dos años.

Art. 13.- Al aplicarse este reglamento a cargos docentes de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica a ser desempeñados por Tecnólogos Médicos se consideran las materias integrantes del Ciclo Técnico Profesional de la Carrera correspondiente, para la elaboración del temario.

Art. 14.- Este reglamento sólo rige para la provisión de cargos específicos de Tecnología Médica en el área o Carrera mencionadas en el artículo precedente.

Art. 15.- La realización de los concursos se regirá, además, por lo establecido en la Ordenanza General de Concursos para la provisión de cargos docentes de la Facultad de Medicina, aprobada por el Consejo de la Facultad de 24 de mayo de 1989 y por el Consejo Directivo Central con fecha 24 de julio de 1989 y por la Ordenanza para la provisión de cargos de Gdo. 3 de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica.

Art. 16.- Este reglamento entrará en vigencia a partir de la resolución del Consejo Ejecutivo Delegado por la cual tome conocimiento del mismo, o del Consejo Directivo Central en su caso.

APROBADO POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA CON FECHA 24.2.01, TOMO CONOCIMIENTO EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CON FECHA 13.3.01 Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL CON FECHA 23.5.01.

EXP. 981142 (2do. Y 3ro.).

27) (Cta. Cte.) 1/p 52789 Jul 21-Jul 21 (0062)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS
ORDENANZA PARA LA PROVISION DE CARGOS DE gdo. 1
AYUDANTE DE CLASE DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE TECNOLOGIA MEDICA

Articulo 1º) Las funciones de este cargo son las establecidas en la Ordenanza de Organización Docente de la Universidad de la República.

Articulo 2º) Los cargos de grado 1 (Ayudante) serán provistos por concurso de oposición de pruebas.

Articulo 3º) En el momento de la inscripción será necesario reunir los siguientes requisitos:

En el caso de materias del Ciclo Técnico Profesional

A) Estudiantes de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica

_ Tener aprobados los dos primeros años del respectivo plan de estudios

_ Tener aprobada la materia correspondiente al llamado, en caso de no estar comprendida en los dos primeros años del Plan de Estudios

_ No haber transcurrido más de 4 años entre la aprobación de la materia y el cierre de la inscripción.

_ Este último requisito podrá ser ampliado previo al llamado por el voto de los 2 3 de los integrantes de la Comisión Directiva, si el caso así lo exigiera

B) Estudiantes de nivel universitario que hayan revalidado estudios

C) Egresados

_ Ser egresado de la Carrera correspondiente o tener aprobado por la Universidad de la República la reválida de un Título equivalente.

_ No haber transcurrido más de 4 años entre la fecha de la graduación y el cierre de la inscripción.

_ Este último requisito podrá ser ampliado previo al llamado por el voto de los 2 3 de los integrantes de la Comisión Directiva de la EUTM, si el caso así lo exigiera.

En el caso de materias del Ciclo Básico o introductorio al Ciclo Técnico Profesional

A) Estudiantes

_ Ser estudiantes de nivel universitario que hayan revalidado la materia a los efectos de presentarse al llamado.

B) Egresados

_ Ser egresados de la Universidad de la República o tener aprobado por la Universidad de la República la reválida de un título correspondiente o poseer otros títulos habilitantes expedidos por instituciones oficiales o habilitados por el Estado, previo trámite de reválida de la materia.

_ No haber transcurrido un período mayor de 4 años entre la fecha de graduación y el cierre de la inscripción.

Este plazo podrá ser ampliado previo al llamado, con el voto de los 2 3 de los integrantes de la Comisión Directiva, cuando el caso así lo exigiera.

Articulo 4º) Los cargos de Ayudante serán desempeñados por un período de 4 años, pudiendo ser reelectos por un nuevo período de 4 años, siempre que previamente se haya realizado el llamado del cargo y este haya resultado desierto o no se haya llenado el cupo.

Articulo 5º) Este segundo período de desempeño se mantendrá vigente mientras se cumpla en años sucesivos, lo dispuesto en la parte final del artículo 4º.

Articulo 6º) En el caso previsto en el artículo

4º, el titular solicitará la reelección documentándose la actuación cumplida y una propuesta de trabajo.
Sin perjuicio de ello y de acuerdo a la evaluación resultante del desempeño del cargo, la Comisión Directiva, podrá mediante el voto nominal fundado de los 2 3 de sus miembros, proponer la reelección al Consejo de la Facultad de Medicina, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16 del Estatuto del Personal Docente.
ORDENANZAS APROBADAS POR RESOLUCION DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE FECHA 28.4.99 Y 24.1.2001. APROBADAS POR RESOLUCION DEL CDC DE FECHA 13.3.2001 Y PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FECHA 23.5.01.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52790 Jul 21-Jul 21 (0063)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS
ORDENANZA PARA LA PROVISION DE CARGOS DE gdo. 2
ASISTENTE DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE TECNOLOGIA MEDICA

Articulo 1º) Las funciones de este cargo son las establecidas en la Ordenanza de Organización Docente de la Universidad de la República.
Articulo 2º) Los cargos de grado 2 (Asistente) serán provistos por concurso de oposición, de méritos y pruebas.
Articulo 3º) En el momento de la inscripción será necesario reunir los siguientes requisitos:
En el caso de materias del Ciclo Técnico Profesional
A) Estudiantes de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica, con un nivel de aprobación de cursos y exámenes que se definirá en el llamado
B) Estudiantes de nivel universitario que hayan revalidado estudios por razonable equivalencia, a los efectos de presentarse al llamado.
C) Egresados
_ Ser graduado de la Carrera correspondiente o tener aprobada la reválida de un título correspondiente o poseer otros títulos habilitantes expedidos por instituciones oficiales o habilitadas por el Estado.
_ Que no haya transcurrido un lapso mayor de 12 años entre la fecha de la graduación y el cierre de la inscripción.
Este plazo podrá ser ampliado previo al llamado con el voto conforme de los 2 3 de integrantes de la Comisión Directiva, cuando circunstancias excepcionales así lo aconsejen.
En caso de materias del Ciclo Básico o introductorio al Ciclo Técnico Profesional
A) Estudiantes
_ Estudiantes de nivel universitario que hayan revalidado la materia.
B) Egresados
_ Ser graduado de la Universidad de la República o tener aprobada la reválida de un título correspondiente a la materia del cargo o poseer otros títulos habilitantes expedidos por instituciones oficiales o habilitadas por el Estado.
_ Que no haya transcurrido un lapso mayor de 12 años entre la fecha de graduación y el cierre de la inscripción.
Este plazo podrá ser ampliado previo al llamado, con el voto conforme de 2 3 de integrantes de la Comisión Directiva, cuando circunstancias excepcionales así lo aconsejen.
Articulo 4º) El período de designación inicial para este cargo será de (cuatro) 4 años.
El titular podrá ser reelecto por (un) 1 período más a propuesta de la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica, y será designado por el Consejo de la Facultad de Medicina.
Articulo 5º) El titular solicitará la reelección 6 meses antes de la finalización del período, fundamentándola en la actuación cumplida y una propuesta de trabajo. Sin perjuicio de ello y de acuerdo a la evaluación resultante del desempeño del docente, la Comisión Directiva podrá mediante el voto nominal y fundado de los 2 3 de sus miembros, proponer la reelección al Consejo de la Facultad de Medicina, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16 del Estatuto del Personal Docente.
ORDENANZAS APROBADAS POR RESOLUCION DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE FECHA 28.4.99 Y 24.1.2001. APROBADAS POR RESOLUCION DEL CDC DE FECHA 13.3.2001 Y PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FECHA 23.5.01.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52791 Jul 21-Jul 21 (0064)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS
ORDENANZA PARA LA PROVISION DE CARGOS DE gdo. 3
PROFESOR ADJUNTO DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE TECNOLOGIA MEDICA

Articulo 1º) Las funciones de este cargo son las establecidas en la Ordenanza de Organización Docente de la Universidad de la República.
Articulo 2º) Los cargos de grado 3 (Profesor Adjunto) serán provistos por concurso de méritos.
Articulo 3º) En el momento de la inscripción será necesario reunir los siguientes requisitos:
A) Ser egresado de la Universidad de la República de la Carrera correspondiente al cargo que concursa o tener aprobada por la Universidad de la República la reválida del título correspondiente o poseer otros títulos habilitantes expedidos por instituciones oficiales o habilitadas por el Estado.
B) En el caso de materias correspondientes al Ciclo Básico, ser graduado de la Universidad de la República o tener aprobado por la Universidad de la República la reválida del título correspondiente a la materia del cargo, o poseer otros títulos habilitantes expedidos por instituciones oficiales y haber revalidado la materia.
Articulo 4º) El período de designación inicial para este cargo será de (cuatro) 4 años.
El titular del cargo podrá ser reelecto en una oportunidad a propuesta de la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica, y será designado por el Consejo de la Facultad de Medicina. Cuando en la disciplina no exista un cargo de grado 4, podrá ser reelecto por nuevos períodos de cuatro años, hasta el cese por límite de edad.
Articulo 5º) El titular solicitará la reelección 6 meses antes de la finalización del período, fundamentándola en la actuación cumplida y una propuesta de trabajo.
Sin perjuicio de ello y de acuerdo a la evaluación resultante del desempeño del docente, la Comisión Directiva podrá mediante el voto nominal y fundado de los 2 3 de sus miembros, proponer la reelección al Consejo de la Facultad de Medicina, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16 del Estatuto del Personal Docente.
ORDENANZAS APROBADAS POR RESOLUCION DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE FECHA 28.4.99 Y 24.1.2001. APROBADAS POR RESOLUCION DEL CDC DE FECHA 13.3.2001 Y PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FECHA 23.5.01.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52792 Jul 21-Jul 21 (0065)

UNIVRESIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS

EXPEDIENTE Nº 101100-000774-03
LAMADO Nº 128 03
Se llama a Aspirantes para la provisión de un Pasante equivalente a un cargo de Ayudante (Esc. G, Grado 1, 20 hs. sem.), para desempeñar tareas en el Deposito de Productos Químicos, sujeto a informe de disponibilidad.
APERTURA: 21 de Julio de 2003
CIERRE: 25 de Julio de 2003 a la hora 13:00
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química de lunes a viernes de 10:00 a 13::00 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52795 Jul 21-Jul 21 (0066)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP
ELECCIONES

SE CONVOCA A LOS AFILIADOS DE FUCEREP PARA LA ELECCION QUE SE REALIZARA EL 30 DE JULIO DE 2003, DE 99 TITULARES Y 198 SUPLENTES DE LA ASAMBLEA GENERAL, DE 3 TITULARES Y 6 SUPLENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Y, DE 2 TITULARES Y 2 SUPLENTES DE LA COMISION FISCAL DE LA COOPERATIVA.
EN DICHA FECHA FUNCIONARAN EN

MONTEVIDEO MESAS RECEPTORAS DE VOTOS EN LOS SIGUIENTES LOCALES DEL BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY, DE 12 A 18 HORAS: DOS MESAS EN LA CASA CENTRAL, ZABALA 1531; DOS MESAS EN LA DEPENDENCIA 19 DE JUNIO, MINAS 1434; UNA MESA EN LA AGENCIA MISIONES, CERRITO 440; Y UNA MESA EN DPTO. DE PRESTAMOS PIGNORATICIOS, URUGUAY 1002. ASIMISMO SE HABILITARAN MESAS RECEPTORAS DE VOTOS EN LOS SIGUIENTES LOCALES DE FUCEREP: UNA MESA EN COLONIA 1852/307, DE 12 A 18 HORAS; UNA MESA EN COLONIA 955, DE 12 A 18 HORAS, Y, TRES MESAS EN COLONIA 955, DE 10 A 18 HORAS.
FUNCIONARAN ADEMAS, MESAS RECEPTORAS DE VOTOS EN LOS SIGUIENTES LOCALES Y HORARIOS: UNA MESA EN CLUB BANCO REPUBLICA, JUAN B. BLANCO 1289, DE 10 A 14; UNA MESA EN COOPERATIVA BANCARIA, CIRCUNVALACION DURANGO 1366, DE 15 A 18; UNA MESA EN LABORATORIO SZABO HNOS., FRANCISCO J. MUÑOZ 3280, DE 12 A 13, Y, UNA MESA EN LATU, AV. ITALIA 6201, DE 12 A 17.
LOS ELECTORES PODRAN SUFRAGAR POR CORRESPONDENCIA, DE ACUERDO A LA REGLAMENTACION VIGENTE.
COMISION ELECTORAL.
27) $ 5460 5/p 21255 Jul 21- Jul 25 (0067)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA De COMERI (Cooperativa Médica de Rivera)

Se convoca a socios cooperativistas de COMERI para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a realizarse el próximo 25 de julio de 2003, a la hora 12.00 en el Salón de Conferencias del local del Sanatorio de Rodó y Ansina, de Rivera, para tratar los siguientes asuntos:
1.- lectura y aprobación del acta anterior.-
2.- Autorizar el pago a los Socios, de anticipos a cuenta de utilidades del presente ejercicio, de acuerdo a lo previsto en el Art. 25 de los Estatutos sociales en la redacción dada en la reforma aprobada con fecha 27-12-2002.-
3.- Facultar al Consejo Directivo para que reglamente la forma y condiciones que se harán los anticipos a cuenta de la distribución de utilidades autorizada por la presente Asamblea extraordinaria.-
El quórum para sesionar válidamente en primera convocatoria es el establecido en el Art. 36 de los Estatutos sociales (50% socios habilitados).-
Presidente HUGO MONTERO PAZ - Secretario NESTOR CAIRELLO CHAER.
27) $ 2268 3/p 21283 Jul 21- Jul 23 (0068)

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Uruguaya de Propietarios de Caballos de Carrera, convoca a los asociados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de Agosto del 2003 a las 18 hs. en el local de Plaza Independencia 1378 P. 2 a fin de considerar el siguiente Orden del día
1) Consideración de Memoria y Balance Anual
2) Designación de dos asambleistas para firmar el acta
Se informa que de acuerdo al Art. 37 de los Estatutos, La Asamblea General Ordinaria tendrá "quorum" legal con la mitad mas uno de los socios con derecho a voto en primera convocatoria y en la segunda con el numero de socios concurrentes. Una hora despues de indicada para la Asamblea en la primera convocatoria se considerará a esta en la segunda convocatoria, realizándose aquella con el número de asociados presentes.
Roberto Irazoqui -Presidente - Gustavo Klot - Secretario.
27) $ 2016 3/p 21296 Jul 21- Jul 23 (0069)

VARIOS

EXTRAVIO

SE EXTRAVIO EL LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS DE DISCAR SOCIEDAD ANONIMA. INSCRIPTA EN LA DGI CON EL NUMERO DE RUC 210330370014.- ART. 53 LEY 16871.
27) $ 168 1/p 21248 Jul 21- Jul 21 (0070)

ASERRADERO SARANDI MARMOLES S.A.

A efectos de lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley 16.871 se comunica la pérdida del libro de Actas de Asamblea de Accionistas y de Actas de Directorio, Libro Inventario, Libro Diario y Libro Copiador de Cartas de la sociedad ASERRADERO SARANDI MARMOLES SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose denunciado tal circunstancia ante la Jefatura de Policía de Montevideo, Seccional 16ª, el día 14 de julio de 2003, folio número 071 del libro de Extravíos.
27) $ 336 1/p 21277 Jul 21- Jul 21 (0071)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: DUTREY MAURICE, LIDIA HAYDEE, SUCESION, FICHA 48/2000/S, SE EMPLAZA A HORACIO FERNANDO SILVA DUTREY Y A LYDIA CRISTINA SILVA DUTREY, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS A MANIFESTAR SI ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA DE LA CAUSANTE LIDIA HAYDEE DUTREY MAURICE, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE CURADOR DE BIENES. MONTEVIDEO, 22 DE ABRIL DE 2003. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
27) $ 3150 10/p 21293 Jul 21- Ago 01 (0072)

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º turno, dictada en autos, "RODRIGUEZ DA COSTA MARTA C/ LOPEZ TAYLOR Y OTRO. Escrituración Judicial. Fa. A 194/2002", se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 10.997, de la localidad catastral de Rivera, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Rivera, 25 de abril del 2003. Dra, María del Carmen Stombellini, Juez de Paz Departamental de 2º turno Rivera.
27) $ 4200 10/p 21284 Jul 21- Ago 01 (0073)



ABINET S.A. (Art. 284)

AGE: 30/11/02
CAPITAL: $ 10.000.000
Inscripción: 25/06/03, Nro. 4386.
28) $ 990 1/p 21246 Jul 21- Jul 21 (0074)

DEUTHZ URUGUAY INVESTIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA (Ex - Bernaville S.A.)

Denominación Actual: DEUTHZ URUGUAY INVESTIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA
Registro: 03/07/03, Nº 4536.
28) $ 990 1/p 21276 Jul 21- Jul 21 (0075)

REFORMAS

CARYLAM S.A. Reforma de Estatutos - Aumento de Capital

Asamblea Gral. Extraordinaria: 25/04/2003
Capital Actual: U$S 800.000,oo
Modifica Artículo 3º
Capital Integrado: U$S 400.000,oo
Inscripción: 20/05/2003.
28) $ 990 1/p 21288 Jul 21- Jul 21 (0076)



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre
1919	6.846 al 6.930	
1919	6.931 al 7.047	
1920	7.048 al 7.386	
1921	7.387 al 7.451	
1922	7.452 al 7.548	
1923	7.549 al 7.689	
1924	7.690 al 7.811	
1925	7.812 al 7.917	
1926	7.918 al 8.068	
1927	8.069 al 8.195	
1928	8.196 al 8.393	
1929	8.394 al 8.613	
1930	8.614 al 8.720	
1931	8.721 al 8.824	
1932	8.825 al 8.933	
1933	8.934 al 9.180	
1934	9.181 al 9.455	
1935	9.456 al 9.543	
1936	9.544 al 9.641	
1937	9.642 al 9.754	
1938	9.755 al 9.807	
1939	9.808 al 9.908	
1940	9.909 al 9.997	
1941	9.998 al 10.110	
1942	10.111 al 10.305	
1943	10.306 al 10.468	
1944	10.469 al 10.535	
1944	10.536 al 10.600	
1945	10.601 al 10.694	
1946	10.695 al 10.806	
1946	10.807 al 10.882	
1947	10.883 al 11.013	
1948	11.014 al 11.212	
1949	11.213 al 11.406	
1950	11.407 al 11.480	
1950	11.481 al 11.628	
1951	11.629 al 11.788	
1952	11.789 al 11.912	
1953	11.913 al 12.088	
1954	12.089 al 12.174	
1955	12.175 al 12.262	
1956	12.263 al 12.357	
1957	12.558 al 12.486	
1958	12.487 al 12.598	
1959	12.599 al 12.646	
1959	12.647 al 12.691	
1960	12.692 al 12.804	
1960	12.805 al 12.844	
1961	12.845 al 12.938	

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212		
	y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215		
	al 14.227 y 14.229		
	al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	

(*) **En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.**

(1) **Decretos Leyes.**